

Conocimientos

Artículos derivados de procesos de investigación acreditados.

Contribuciones

Ensayos y sistematizaciones sobre experiencias de intervención que aporten al debate y la reflexión.

Consideraciones

Reseñas de obras de interés.

Conversaciones

Entrevistas a especialistas reconocidos en la temática.



trabajo
social
facultad de
ciencias sociales

Democracias, Derechos y Trabajo Social



ConCienciaSocial. Revista digital de Trabajo Social.

Vol. 1 Nro. 1

Noviembre de 2017

ISSN en trámite

DIRECTORA

Nora Aquín

EQUIPO EDITORIAL

Paola García

Valeria Nicora

Gabriela Artazo

Natalia Gonzalez

Cintia Nin

Lucas Herrera

Fernanda Retamar

Marianela Grasso

EDITORA DIGITAL

Mariela Messi

Acerca de la revista

Visite: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial> o póngase en contacto con nosotros a la dirección concienciasocial@fcs.unc.edu.ar

Revista Digital de Trabajo Social de publicación semestral editada por la Dirección de Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba
Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (5000) - Argentina.
Te. +54 351 433 4114

CONSEJO ACADÉMICO

Boaventura de Sousa Santos

Centro de Estudos Sociais Colégio de S. Jerónimo. Portugal.

Norberto Alayón

Universidad de Buenos Aires. Argentina.

Susana García Salord

Universidad Nacional Autónoma de México. México.

Margarita Rozas Pagaza

Universidad Nacional de La Plata. Argentina.

Marilda Villela Iamamoto

Universidade do Estado do Rio de Janeiro. Brasil.

Cristina González

Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.

Ángela María Quintero Velásquez

Universidad de Antioquia. Medellín. Colombia.

Claudia Danani

Universidad Nacional General Sarmiento. Argentina.

Saúl Karsz

Université Paris V. Francia

Susana Cazzaniga

Universidad Nacional de Entre Ríos. Argentina.

Norah Castro Ortega

Universidad Mayor San Andrés. Bolivia.

Ana Josefina Arias

Universidad Nacional de la Plata. Argentina.

Sandra Iturrieta Olivares

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Chile.

Alfredo Carballeda

Universidad Nacional de la Plata. Argentina.

Clarisa Ramos Feijó

Universidad de Alicante. España.

María Inés Peralta

Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.

Alfredo Furlán

Universidad Nacional Autónoma de México. México.

Inés Torcigliani

Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.

Rosa María Cifuentes Gil

Consejo de Educación Popular de América Latina. Colombia.

Adriana Clemente

Universidad de Buenos Aires. Argentina.

Mónica De Martino

Universidad de la República. Uruguay.

María Lorena Molina Molina

Universidad de Costa Rica. Costa Rica.

Patricia Acevedo

Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.

Dora Barrancos

Universidad de Buenos Aires. Argentina.

contenidos

06

Presentación

Sobre el enfoque y alcance de la revista

08

Editorial

Por Nora Aquín

10

conocimientos

Fundamentos teórico-filosóficos que sentaron las bases de la relación entre Democracia, derechos sociales y Trabajo social en su proceso de profesionalización

Bibiana Travi

El territorio urbano en disputa: representaciones y prácticas en procesos de autoproducción del hábitat.

Ana Laura Elorza y Ernesto Morillo

La tensión seguridad social - asistencia en la Asignación Universal por Hijo para la protección social

Laura Garcés

Notas sobre la construcción y deconstrucción del Bienestar en América Latina

Adriana Clemente

82

contribuciones

La intervención social en el campo gerontológico

Carmen Cecilia González

La interseccionalidad como apuesta para la construcción de un proyecto profesional decolonial

Lucía Bertona, Agustina Ramia Villalpando y Pascual Scarpino

114

conversaciones

Entrevista con Boaventura de Sousa Santos

Entrevista con Alejandro Grimson

127

consideraciones

"Sumak Kawsay" una propuesta del buen vivir en Latinoamérica.

Gabriela Artazo

Presentación

SOBRE EL ENFOQUE Y ALCANCE DE LA REVISTA

ConCienciaSocial es una publicación de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), que a partir de 2017 renueva su propósito de compartir conocimiento e información a nivel nacional e internacional, relacionados con los temas que afectan a la sociedad, muchos de los cuales se constituyen en objeto de estudio y de intervención de nuestra profesión.

Se trata de una publicación semestral, temática, con referato, que se encuentra organizada en cuatro secciones:

Conocimientos: artículos derivados de procesos de investigación acreditados, tanto de grupos consolidados como de jóvenes investigadores.

Contribuciones: ensayos, sistematizaciones de experiencias de intervención, y todo otro elemento que aporte al debate y la reflexión.

Consideraciones: reseñas de obras de interés.

Conversaciones: entrevista a personas –del campo académico o de otras esferas de la vida profesional y social- que ofrezcan visiones enriquecedoras al debate en torno al campo de nuestro interés.

En esta etapa, tanto el nombre de la revista como el de sus secciones se hilvanan desde una preposición común, como tributo a la idea central que articula este proyecto: **construir con otros, con ideas, trayectorias y geografías diversas.**

La revista cuenta con un Comité Académico con miembros internacionalmente reconocidos, tanto por sus créditos personales, como por los aportes significativos realizados en el campo de las ciencias sociales, particularmente del Trabajo Social.

Renovar el propósito de difundir el conocimiento en torno a lo social como objeto de estudio y de intervención, nos desafía a asegurar un amplio alcance, por lo que en esta nueva etapa la revista será publicada en formato digital, y en acceso abierto. Con ello pretendemos contribuir a

la democratización de nuestras producciones mediante el acceso libre y gratuito, entendiendo que el conocimiento es un bien público. Es nuestra pretensión que los contenidos compartidos sean capaces de ofrecer no sólo explicaciones, sino propuestas superadoras, viables y

deseables en torno a los problemas que afectan a nuestra sociedad.

Confiamos en que podemos hacerlo.

Comité Editorial

Editorial

POR NORA AQUÍN

Directora de ConCienciaSocial

Parece ser cierta aquella vieja afirmación de que los hechos son tercos. La tercera etapa de la revista **ConCienciaSocial** así lo indica. Nuevamente nos insertamos en el mundo de los debates propios de las ciencias sociales y particularmente del Trabajo Social, sabiendo que los hechos, además de ser tercos, adquieren nueva existencia en tanto son dichos.

La historia de nuestra revista se puede contar en tres momentos, y en su reconstrucción encontramos dos aspectos significativos: por un lado, cada lanzamiento ha tenido lugar en momentos críticos de nuestro país: el primero, finalizando el año 1993; el segundo, en diciembre de 2001; el tercero, promediando el año 2017. Tres momentos dolorosos de la historia argentina; tres momentos de clausura de derechos, de distribución regresiva de la riqueza social acumulada, de desocupación, precarización laboral, de privatización del sistema previsional, en fin, de un conjunto de medidas atentatorias de la dignidad de la mayoría de los argentinos.

El segundo aspecto común a los tres momentos radica en que el foco está puesto

en los problemas que afectan a los sectores más vulnerados, en la diversidad de prácticas profesionales, sociales y políticas que tienen en su horizonte la emancipación, en la importancia de la puesta en común de los trabajos de intelectuales y profesionales a fin de enriquecer un debate siempre inconcluso.

Queremos, en esta primera editorial, incorporar aquellas palabras dichas en otros momentos inaugurales, y algunos de los temas tratados. El lanzamiento de **ConCienciaSocial** N° 1, presentaba a la publicación diciendo: “La gran tarea de la nueva ciencia latinoamericana consiste en la invención de un lenguaje. La imaginación abre puertas a la comprensión de la realidad y presente su transformación: anticipa, por el sueño, el mundo a conquistar a la par que desafía el inmovilismo...no hay experiencia de cambio social y político que no se desarrolle a partir de una profundización de la conciencia de la realidad”.

En diciembre de 2001, la editorial de **ConCienciaSocial** Nueva época señala: “...en el marco de un contexto adverso para el desarrollo de las producciones científicas y

respaldado por referentes de la comunidad científica local y nacional...Queremos también que la revista sea una herramienta que rescate la vinculación de nuestra Universidad Pública con la sociedad, promoviendo el análisis de las condiciones sociales y la cuestión social, y planteando la presencia de la Universidad en una sociedad que, dada su conflictividad, requiere respuestas de su comunidad científica”.

En cuanto a los temas abordados, recuperamos algunos que son representativos del espíritu permanente de la publicación: Cómo sobrevivir la pobreza – Dominación y legitimación en América Latina – Movimientos sociales e identidad: entre lo global y lo local – Seguridad y derechos humanos – La construcción técnica de la democracia – Crisis del discurso neoliberal y nuevos sentidos ciudadanos en torno a la política. Fueron catorce volúmenes, en esta etapa Nueva Epoca, generosos en sus aportes a la discusión de la inacabada tarea de la construcción de un orden social más justo.

Las razones de la interrupción de la publicación son variadas, aunque generalmente vinculadas con debilidades presupuestarias. Pero los hechos son tercos y aquí estamos nuevamente, reiterando lo dicho durante más de veinte años. Es que los temas aparecen y reaparecen con fuerza

cuando aquello que expresan se encuentra en malestar. Como si acompasara los giros de un caleidoscopio y se detuviera en ciertas figuras y no en otras, la revista se propone, como en los momentos anteriores, no sólo ofrecer diagnósticos y normatividades, sino también opciones de futuro. Venimos entonces a proponer conversaciones sobre temas que son recurrentes por irresueltos, por incómodos, por injustos. Y queremos plantearlos desde la investigación científica y desde la práctica profesional. Así lo decía Michel Foucault, al sostener que la práctica es un conjunto de conexiones de un punto teórico con otro, y la teoría un empalme de una práctica con otra. También lo quería Bourdieu, con su llamado a romper con la división entre quienes se consagran al trabajo científico y quienes se comprometen utilizando su saber para resolver problemas. Ese es el espíritu de la revista: el dar cuenta de resultados de investigaciones acreditadas, que siguen las reglas del trabajo científico, y al mismo tiempo abrir un espacio para la circulación de aquellos saberes comprometidos con intervenciones viables, teórica y éticamente fundadas. Porque, como diría Jacques-Alain Miller, callar algo es hacerlo desaparecer.

Volvemos, entonces, al reto de la historia. Con muchos años, con nuevo formato, pero con el rigor, las convicciones y los compromisos intactos.

Fundamentos teórico-filosóficos que sentaron las bases de la relación entre Democracia, Derechos sociales y Trabajo social en su proceso de profesionalización

Theoretical-philosophical foundations that laid the basis of the relationship between Democracy, Social Rights and Social Work in its process of professionalization

Bibiana Travi

Fecha de presentación: 13/10/17
Fecha de aceptación: 20/10/17

Resumen

Atendiendo al tema central de la convocatoria para la presente publicación, este trabajo estará orientado a la reflexión sobre relación entre Trabajo Social, Derechos sociales y Democracia, con especial atención a los fundamentos teórico-filosóficos en los que se sustentó esta relación en su proceso de profesionalización. Para ello, en primer lugar, se presentan algunas precisiones conceptuales para luego, desde un enfoque historiográfico, y un ejercicio activo de recuperación de la memoria, analizar el posicionamiento y argumentos de referentes clave del Trabajo Social respecto del tema para finalizar con algunas reflexiones referidas a sus implicancias para el ejercicio profesional en el contexto actual.

Palabras clave

Democracias, derechos sociales, trabajo social, fundamentos, memoria, profesionalización.

Abstract

According to the main point of the announcement for this publication, we will be setting the relationships between Social Work, Social Rights and Democracy. In order to achieve this, we will bring to attention some conceptual precisions introducing a historical and graphic focus, and an active attempt to get back historical memory. Analyze the placement and arguments of main social work icons in addition of the topic, and giving some reflexions referred to its importance in actual context.

Keywords

Democracy, social rights, social work, fundamentals, memory, professionalization.

Introducción

La iniciativa de volver a editar la Revista ConCienCiaSocial, esta vez en formato digital, es un motivo de inmensa alegría y una invitación para comprometernos en la producción y divulgación de conocimientos producidos desde el campo disciplinar.

De manera que, a partir del tema central de esta convocatoria, abordaremos la relación entre Trabajo Social, derechos sociales y Democracias, y especialmente en lo referido a los fundamentos teórico-filosóficos en los que se sustentó esta relación en su proceso de profesionalización.

A lo largo de su desarrollo se presentarán resultados de diversas investigaciones histórico-disciplinarias¹ llevadas a cabo desde hace dos décadas, sumadas a las reflexiones surgidas desde la propia experiencia profesional, actividades de supervisión de equipos, docencia de grado y posgrado.

Los interrogantes que guiaron algunos de estos estudios estuvieron y están orientados a conocer, indagar acerca de los fundamentos teórico-filosóficos que sustentan la intervención de las/os profesionales, su concepción respecto de la “asistencia social como derecho”, y sus implicancias para el ejercicio profesional.

A lo largo de estos años nos hemos dedicado al estudio riguroso y profundo de obras clásicas de nuestro campo disciplinar, que desgraciadamente son desvalorizadas y fundamentalmente desconocidas por gran parte del colectivo profesional.

El nuevo desafío en el que nos hemos embarcado en los últimos años, consiste en poner en diálogo dichas tradiciones con el pensamiento teórico, filosófico y político latino-indoafroamericano, y los aportes de los feminismos populares, una tarea que consideramos urgente y necesaria frente al predominio de enfoques nor-euro y andro-céntricos en las Ciencias Sociales en general y en el Trabajo Social en particular.

Para ello, en primer lugar, se presentan algunas precisiones conceptuales para luego analizar el posicionamiento y argumentos de referentes clave del Trabajo Social respecto del tema para finalizar con algunas reflexiones referidas al contexto actual.

¹ Entre las investigaciones dirigidas en la Universidad Nacional de Luján se pueden mencionar: *Fundamentos epistemológicos, teóricos y metodológicos que sustentan las prácticas de los trabajadores sociales y su impacto en los procesos de intervención profesional*. (2002-2004). Disposición CDD-CS N° 566/01; *La concepción del Diagnóstico Social en Mary Richmond: dimensiones epistemológicas, teóricas, metodológicas, técnico-instrumentales y ético-políticas*. (2005-2007). Disposición CDD-CS N° 303/05; *Los Modelos en Trabajo Social y su implicancia en la intervención profesional*. (2008-2009). Disposición CDD-CS N 858/07; *Corrientes de pensamiento en Trabajo Social y Modelos de Intervención en Trabajo Social (EEUU 1890-1960). La intervención en Trabajo Social con familias: un análisis desde los desarrollos teóricos de autores clásicos y contemporáneos del campo disciplinar*. Universidad Nacional de Mar del Plata, Fac. de Ciencias Sociales y Servicio Social, 2009-2010. (Cód. Inc.) 15/1062, SAL 067/09 (cod. Subs.). Co-directora: Dra. Viviana Ibáñez.

Reflexiones y conceptualizaciones preliminares

Hace más de cien años, cuando se inició el proceso de surgimiento y profesionalización de las Ciencias Sociales y del Trabajo Social, los países occidentales industrializados atravesaban profundas transformaciones de índole económica, política, cultural, y la instauración de un modo de producción generador de riqueza, crecimiento económico, progreso científico-tecnológico y al mismo tiempo de pobreza y desigualdades de todo tipo.

Un siglo después, las sociedades latinoamericanas y Argentina en particular, desarrollaron diversas experiencias que condujeron a incorporar en la agenda política y en la acción de gobierno, el acceso a derechos de segunda y tercera generación², y a incidir en la reducción de las desigualdades sociales, fundando una de las mayores conquistas arrebatadas al sistema capitalista, dado que promovió “*profundas transformaciones del Estado en su tránsito de Estado Liberal al Estado Social*” (Martínez de Pisón 1998:92), plasmando, no sólo la posibilidad del ejercicio de los mismos, sino provocando su incorporación en las Constituciones Nacionales .

En tal sentido, Ermo Quisbert (2010), define al “*constitucionalismo social*” como:

“la ideología por el cual el Estado ejecuta determinadas políticas sociales que garantizan y aseguran el ‘bienestar’ de los ciudadanos en determinados marcos como el de la sanidad, la educación y, en general, todo el espectro posible de seguridad social”.

El principio medular del constitucionalismo social es la **justicia social**³, entendida como la necesidad de superar las declaraciones formales de derechos humanos, para otorgar al Estado un rol activo con el fin de garantizar que los derechos constitucionales sean realmente disfrutados por todos los ciudadanos. Este proceso, en nuestro continente y nuestro país en particular, tuvo características pioneras y dignas de destacar.

Como lo señalamos en diversos trabajos, ya en el período pos independentista, Simón Bolívar en el “Discurso de Angostura” en 1819, señalaba que “*El sistema de gobierno más perfecto es aquel que produce mayor felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política*” (Torres Díaz 1987:103-105).

Así, el reconocimiento constitucional de estos derechos se produjo paulatinamente a lo largo del siglo XX, y en Argentina tuvo su máxima expresión a partir de la llegada de Perón al gobierno en 1946 impulsando un proceso escalonado de universalización e incorporación de derechos

² Siguiendo el “orden cronológico de su aparición y su reconocimiento” y no una mirada lineal, “*existen tres generaciones de derechos: la primera generación que incluye a los tradicionales derechos civiles y políticos; una segunda, que recogería los derechos económicos, sociales y culturales o también conocidos como derechos sociales a secas, y una tercera, que estaría compuesta por los nuevos derechos difusos, llamados así porque no está muy clara su titularidad*” (Martínez de Pisón 1998:69).

³ Todas las negritas son nuestras.

sociales, cuyo ideario quedó plasmado en la Constitución de 1949⁴. En el capítulo III, Art. 37, se proclamaron los **derechos del trabajador, de la familia, de la ancianidad y de la educación y la cultura**⁵.

Lo fundamental aquí, no fue sólo la ampliación de derechos para sectores postergados como las/os niñas/os, mujeres, ancianas/os, trabajadoras/es, o el papel preponderante del Estado en la dirección económica y política del país, sino que erosionó la concepción burguesa acerca del poder. Su preámbulo, es más que elocuente cuando ratifica “*la irrevocable decisión de constituir una Nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana*”, estableciendo además “*la función social de la propiedad, el capital y la actividad económica*” (capítulo IV, Art. 38).

En otras palabras:

*“El **Derecho de trabajar** es el derecho a vivir, porque el trabajo es la vida; el **Derecho a una retribución justa** es razón determinante de paz y armonía en el mundo, porque evita las luchas estériles y fratricidas; el **Derecho a la capacitación** es, en esencia, el derecho a la propia liberación: el **Derecho a condiciones dignas de trabajo** es fundamento de bienestar ulterior, porque salva al individuo y, a través de él, preserva a la sociedad; el **Derecho a la salud**, que es obligación del hombre ante la conciencia y la majestad de Dios, que le hizo el don de la vida; el **Derecho al bienestar**, que capacita para gozar de todos los bienes materiales y espirituales, perfeccionando al ser; el **Derecho a la seguridad social**, que es la posibilidad de toda una vida digna y decorosa, al margen de la deprimente mendicidad; el **Derecho a la protección de la familia**, que es elevar a su altura ideal el amor y el hogar, que es su templo; el **Derecho al mejoramiento económico**, que es el derecho revolucionario a una mejor distribución de la riqueza, fundamento de la unidad nacional y la paz social y el **Derecho a la defensa de los intereses profesionales**, que encarnan la unión de los productores y evita la ruina competitiva entre los hombres” (Perón E. 1975:110).*

Desgraciadamente, las sucesivas dictaduras e inclusive gobiernos elegidos democráticamente arrasaron o debilitaron importantes derechos conquistados. Sin embargo, (inclusive paralelamente) a partir de la reforma constitucional de 1994, se produjo en nuestro país en el plano legal, un importante avance en el reconocimiento de derechos humanos al conferir una jerarquía constitucional a una serie de instrumentos internacionales tales como: la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; la Declaración Universal de Derechos Humanos; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y

⁴ Sancionada por la Convención Nacional Constituyente el 11 de marzo de 1949.

⁵ También en ese sentido, existieron experiencias de reformas constitucionales en Méjico, 1917, Chile, en 1925, en Brasil con Getúlio Vargas y Guatemala, en 1945.

Políticos y su Protocolo Facultativo; la Convención sobre la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes; la Convención sobre los Derechos del Niño.

En diversos estudios y declaraciones de organismos internacionales se afirma y queda demostrado, que:

“como los derechos humanos y las libertades fundamentales son indivisibles, la realización de los derechos civiles y políticos sin el goce de los derechos económicos, sociales y culturales resulta imposible. La consecución de un progreso duradero en la aplicación de los derechos humanos depende de unas buenas y eficaces políticas nacionales e internacionales de desarrollo económico y social”. (Conferencia Internacional de Derechos Humanos de Teherán, 1968, citado en Belziti- Fontela-Travi et al. 2016).

Como consecuencia de ello, de la presión de diversos movimientos sociales y de la decisión política de las tres últimas gestiones de gobierno⁶, se aprobaron **leyes nacionales y provinciales** que dieron el marco necesario para el implementación de diversas **políticas, programas** y se crearon numerosas **instituciones y servicios especializados** para el abordaje de problemáticas sociales. Asimismo se contrataron miles de colegas y otros profesionales vinculados a las áreas de intervención psico-social. Un ejemplo de ello, son los nuevos dispositivos para la prevención y atención de la violencia de género o las situaciones de maltrato y desprotección infantil. En dichas políticas y programas, se manifiestan perspectivas teóricas y filosóficas que dan cuenta de la multidimensionalidad de las problemáticas que deben enfrentar, y señalan la ineludible responsabilidad de Estado respecto de su abordaje, desde una perspectiva integral en términos de asistencia, prevención y promoción de derechos.

En esa misma dirección, en diciembre de 2014 se promulgó la Ley Federal del Trabajo Social, N° 27072, que considera ejercicio profesional a:

“la realización de tareas, actos, acciones o prácticas derivadas, relacionadas o encuadradas en una o varias de las incumbencias profesionales establecidas en esta ley, (...) entendiéndose como Trabajo Social a la profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos

⁶ A cargo de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner entre 2004 y 2015.

indígenas, el trabajo social involucra a las personas y estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar”

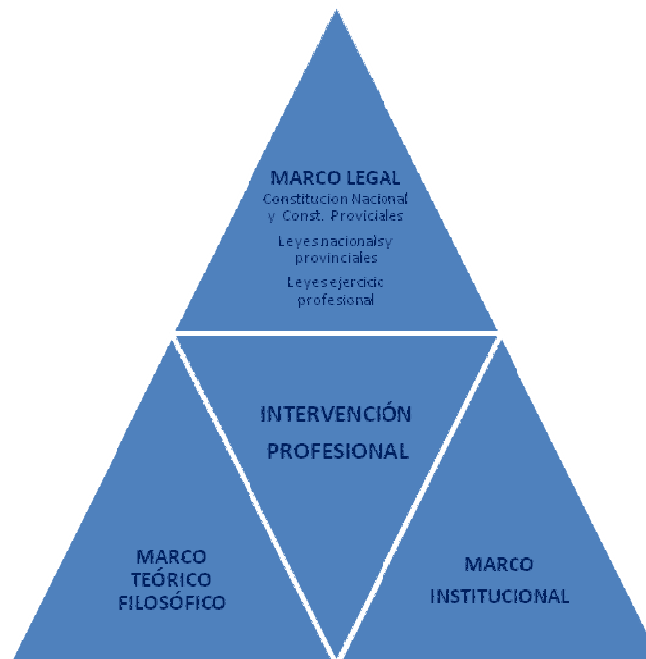


Gráfico 1: Marco legal, teórico-filosófico e institucional que encuadra la intervención profesional. Elaboración propia.

En este contexto y sin desconocer limitaciones presupuestarias, edilicias o en algunos sectores precarias condiciones laborales, tuvimos una enorme oportunidad para el despliegue de potencialidades, para desarrollar una intervención integral, eficaz y transformadora.

Sin embargo, a pesar de que la mayoría de las/os profesionales defienden y definen su intervención basada en la “perspectiva de derechos” y en la noción de “integralidad”, es frecuente observar dificultades para efectivizarlo en la práctica profesional, así como una desvalorización de lo “asistencial”. Ello se revela también en las escasas oportunidades que tienen las/os estudiantes para conocer y vivenciar en su proceso de formación, experiencias de intervención en ese sentido.

Como resultado de la experiencia profesional y de las investigaciones realizadas, lo que se observa con frecuencia (sin pretensiones de generalizar), es por un lado, una base teórica proveniente de otros campos disciplinares; por otra parte, una visión de la “asistencia social” restringida a lo económico-material, una preferencia por los abordajes “comunitarios” frente a los “individuales”, y a lo “preventivo/promocional” frente a lo asistencial, presentados como antinómicos; una tendencia a la “articulación y derivación a otros profesionales” en desmedro de

abordajes profundos, intensivos y prolongados⁷, y por último, una débil conceptualización desde la especificidad profesional y en ocasiones una confusión entre asistencia y asistencialismo.

Sin embargo, estos temas fueron abordados con gran profundidad en el período fundacional. Nos preguntamos entonces ¿por qué hoy no son tomados en cuenta?, ¿por qué no forman parte de nuestro acervo de conocimientos, de los fundamentos de la intervención profesional?

Dejamos entonces planteadas algunas preocupaciones e interrogantes para centrarnos en la reflexión sobre los aportes de nuestras antecesoras respecto de la relación entre Democracias, derechos sociales y Trabajo Social en el proceso de profesionalización, sus implicancias en la intervención profesional y su vigencia actual.

Fundamentos teórico-filosóficos que sentaron las bases de la relación entre Democracias, derechos y Trabajo Social en el proceso de profesionalización. Implicancias en la intervención profesional y su vigencia actual

El surgimiento y posterior proceso de profesionalización del Trabajo Social tuvo lugar primero en la Inglaterra y luego en el convulsionado contexto que vivió la sociedad norteamericana entre fines del siglo XIX y principios del XX. La velocidad y profundidad de las transformaciones de tipo económicas, políticas, religiosas y culturales que atravesó ese país a partir de la Guerra de Secesión (1861-1865) le otorgaron características distintivas y claramente identificables. Sería extenso enumerarlas, lo que además supera los objetivos de este trabajo. Sin embargo, para abordar el tema propuesto y realizar análisis situados y en contexto, se hace imprescindible detenernos en algunas de ellas, ya que estos cambios no fueron sólo de índole macroeconómica, sino que estuvieron vinculados con aspectos socio-demográficos, políticos y culturales, así como con el desarrollo de novedosas ideas y teorías que, dejando atrás viejas concepciones, influyeron definitivamente en la manera de “pensar” la sociedad, de concebir la democracia y la tolerancia como valores esenciales, de reflexionar sobre la modernidad, el rol del Estado, sobre el papel de la educación, la ciencia, el desarrollo tecnológico, el lugar de la mujer y la ciudadanía.

La Guerra Civil trajo como consecuencia el surgimiento de una nueva nación, industrial y moderna, que se convirtió en una esperanza de paz y progreso para millones de inmigrantes, provenientes principalmente del sureste de Europa, que esperaban dejar atrás la miseria, las persecuciones políticas y/o religiosas, al llegar, en palabras de Eric Hobsbawm, a “una tierra de igualdad, de democracia, de libertad (...) de oportunidades ilimitadas (2010:147-148). En este período histórico, la figura central fue Abraham Lincoln, cuyas ideas políticas eran una combinación de republicano democrático, liberalismo y el nacionalismo⁸.

⁷ Un claro ejemplo es la escasez de dispositivos de atención creados desde el Trabajo social para problemáticas de índole claramente social como la violencia de género.

⁸ Asimismo, no sólo “fue el primero que se refirió a los indios como “norteamericanos nativos”, sino que la primera ley que redactó fue la Declaración de Abolición de la Esclavitud en el distrito de Columbia” (Johnson, pp. 412-414).

Marx siguió muy de cerca este proceso y sus palabras, en el Prólogo de la primera edición de *El capital*, son más que ilustrativas respecto de su impacto en Europa:

“Del mismo modo que la guerra de independencia de Estados Unidos en el siglo XVIII fue la gran campanada que hizo erguirse a la clase media europea, la guerra norteamericana de Secesión es, en el siglo XIX, el toque de rebato que pone de pie a la clase obrera europea.” (Marx 1999: XV)⁹.

El período de mayor expansión y desarrollo del capitalismo mundial, y de Estados Unidos en particular, que Hobsbawm denominó como *“la era del imperio”*, podemos ubicarlo entre 1875 y 1914. Mientras que para algunas/os el *“sueño americano”* se hizo realidad, para muchas/os otras/os, significó continuar en la pobreza, con condiciones de vida y de trabajo sumamente precarias, hacinadas/os en las grandes ciudades, quedando a la luz las enormes contradicciones del sistema y de la sociedad norteamericana.

Paralelamente, *“la vida cultural e intelectual (...) muestra una curiosa conciencia de ese modelo, de la muerte inminente de un mundo y la necesidad de otro nuevo”* (Hobsbawm 2010:16-19), lo cual queda reflejado en las luchas emancipatorias, de las mujeres, las/os trabajadoras/es, y en las grandes utopías, la fe en la ciencia, la tecnología y el progreso.

En palabras de Emerson:

“En la historia del mundo (...) la doctrina de la reforma no alcanzó nunca una dimensión tan grande como en la hora actual ... Estamos por revisar toda nuestra estructura social, el Estado, la escuela, la religión, el matrimonio, el comercio, la ciencia, y por explorar sus fundamentos en nuestra propia naturaleza” (Emerson, citado por Perry 1973:20).

Con el siglo XX se inició una nueva etapa y las dos primeras décadas se caracterizaron por *“un intento de los presidentes progresistas, por tratar de conciliar capitalismo corporativo con los ideales políticos de la república norteamericana”* (Bosch 2005:314). Sin embargo,

“poco consiguieron en el terreno de mejorar las condiciones económicas y sociales de los negros o en conseguir una mayor distribución de la riqueza que elevara los niveles de vida de los trabajadores. Por el contrario este despliegue del capitalismo en condiciones de laissez faire, produjo una evidente polarización de clases sociales, y situó a los trabajadores en un contexto nuevo y desconocido (...)”. (Miranda Aranda 2010:110)

⁹ Para ampliar se pueden consultar las numerosas citas que realiza en este texto, la correspondencia personal con Abraham Lincoln y su obra *La guerra civil en los Estados Unidos*.

Sin embargo, en el seno de movimiento reformista, grupos políticos, sindicales e intelectuales, no solo cuestionaron, denunciaron, las situaciones de desigualdad económica, política y social sino que lograron instalar estas problemáticas en la agenda pública, siendo un período activo y fructífero en la elaboración de propuestas parlamentarias, creación de instituciones, investigaciones y producción académica. Como señala A. Boch (2005:317) *“el activismo reformista era mayor entre los **profesionales** y las **mujeres**. La importancia de los profesionales iba asociada al crecimiento del profesorado universitario y de la burocracia del Estado”*.

Entre dichos grupos se destacaron las sufragistas y pacifistas, abolicionistas, antiimperialistas, los cristianos protestantes unidos a la iglesia Unitaria que defendía abiertamente los intereses de los obreros y cuestionaba el capitalismo salvaje. En todos ellos tuvieron un rol protagónico pioneras del trabajo social y destacadas líderes feministas como Jane Addams, Florence Kelley, Julia Lathrop, y Josephine Shaw Lowell, así como académicos e intelectuales de la talla de John Dewey, Williams James, George H. Mead, máximos exponentes del pragmatismo y el interaccionismo simbólico que tendrán una influencia determinante en el trabajo social en su período fundacional.

Es en este contexto que transcurrió la agitada vida de las pioneras del Trabajo Social, y fue en el marco de dicho movimiento, de base profundamente humanista e inspirado por los principios democráticos de la época, que emerge el Trabajo Social profesional y en el cual sus precursoras/es, y en especial Mary Richmond, tuvieron un papel predominante.

En las dos obras de su madurez, en las que Mary Richmond sienta las bases científicas de nuestra profesión (1917, 1922), establece un claro posicionamiento ético-político así como la relación entre democracia, Trabajo Social y sus fines últimos. De allí se derivan principalmente sus propuestas teórico-metodológicas y técnico-instrumentales. Sumamente crítica del modelo económico imperante y de sus consecuencias sobre los más desfavorecidos, concibe a la democracia como “hábito cotidiano” afirmando que *“No basta que los Trabajadores Sociales hablen el idioma de la democracia”,* y que era necesario que comprendieran que al *“asegurar un tratamiento equitativo a estos individuos socialmente en desventaja, en realidad estaban contribuyendo a sentar algunas de las bases de la **justicia** y la **democracia**”*. (1993:166).

Con respecto a las bases de su filosofía, afirma que *“Los seres humanos son diferentes los unos de los otros”* y que un *“programa social verdaderamente democrático iguala las posibilidades de todos con una acción inteligente ‘en conjunto’ e instaura al mismo tiempo una política administrativa que trata diferentemente los casos diferentes, (...)”* (1993:171).

Para Richmond:

*“Los seres humanos no son animales domésticos dependientes. Esta diferencia entre el hombre y los otros animales, hacen necesaria su **participación** en la elaboración y ejecución de planes que tienden a su bienestar. Los individuos poseen una **voluntad** y **finalidades** que le*

son propias y no están hechos para desempeñar un papel pasivo en la vida: la pasividad los disminuye (1993:172).

Con respecto a los objetivos del Trabajo Social, no deja lugar a dudas que se trata de “educar a través de un programa de participación que permita al cliente compartir con el Trabajador social la responsabilidad de las decisiones a tomar”, “educar democráticamente”, tendiendo a “igualar las posibilidades de éxito de todos” trabajando junto a los sujetos en el desarrollo de “necesidades progresivas”, a través de la permanente “acción reflexiva” (1993: caps. 8,9).

A lo largo de sus obras, hace explícita una concepción de los sujetos, como activos, capaces, responsables, desafiando a los colegas de su tiempo cuando señala: que “establecer un modelo de excelencia” (...) no es la finalidad” del Trabajo Social. “Es por el contrario su privilegio descubrir y liberar lo mejor que existe en cada individuo (...)” (1993:106).

Por lo tanto, se opone a toda forma de Estado autocrático y critica uno de los principales rasgos de la política tradicional estadounidense: el principio de ‘lo mismo para todos’¹⁰. Considera que ello implica una visión equivocada acerca de la igualdad “como equivalente a parecido, en el sentido de identidad” (en términos de Félix Adler), y no en el sentido de unas “similitudes sobre las cuales sobresalen las disimilitudes deseables” (1993:100-101). Así argumenta que “decir que todo hombre es igual a sus semejantes, significa que cada uno tiene los mismos **derechos a volverse diferente** de los otros, (...). Y que en todo programa social debe imponer “la necesidad de ser guiados en su derecho a ser colocados en condiciones favorables, a un **desarrollo completo, a la diversidad**” (1993:102).

Así se adelantó casi un siglo a la noción de “discriminación positiva”, defendiendo por ejemplo, ciertas garantías legales para las mujeres en la industria, (que algunas feministas pretendían suprimir luego de haber accedido al sufragio universal), argumentando que no se puede confundir la igualdad con la uniformidad (1993:102).

Como se puede apreciar, estas consideraciones tienen una implicancia clara y directa en la intervención profesional ya que:

“nos revelan las dos fases de un programa realmente democrático: por una acción colectiva inteligente, este programa iguala las probabilidades de éxito de todos; por otra parte, reconoce la diversidad, estableciendo normas de administración pública que cada una realiza sin cesar; cosas diferentes para personas diferentes y por personas diferentes” (1993:103).

En síntesis, el reconocimiento de la “maravillosa diversidad” es el principio que debe imponerse como “elemento unificador de todo programa de atención de necesidades sociales”.

Ello implica que no puede haber una aplicación mecánica de “remedios sociales”, sino que es necesaria una investigación de las diferencias que subyacen en cada agrupación social. Así, el Trabajo Social va dejando atrás las “fórmulas desabridas” para dar lugar a análisis más profundos

¹⁰ Comillas de la autora.

de las situaciones sociales e individuos con los que trabaja pero debe esforzarse por “desarrollar la **técnica especial**” para el abordaje que las complejas y diversas situaciones exigen. De manera que el Servicio Social:

*“trabaja sobre materiales que son la cadena y la trama de la **vida cotidiana**” (...) siendo el **artífice de las relaciones sociales**”(…) “descubriendo significaciones y nuevas posibilidades en las situaciones familiares en las que participamos todos”.*

Aquí entra en juego la capacidad y habilidad profesional para desarrollar las potencialidades de las personas y grupos, la originalidad de llevar adelante, en forma simultánea “*acciones y comprensiones*”, para realizar todas las “*combinaciones posibles*”, lo cual es mucho más complejo “*que un mero examen superficial*” que ninguna persona sin formación teórico-práctica podría realizar. (1993:70).

En relación a sus aportes al debate de la época respecto de la relación Individuo-Sociedad, se observa claramente el diálogo constante con científicos sociales e intelectuales del campo de la filosofía, la historia, el derecho, y la psicología, los pragmatistas e interaccionistas simbólicos de la Escuela de Chicago como William James, William Thomas, John Dewey y George Mead. Su influencia se observa tanto en sus teorías sobre la democracia, como en lo que refiere a la constitución social del yo, la influencia del ambiente y cuestiones epistemológicas que dieron lugar al enfoque que en la obra Diagnóstico Social (1917) denomina “comprehensivo”.

En esta línea adhiere a las teorías pragmatistas sobre la participación democrática como valor universal, y su visión dinámica e integral del hombre como producto y productor de sus relaciones sociales y de su entorno, como un sujeto capaz de aprendizaje y de modificarse a sí mismo y a su entorno. Estas conceptualizaciones, a partir de la década del setenta en América Latina, se introducen o re-ingresan al Trabajo Social de la mano de autores como Pichon Riviere o Paulo Freire produciéndose un proceso de deshistorización respecto del origen de dichos conceptos como base teórico-filosófica del campo disciplinar.

Para Richmond, “*la mente humana (y, en realidad, la mente es¹¹ el hombre) puede definirse como la suma de sus relaciones sociales*” (2005, p. 431), y que el estudio del hombre desde un enfoque integral, debe corresponderse con métodos y procesos que no se reduzcan a cuestiones técnicas sino que se sometan “*a un todo más amplio. A partir del estudio de ese todo -y no insistiendo solamente en la técnica-, podremos adquirir el conocimiento necesario para analizar correctamente las situaciones individuales*” (2005:433).

Esta novedosa concepción para la época, tiene numerosas implicancias para la intervención profesional y su intencionalidad transformadora, ya que considera que la **mentalidad humana**, lejos de ser “fija” o “inalterable”, está en un **permanente proceso de cambio**, “*es infinitamente*

¹¹ Cursiva de la autora.

sensible a las sugerencias, es capaz de recibir poderosas impresiones de afuera, formar nuevas costumbres, aprovechar las ocasiones que se presentan, asimilar tanto el bien como el mal” (1993:87). En sus últimos años, frente a los planteos dicotómicos o dualistas, que lamentablemente aún subsisten en el campo profesional y académico, expresa su “verdad fundamental” que consiste en la “interdependencia existente entre la mejora individual y colectiva” y el necesario “avance conjunto de la reforma social y el trabajo social de casos” (2005:425). Para concluir y sintetizar entonces su posicionamiento, recurrimos a la cita de una de sus ex alumnas:

*“Pienso que el Servicio Social de Caso Individual vive y crece del mismo modo que la democracia, y posee en sí el poder de efectuar una revolución. En efecto **no puede existir una verdadera democracia sin este servicio**” (1993:105)¹².*

En ese mismo contexto, durante las dos primeras décadas del siglo XX se produjo otro interesante movimiento denominado “maternalismo político” que impulsó la introducción de medidas legislativas y de protección social que constituyeron “el primer paso hacia el reconocimiento de la función social de la maternidad y la plena ciudadanía de las mujeres” (Duby y Perrot 2000:416). Algunas de estas ideas reaparecieron a finales de siglo XX con autoras como Carol Gilligan, Nel Noddings, Sara Ruddick o Grace Clement, y su propuesta de una “ética de la responsabilidad” y el “cuidado”. Según Theda Skocpol, la clave de esta preponderancia en Estados Unidos consistió en la conciencia, la organización y la movilización política de las mujeres que, excluidas de la organización política patriarcal y en particular del voto, desarrollaron sus propios canales de participación a través de diversas agrupaciones vinculadas a la acción social, entre ellas, el movimiento de los *Settlements Houses* liderado por Jane Addams. Como lo demuestran diversos estudios, entre 1880 y 1920, “las mujeres norteamericanas desarrollaron el movimiento de mujeres más grande y positivo del mundo” (Skocpol 1976:321).

Por esa misma razón, desde los sectores conservadores de la sociedad estadounidense fueron acusadas de “bolcheviques” y consideradas como una amenaza para la sociedad.

Partiendo de la premisa de que todas las personas son potenciales destinatarios del cuidado, nuestras pioneras se adelantaron casi un siglo, al identificar como un elemento sustancial en el diseño de políticas sociales, la incorporación de una perspectiva de género que reconozca el impacto diferencial de la pobreza según el sexo, las tareas de cuidado como una actividad y un trabajo. Asimismo contribuyeron a actualizar y reconceptualizar categorías tales como “división sexual del trabajo”, trabajo reproductivo, trabajo doméstico o trabajo de reproducción. Un antecedente de ello lo encontramos en la profunda investigación e informes dirigidos al parlamento inglés elaborados por Hellen Bosanquet y Beatriz Webb en 1909¹³.

¹² Lo remarcado en negrita, en el texto original corresponde a cursiva de la autora.

¹³ Bosanquet, Helen (1909). *The Poor Report of 1909*. London: Macmillan and Co.

En esta línea histórica, y como respuesta a la recesión económica provocada por la crisis del 30, se introduce una serie de reformas económicas y políticas sociales, entre las que destaca la aprobación del *Acta de Seguridad Social* de 1935, en la que Edith Abbott¹⁴ participó activamente en su redacción y elaboración. Se considera un hito en la historia de la Seguridad Social a nivel mundial, ya que incluía el seguro de desempleo, la asistencia para adultos mayores, ayudas para niños dependientes y subvenciones para que todos los Estados pudieran ofrecer cuidados médicos.

Ya finalizando la Segunda Guerra Mundial, con el desarrollo del incipiente Estado de Bienestar, comenzaron a difundirse las ideas de Amy Gordon Hamilton (1892-1967) y Charlotte Towle (1866-1966), para quienes el desarrollo individual y social “*se complementan inevitablemente*”. Gordon Hamilton, al igual que Mary Richmond, no sólo se expresó a favor de promover un “*mejoramiento constante del hombre*”, de sus condiciones de vida y del bienestar general, sino que también afirmó que los “*métodos y fines*”, así como la ética del Trabajo Social, se deben derivar de dichas premisas generales. La misión fundamental del Trabajo Social de Casos sería contribuir a la “*igualdad de oportunidades, respeto al derecho de minorías y derecho de libre expresión*” (Gordon Hamilton 1960:1) y la construcción de una sociedad democrática, en la medida en que se preocupa por las necesidades, los derechos y las libertades del individuo.

“Los trabajadores sociales tienen un gran interés en que se establezca un adecuado estándar de vida, buenos niveles de ingresos y ventajosas condiciones de trabajo, protección por medio de los sistemas de seguro social y también en el terreno de las relaciones humanas: sólida vida de familia, justicia social, derechos civiles, ausencia de discriminaciones, relaciones de trabajo constructivo y colaboración de grupos para el bienestar común” (Gordon Hamilton 1960:222).

Con respecto a la democracia política, señaló que “*no puede sobrevivir a menos que se base en el bienestar del pueblo*”, pero ese bienestar “*debe lograrse progresivamente a través de la participación activa del Estado*” y a partir de “*una actuación autodeterminada, cooperativa y altruista*” por parte de los trabajadores y la ciudadanía (Gordon Hamilton 1960:318). “*Mantener y conservar la vida de la familia amenazada de desintegración sólo por falta de recursos económicos es propiamente la responsabilidad de una agencia sostenida por impuestos a través de los reglamentos del seguro social*” (Gordon Hamilton, 1960:93).

Así, la **asistencia material** cumpliría con el fin específico de ayudar a la persona o la familia a cambiar o mejorar su situación, a conservar o recuperar su independencia, a crear oportunidades

Webb, S. & Webb, B. (1909). *The Break-up of the Poor Law: Being part one of the minority report of the Poor Law Commission*. Longmans, Green y co., Paternoster row, London, New York, Bombay y Calcuta.

¹⁴ 1876-1957 (EEUU). Reformista, investigadora, militante sufragista, innovadora en el campo de la formación de trabajadores sociales. Enfatizó la importancia y la necesidad esencial de una administración para el bienestar público y la responsabilidad del Estado respecto de los problemas sociales.

para que puedan desarrollar sus aptitudes, a mejorar la salud física o moral, a proteger la vida de la familia en un período de crisis o a encauzar a un niño o un adolescente.

En tal sentido, consideraba que con la consolidación del Estado de Bienestar se produjo una significativa expansión del Trabajo Social en las agencias gubernamentales, generando “*nuevas técnicas derivadas del concepto de derechos*”, la necesidad de articular con los aportes de otras disciplinas y de incorporar “*valores democráticos en la administración de ‘socorros’*”, tendiendo en todo momento a un sistema integral con el fin de superar su carácter fragmentario (Gordon Hamilton, 1960:120).

Asimismo, reconoció no sólo la indispensable participación activa del sujeto en todo el proceso de intervención, sino que consideró que, desde el mismo momento en que las “solicitudes de ayuda” pasaron a ser consideradas como un derecho, el Trabajo Social debía procurar el mejor aprovechamiento de los recursos sociales, no como “*un artículo de almacén, sino ayudando al cliente a usar de él en una forma activa y responsable*” (Gordon Hamilton, 1960: 51), tendiendo al desarrollo pleno de sus potencialidades y al desarrollo de la autonomía.

Para la misma época, Charlotte Towle, en su obra “*El Trabajo Social y las necesidades humanas básicas*” realizó un aporte fundamental concibiendo a la **asistencia social** como un **derecho ciudadano** y una **responsabilidad** del Estado. Así, afirmó a fines de la segunda guerra mundial que:

“los programas de asistencia pública sólo podrán cumplir su amplio cometido social cuando las personas que tienen a cargo su realización comprendan los principios básicos en los que se funda la aplicación individualizada de programas cuyo fundamento es un derecho legal” (Towle 1984:VII).

En este texto de fundamental importancia para la formación profesional¹⁵, se pronunció no sólo sobre la importancia de garantizar el derecho a la asistencia, sino también de trabajar para que las personas “*sientan el derecho a tener derechos*”. Frente a las tendencias conservadoras, o a quienes consideran que tales ayudas favorecen la vagancia o la pasividad, ideas tan presentes aún en la actualidad, sostuvo:

“por lo general no se espera que los individuos se eduquen a sí mismos, ni se curen solos, ni lleven sus asuntos legales sin el consejo de especialistas; sin embargo, a aquellos que necesitan ayuda económica, al mismo tiempo que otros servicios sociales que contribuyan a la rehabilitación, se les exige que se basten a sí mismos y que sientan que no tienen derecho a ayuda” (Towle 1984: IX).

¹⁵ Debido a su relevancia fue traducido en siete idiomas.

Estas perspectivas también suelen ser ignoradas en la historiografía del Trabajo Social en América Latina, abandonando y olvidando *“casi completamente las metas y capacidades de acción transformadoras que contribuyeron a darle un sello y una identidad en sus orígenes”* (Di Carlo 1984 S/F).

Consideraciones finales

En la actualidad, investigaciones y estudios recientes dan cuenta de las condiciones que se requieren para hacer efectivo el acceso a los derechos sociales y a la asistencia social como un derecho. Ello implica la implementación de sistemas de protección y abordajes integrales, así como una jerarquización de las/os profesionales que trabajan en el “último eslabón” de la ejecución de las políticas sociales. Asimismo, parafraseando a Charlotte Towle (1984), es imprescindible que ‘estas/os asuman con convicción y responsabilidad, la importancia de la *asistencia social personalizada y continua* para el abordaje de problemáticas sociales complejas, en combinación y simultaneidad con estrategias de intervención preventivas y promocionales, abordajes grupales y comunitarios.

A lo largo de estos años, en diversas publicaciones hemos puesto en evidencia el compromiso fundacional del Trabajo Social con la democracia, los derechos sociales y su aporte para la construcción de una sociedad más justa, libre e igualitaria.

Sin embargo constatamos, que su valioso aporte, aún sigue siendo desconocido o desvalorizado. Recuperar, estudiar, recrear la obra de autoras/es clásicas/os, tarea que sistemáticamente realizan todas las disciplinas científicas o artísticas, no significa que ya esté todo dicho o no puedan ser objeto de críticas. Todo lo contrario.

Hoy en nuestro país, como en otros del continente, atravesamos contextos de severos retrocesos en cuanto a derechos conquistados, y a una exacerbación del individualismo y de la codicia del capital.

Frente a esta situación, y a sectores que desde los extremos del espectro político “demonizan” la asistencia social, la tergiversan o despojan de su significado más profundo, apostamos a recuperar los fundamentos que sustentaron la intervención profesional en su proceso fundacional, y a poner en diálogo estas tradiciones con el pensamiento popular latino-indoafroamericano. Resaltamos su sentido reparador de daños, de pérdidas provocadas por un sistema injusto, así como su carácter restitutivo de derechos desde una connotación “positiva” y claramente diferente a las viejas concepciones de la política social imperante en Europa y en nuestro continente (heredadas de las Leyes de Pobres). En realidad la “ayuda social” no hace *“otra cosa que devolver a los pobres lo que todos los demás les debemos, porque se lo habíamos quitado injustamente”*. (Perón, E. 1951:183)

Como lo expresa claramente nuestro colega Norberto Alayón (2014: 44), las políticas redistributivas, como la innovadora iniciativa de la Asignación Universal por Hijo, no cambiarán:

“la naturaleza de las relaciones sociales vigentes en la sociedad (...) pero sí debilita la lógica de quienes defienden la continuidad de sociedades inequitativas, y -a la vez- ética y estratégicamente contribuye a la reparación de los problemas sociales, en la perspectiva de ir construyendo alternativas más sólidas para un funcionamiento social más digno y más humano”.

La práctica profesional nos demuestra que frente a la complejidad de las problemáticas sociales y a su impacto en la subjetividad y en lo colectivo, la asistencia requiere por definición un “estar presente”, en un tiempo y un espacio compartido con el otro.

Por lo tanto, trabajar en pos de la resolución de problemas, del desarrollo pleno de las capacidades y autonomía de los sujetos, no nos hace cómplices del sistema, sino que nos coloca ante un deber ético y un compromiso político con los sectores más desfavorecidos.

“Interferir e interrumpir ese proceso social negativo, constituye una responsabilidad ética impostergable, pero -además- implica asumir una imprescindible opción de fortalecimiento de la democracia, en tanto una verdadera democracia no puede reconocerse como tal con graves niveles de pobreza y exclusión” (Alayón 2014: 44)

Y es también un hecho de justicia. El deber de la memoria es “hacer justicia, mediante el recuerdo, a otro distinto de sí”, e implica una responsabilidad respecto de la herencia:

“debemos a los que nos precedieron una parte de lo que somos. El deber de memoria no se limita a la huella material, escrituraria u otra, de los hechos pasados, sino que cultiva el sentimiento de estar obligados respecto a estos otros [...] que ya no están pero que estuvieron” (Ricoeur 2008:120).

Bibliografía

Alayón, Norberto (2014): *La Argentina populista. Cuestiones sociales y políticas.* Buenos Aires: Espacio.

Aquín, Nora - Caro, Rubén, organizadores (2009): *Políticas públicas, derechos y Trabajo Social en el Mercosur.* Buenos Aires: Espacio.

Aquín, Nora, organizadora (2008): *Trabajo Social, Estado y sociedad. Cuestión social, políticas públicas y Trabajo Social.* Buenos Aires: Espacio.

Belziti, Claudia- Fontela, Mariano-Travi, Bibiana et al. (2016): Aportes desde el Trabajo Social para el diseño y ejecución de estrategias de abordaje integrales frente a la pobreza persistente. (Ponencia) III Foro Latinoamericano “Igualdad y desigualdad en América Latina: generando debates en Trabajo Social en relación con otras ciencias del campo social”.

Universidad Nacional de La Plata.

- Binetti, María José (2014):** Acción materna y Acción Social: el caso estadounidense. *Rev. de Trabajo Social*, n° 86. Fac. de Ciencias Sociales, PUC de Chile.
- Bosch, Aurora (2005):** *Historia de Estados Unidos 1776-1945*. Barcelona: Crítica.
- Bolívar, Simón (2001):** *Escritos Políticos y Sociales*. Avellaneda: Escuela de Talleres Gráficos Manchita.
- Bosanquet, Helen (1909):** *The Poor Report of 1909*. London: Macmillan and Co.
- Cecchini, Simone - Martínez, Rodrigo (2011):** *Protección social inclusiva. Un mirada integral, un enfoque de derechos*. Sgo. De Chile: CEPAL.
- Duby, George -Perrot, Michelle (eds.) (2000):** http://www.amazon.com/When-God-Woman-Merlin-Stone/dp/015696158X/ref=sr_1_3?s=books&ie=UTF8&qid=1279560199&sr=1-3
Historia de las mujeres. Madrid: Taurus.
- Gordon Hamilton, Amy (1960):** *Teoría y Práctica de Trabajo Social de Casos*. Ed. Científicas La Prensa Médica Mexicana, S.A.de C. V (1ra. Ed. 1940).
- Hobsbawm, Eric (2010):** *La era del imperio 1789-1848*. Buenos Aires: Paidós/CRITICA.
- Martínez de Pisón, J. (1998):** *Políticas de bienestar. Un estudio sobre los derechos sociales*. Madrid: Tecnos.
- Marx, Carlos (1999):** *El capital. Crítica de la economía política*. México: Fondo de Cultura Económica
- Miranda Aranda, Miguel (2010):** *De la caridad a la Ciencia. Pragmatismo, interaccionismo simbólico y Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio.
- Perón, Eva (1975):** *Eva Perón habla a las mujeres*. Buenos Aires: Editorial de la reconstrucción.
- Perón, Eva (1951):** *La Razón de mi vida*. Buenos Aires: Peuser.
- Perry, Ralph B.(1973):** *El pensamiento y la personalidad de Willam James*. Buenos Aires: Paidós.
- Quisbert, Ermo (2010):** *¿Qué es el Constitucionalismo Social?* Disponible en:
<http://jorgemachicado.blogspot.com.ar/2010/05/coso.html#sthash.brcU6Gfx.z675lrQ3.dpuf>
- Richmond, Mary (1993):** *Caso Social Individual*. Buenos Aires: Hvmnitas, (1ª ed. 1922, Russell Sage Foundation, New York).
- Richmond, Mary (2005):** *Diagnóstico Social*. Madrid: Siglo XXI Editores de España. (1ª ed. 1917, Russel Sage Foundation, New York).
- Ricœur, Paul (2008):** *La memoria, la historia, el olvido*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.
- Skocpol, Theda (1996):** *Los orígenes de la política social en los Estados Unidos*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Torres Díaz, Jorge H. (1987):** *Historia del Trabajo Social*. Buenos Aires: Humanitas.
- Travi, Bibiana -Torres, J. Gustavo y estudiantes colaboradores: del Canto, Jesús y Férriz Granada, Julia (2013):** "Las políticas de transferencia de ingresos a los sectores populares y el Trabajo Social. Ficha de Apoyo, Carrera Lic. en Trabajo Social, Universidad Nacional de Moreno.
- Travi, Bibiana (2010):** "El compromiso fundacional de Trabajo Social con los procesos de Emancipación Social y la producción de conocimientos. Perspectivas actuales". (Ponencia) XXV

Congreso Nacional de Trabajo Social "Aportes del Trabajo Social a los procesos de emancipación social". Posadas, Misiones.

Topalov, Christian (1990): *De la "cuestión social" a los "problemas urbanos": los reformadores y la población de las metrópolis a principios de siglo XX.* Revista Internacional de Ciencias Sociales.

Towle, Charlotte (1984): *El Trabajo Social y las necesidades humanas básicas.* México: La Prensa Médica Mexicana.

Webb, Sidney & Webb, Beatrice (1909): *The Break-up of the Poor Law: Being part one of the minority report of the Poor Law Commission.* Longmans, Green y co., Paternoster row, London, New York, Bombay y Calcuta.

Cita recomendada

Travi, Bibiana (2017). «Fundamentos teórico-filosóficos que sentaron las bases de la relación entre Democracia, derechos sociales y Trabajo social en su proceso de profesionalización» [artículo en línea]. Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social. Vol. 1, Nro. 1. Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. UNC. pp. 10-27 [Fecha de consulta: dd/mm/aa].

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/18425>

ISSN [en trámite]

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre la autora

Bibiana Travi

Profesora adjunta regular de la asignatura Política Social, Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. UBA. Profesora Titular Regular a cargo de las asignaturas Trabajo Social II y Trabajo Social IV en las Universidades Nacionales de Moreno y José C. Paz respectivamente. Correo electrónico: bibiana.travi@gmail.com

El territorio urbano en disputa: representaciones y prácticas en procesos de autoproducción del hábitat

The urban territory in dispute: representations and practices in processes of social production of the habitat

Ana Laura Elorza y Ernesto Morillo

Fecha de presentación: 21/09/17

Fecha de aceptación: 11/10/17

Resumen

Las desigualdades, derivadas del modo de producción capitalista, se traducen en diferentes condiciones de acceso a lo urbano. Los sectores de bajos ingresos, que no pueden acceder al hábitat vía el mercado formal de la vivienda, producen otras modalidades de acceso desde la "lógica de la necesidad" (Abramo, 2008), como las "tomas de tierra"; procesos en los cuales de manera colectiva se disputan territorios y un "lugar" en la ciudad. En este trabajo presentamos avances de una investigación, tomando como caso de estudio "Nueva Esperanza", una toma de tierra organizada por un grupo de familias en terrenos fiscales de la Provincia de Córdoba. Proponemos analizar las prácticas desarrolladas por esta organización socio territorial respecto a los procesos de autoproducción del hábitat a modo de reconocer cómo disputan su lugar en la ciudad a nivel geográfico y simbólico con el Estado y demás actores sociales y empresariales.

Palabras clave

Territorio, autoproducción del hábitat, disputas, representaciones, practicas.

Abstract

The inequalities, derived from the capitalist mode of production, translate into different conditions of access to the urban. Low-income sectors, which can not access habitat via the formal housing market, produce other modes of access from the "logic of necessity" (Abramo, 2008), such as "grounding"; processes in which subjects collectively dispute territories and a "place" in the city. In this paper we present the advances of the research, taking as a case study "Nueva Esperanza", a land plot organized by a group of families in tax lands of the Province of Córdoba. We propose to analyze the practices developed by this socio-territorial organization regarding the production processes of the habitat in order to recognize how they dispute their place in the city at a geographical and symbolic level with the state and other social and business actors.

Keywords

Territory, self-production of habitat, disputes, representations, practices.

Introducción

La producción de la ciudad física como orden socio-espacial es resultante de disputas en el orden de la ocupación territorial y en el campo de los significados entre los distintos actores sociales (Santillán Cornejo, 2015). En este sentido, se pueden apreciar en las ciudades cómo los procesos de desigualdad social tienen su correlato en lo territorial (Di Virgilio y Perelman, 2014), lo que plantea una tensión para el ejercicio del “derecho a la ciudad” para la mayoría de la población (Harvey, 2009).

En América Latina, el problema del acceso a la tierra y vivienda por parte de los sectores de bajos ingresos ha sido, y continúa siendo, una constante. Esta población, que no puede acceder al hábitat vía el mercado formal de la vivienda, produce otras modalidades de acceso desde la “lógica de la necesidad” (Abramo, 2008). Nos interesa analizar las “toma de tierra” entendiéndolas como una autoproducción del hábitat; procesos en los cuales de manera colectiva se disputan territorios y un “lugar” en la ciudad, en el plano geográfico material pero también en el simbólico. Si bien este fenómeno no es nuevo, en la ciudad de Córdoba, esta modalidad de acceso y producción del hábitat ha crecido en la última década.

En este artículo presentamos avances de la investigación “Las prácticas, representaciones y sentidos sobre el territorio en procesos de producción social del hábitat”¹, tomando como caso de estudio “Nueva Esperanza”, una toma de tierra organizada por un grupo de familias en terrenos fiscales de la Provincia de Córdoba. Proponemos analizar las prácticas desarrolladas por esta organización socio territorial respecto a los procesos de producción del hábitat a modo de reconocer cómo disputan su lugar en la ciudad a nivel geográfico y simbólico con el Estado y demás actores sociales y empresariales. El abordaje metodológico es de tipo cualitativo, realizamos observaciones en el nuevo asentamiento y entrevistas a referentes de dicha organización.

Aproximación conceptual: disputas por el territorio y autoproducción del hábitat

El espacio social objetivado se presenta en el espacio urbano como la distribución de diferentes especies de bienes y servicios (suelo urbano, transporte, equipamientos sociales, etc.) y también de agentes individuales y grupos localizados físicamente y provistos de oportunidades de apropiación de esos bienes y servicios (en función de su capital y de la distancia física con respecto a esos bienes, que también depende de aquel) (Bourdieu, 1999). Uno de los resultados de este proceso, como modalidad de reproducción de las desigualdades es la inequidad territorial, que se traduce en el acceso diferencial de la distribución de los recursos de la ciudad (trabajo, vivienda, suelo, servicios, etc.) indispensables para la reproducción social.

En este sentido, entendemos que la:

¹ Proyecto Tipo B financiado por SECyT UNC, periodo 20016-2017, bajo la dirección de Ana Laura Elorza.

“producción de la ciudad física como orden socio-espacial es resultante de disputas entre los distintos actores sociales, disputas que se presentan en el orden de la ocupación territorial y que se ejercen en el campo de los significados, en las construcciones semánticas que desde los sujetos definen los contornos de su existencia social vinculados al lugar físico y simbólico que ocupan en la ciudad” (Santillán Cornejo, 2015:8).

Distintos trabajos revisados (Bourdieu, 1999; Santos, 2000) destacan la dimensión histórica del espacio y territorio, condicionados por la producción de las relaciones sociales (el espacio social), caracterizadas por las disputas de poder y que fueron expresándose en diferentes formas materiales y simbólicas. La ciudad es un territorio en movimiento, elaborador y productor de identidades colectivas. Este proceso dinámico se encuentra interrelacionado con los procesos económicos, sociales, políticos y culturales; y especialmente con las configuraciones de la relación Estado- mercado.

Bourdieu (1999) plantea que estas disputas por el espacio pueden asumir formas individuales, como la movilidad espacial intrageneracional o intergeneracional; o *colectivas*, como las que implementa el Estado a través de sus políticas habitacionales (vivienda social, acceso a créditos, etc.) y urbanas (equipamientos públicos); destacando el poder que tiene el Estado sobre el espacio por su capacidad de manejar el mercado del suelo, vivienda y también el trabajo y la escuela, lo cual implica una *construcción política del espacio*.

A este tipo de disputas, creemos pertinente incorporar las estrategias de autoproducción del hábitat desarrollado por grupos de familias de escaso capital económico, como la toma de tierras, la urbanización de asentamientos informales, la autoconstrucción, resistencia a desalojos. Pero también las estrategias desarrolladas por los grupos empresariales y propietarios de terrenos urbanos, que en busca de una mayor ganancia y reproducción de distinciones sociales y culturales, genera procesos de desalojos y expulsión de los pobres de la ciudad, en muchos casos, avalados por el Estado.

Cuando hablamos de luchas, conflictos y disputas por la apropiación del territorio en las ciudades, nos referimos a las tensiones producidas por “su principal contradicción, que, en el capitalismo, está dada por su carácter necesariamente socializado de su existencia material (la ciudad como recurso), simbólica (la ciudad como derecho) y la apropiación privada de su espacio” (Gravano, 2003:13). Estas tres acepciones de la ciudad: como recurso, como derecho y la apropiación privada del espacio, configuran diferentes conflictos por la apropiación y disfrute de los servicios y bienes, materiales y simbólicos, que posibilitan una calidad de vida urbana, en otras palabras, en la producción de territorialidades.

Cabe destacar, que estas tensiones y conflictos se hacen más evidentes en las últimas décadas. Harvey (2009) sostiene que el excedente del capital ha sido invertido en el mercado de vivienda y los proyectos de infraestructura produciéndose un “boom inmobiliario”, lo que ha tenido como consecuencia procesos de desplazamiento y de “acumulación por desposesión” que ha generado

numerosos conflictos en torno a la captura de suelo valioso, ocupado por años por poblaciones de bajos ingresos; y en la mayoría de los casos resolviéndose con la expulsión de esas poblaciones de sus territorios. Otro correlato de esta situación, ha sido el aumento exponencial del valor del suelo, lo cual representa mayores dificultades para el acceso formal al terreno y vivienda.

En este marco, los sectores de bajos ingresos como estrategia de acceso a la tierra y vivienda producen otras modalidades de acceso como la “toma de tierra”; nos interesa analizar este tipo de producción de territorialidades, como procesos de autoproducción del hábitat (Ortiz, 2007). Esta expresión da cuenta de la masiva capacidad de autoproducción de los sectores populares de las viviendas y sectores de la ciudad que habitan² (Rodríguez y Di Virgilio, 2007).

La autoproducción del hábitat refiere a la producción que se realiza bajo iniciativa y control de los propios usuarios, de manera: individual/familiar o comunitaria, colectiva y organizada. Es interés nuestro recuperar las formas colectivas, “a través de grupos informales o asociaciones organizadas para tomar, solicitar o comprar tierra y gestionar servicios e infraestructura y la producción de vivienda suele quedar en manos de las unidades domésticas” (Di Virgilio y Rodríguez, 2007:17).

Este tipo de lógica de producción de territorios urbanos, responde a la lógica de la necesidad que de manera colectiva comienzan este proceso de construir un lugar para la reproducción cotidiana, con un ciclo caracterizado por la ocupación del suelo, la autoconstrucción y autourbanización y finalmente, la consolidación de los asentamientos (Abramo, 2008).

Los territorios autoproducidos por los sectores de bajos ingresos pueden considerarse como un “espacio negociado” (Duhau y Giglia, 2008). Estos territorios son resultante de disputas y acuerdos, por un lado, con otros actores (el Estado, las empresas de servicios públicos, empresas inmobiliarias, etc.), con los que se negocian aspectos vinculados a la permanencia o desalojo de los terrenos, acceso a servicios públicos, reconocimiento de las demandas, etc.; y por otro lado, al interior del grupo de las familias y la organización socio territorial (en la definición de lotes, organización para la construcción de redes de infraestructura, estrategias de resistencia, pautas de convivencia, etc.).

La ciudad de Córdoba: dinámicas en la producción de la ciudad

En las últimas décadas algunos sectores económicos, agroexportadores principalmente, han logrado obtener amplios márgenes de ganancias en función de su inserción en la dinámica comercial internacional, estos capitales en gran parte se transfieren luego a otros sectores de la economía. En la ciudad de Córdoba la rama de la construcción ha tenido un importante crecimiento, con una fuerte incidencia de la construcción privada. En este sentido, se aprecia la

² Cabe destacar, que analíticamente se diferencian las categorías de autoproducción del hábitat y producción social del hábitat, para ampliar remitirse a Rodríguez y Di Virgilio, 2007.

transferencia de capitales hacia la actividad inmobiliaria, la ciudad se convierte en foco para la inversión (Buffalo, 2009).

El proceso de expansión de los grupos desarrollistas se refleja en la constitución de numerosos barrios cerrados y complejos habitacionales en distintos puntos de la Ciudad de Córdoba y en las localidades cercanas. Así, durante la década del dos mil, se produjo un afianzamiento de grandes grupos económicos autodenominados como desarrollistas urbanos, quienes se constituyeron en agentes dominantes del proceso de reproducción de la ciudad (Capdevielle, 2015), y el Estado ha favorecido las condiciones de emergencia y consolidación de aquellos agentes mercantiles encargados del mercado inmobiliario. Las transformaciones urbanas asociadas a los terrenos, son determinantes de los precios que éstos adquieren y por consiguiente, condicionan las posibilidades de acceso y localización de la población de los diferentes sectores de la sociedad en el espacio urbano (Cisterna, Monayar y Pedrazzani, 2012).

Las políticas habitacionales del Estado, en especial del gobierno provincial, se caracterizaron por una marcada focalización territorial o socioeconómica de sus destinatarios, con poca efectividad a la hora de responder la demanda de tierra y vivienda para la población. En la primera línea, las operatorias con criterios de focalización territorial, el Programa Mi Casa Mi Vida tuvo como objeto la relocalización de villas a nuevos barrios ubicados en la periferia de la ciudad y el Programa de Mejoramientos de Barrios (Promeba) de urbanización de asentamientos informales en los que el dominio de los terrenos fuera de propiedad del Estado provincial o de las familias residentes allí (Elorza, 2012). En la segunda línea, se desarrolló el Programa “Hogar Clase Media” destinado a familias con condiciones laborales e ingresos estables.

En este contexto, caracterizado por un sostenido aumento del valor de los terrenos, la escasez de tierra urbanizada al alcance de las familias de bajos ingresos y políticas públicas habitacionales restringidas, se produjo un incremento de las situaciones de informalidad urbana³. En especial, las tomas de tierra en los últimos años han ido creciendo⁴; según un relevamiento realizado sobre informalidad urbana en el año 2015, se identifican 23 “tomas de tierra” en la ciudad (Monayar, 2016), lo cual da cuenta de un problema estructural; son sectores de la población que se organizan para producir sus propios barrios.

En resumen, en el periodo analizado las diferentes modalidades de acceso al suelo y vivienda según las condiciones socioeconómicas de los grupos sociales dan cuenta de los procesos de desigualdad socioterritorial, en el que las disputas por el acceso y apropiación del territorio urbano se profundizan desde lógicas contrapuestas, entendiéndolo como mercancía por parte de las empresas desarrollistas y como territorio apropiado para la reproducción social de las familias.

³ Se consideran informales aquellos procesos de ocupación del espacio que se desarrollan, desde el origen, en contravención con las normas urbanas y/o civiles, según los casos. Según las tipologías y los casos, son diferentes los procesos, tanto de ocupación, de apropiación como de intervención del Estado, si la hubiere.

⁴ Monayar (2016) destaca el aumento de las “tomas” en la ciudad: en el año 2001 se registraron 7 tomas, mientras que aumenta en el 2015 a 23.

El caso de estudio: el asentamiento Nueva Esperanza

El asentamiento Nueva Esperanza se encuentra en el sector Noroeste de la ciudad de Córdoba, al borde del ejido municipal. En los últimos veinte años, este sector ha sufrido importantes transformaciones debido al proceso de extensión y conurbación con el municipio de Villa Allende; con un importante incremento de población debido a la ejecución de barrios de vivienda social y la producción de barrios cerrados a través de emprendimientos inmobiliarios.

El origen de este asentamiento se inicia en el año 2013, por aproximadamente 100 familias que provenían de diferentes barrios de la ciudad. En ese momento, la mayoría de esas familias se encontraban alquilando viviendas o residían con otros hogares, por lo que participar de toma de tierra les significaba la posibilidad de tener un lote propio para construirse una solución habitacional. En la actualidad, en este asentamiento residen aproximadamente 800 familias.

A continuación, analizamos las prácticas desarrolladas por la organización socio territorial conformada en la autoproducción del asentamiento, en tanto en las disputas con otros actores como las desarrolladas en el proceso de “domesticación⁵ del espacio, que implica una intervención paulatina y colectiva dirigida a la transformación de una parte de la naturaleza en territorio: un espacio organizado y significado colectivamente, mediante procesos socioculturales” (Duhau y Giglia, 2008: 329).

Recuperamos a través de entrevistas realizadas a referentes y vecinos y vecinas del asentamiento, los relatos que dan cuenta de este proceso de domesticación de los terrenos, no solo en la dimensión material- geográfica sino también en la producción de sentidos y significados sobre el asentamiento y la organización socio territorial.

a) Tensiones y disputas en la producción de un nuevo territorio

El territorio del asentamiento se constituye en una fracción de terreno que expresa las disputas entre sectores desarrollistas que buscan expandir sus emprendimientos y los conglomerados de familias que producen sus barrios y los defienden activamente. Un conflicto donde entran en juego intereses encontrados y estrategias de distintos actores. La fragmentación del territorio se expresa en barrios cerrados, delimitados por tejidos de alambre y/o paredones y asentamientos sin regularización dominial y con deficiente dotación de infraestructura y servicios. Nueva Esperanza se conformó en tierras que son propiedad de la Dirección de Vivienda de la Provincia

⁵ Hablar de domesticación desde la antropología remite a la transformación de la naturaleza por efecto de la intervención de la cultura (Duhau y Giglia, *ibid.*).

de Córdoba y colinda con el Country San Isidro, un predio de la empresa Mediterránea y Barrio Policial Anexo.

Imagen N° 1 - Localización asentamiento Nueva Esperanza y terrenos colindantes



Fuente Google Earth. Elaboración propia.

La toma de tierra se inicia en el año 2013, en un terreno cercano por un grupo de 100 familias que provenían de diferentes barrios de la ciudad, con distintas trayectorias habitacionales y modalidades de acceso a la vivienda (alquiler, residencia compartida con otras familias, etc.), por lo que la estrategia de participar de toma de tierra representaba la única posibilidad de tener un lote propio y construirse la vivienda.

En paralelo, la empresa Mediterránea (ligada al grupo desarrollista Gama) estaba planificando la compra de ese predio para el desarrollo futuro de un barrio privado. Iniciado el proceso de la toma, la empresa convenció a las familias que se trasladaran a un terreno cercano de propiedad del Estado provincial, con el fundamento que si la tierra era del Estado tenían más posibilidades de no ser desalojados.

...Gama dice mira el arreglo que hay es que vengan por esta parte que acá no hay dueño no hay nada y empezar a edificar... vivir tranquilo (A)

En esa dirección, esta empresa realizó la apertura de las calles en el nuevo predio, propiedad del Estado provincial, e hizo entrega de "materiales en obra" a las familias que accedían a irse. La empresa desarrollista, en su estrategia por proyectar un emprendimiento privado en el predio, interviene activamente en el momento inicial del asentamiento.

...vinieron con las máquinas y ahí empezaron a abrir todas las calles y empezamos a marcar todos los lotes. Y empezamos. A los tres o cuatro meses ahí cayó el IPV (A)

...Gama los pasan a ellos acá que eran poquitos y le abren las calles y a algunos los ayudan con materiales con tal que salgan de ahí... nosotros empezamos la toma allá abajo y Gama nos

reubica de este lado, supuestamente que acá no íbamos a tener problemas, un millón de versos que era todo mentira al final, porque no fue como ellos nos dijeron, pero nosotros empezamos la toma allá abajo en Gama... (R)

El primer grupo de familias que se traslada y que construye rápidamente sus viviendas, denomina a su sector Barrio 12 de julio. Un segundo grupo de familias, que no logra acordar la entrega de materiales de construcción por parte de la empresa, se traslada a un sector colindante y posteriormente denomina a su sector Barrio Nueva Esperanza. Cabe aclarar, que, si bien estos dos sectores presentan identidades comunitarias diferenciadas, su urbanización es continua, sólo se encuentran divididos por una calle.

La lucha y resistencia de las familias estuvo atravesada por una fuerte disputa con las empresas desarrollistas y con el Estado, con intervención de las fuerzas policiales y judicialización de algunos referentes.

Y muchos se asustaban, se iban. Venía la policía, te volteaba las casitas de madera. Te golpeaban, te llevaban preso, te llevaban las herramientas (A)

porque la topadora no te dejaba, la policía tampoco, eh, cuando vos llevabas ladrillos para edificar te los tiraban con la máquina, y bueno así, y así a escondidas, de a poco cuando se iban los policías, volvíamos y bueno, a la noche cuando los policías no estaban aprovechábamos para levantar (R)

En los primeros meses de la toma, en un operativo, del cual los vecinos y las vecinas no tienen mucha claridad sobre cómo y quien toma la decisión, máquinas excavadoras realizan canaletas de 1 metro de profundidad por diversas calles.

...en todos lados, hicieron una zanja, zanja que la hicieron de un metro y medio de ancho por 1 metro de hondo (R)

Esto se lleva a cabo con presencia policial cuidando el operativo y con la finalidad de generar temor e inseguridad, entorpeciendo la circulación en el mismo barrio. Luego, hay repetidas intervenciones de la policía hostigando a las familias a que se retiren del lugar y presionando a quienes aparecen con ciertas capacidades de liderazgo. Hay filmaciones de los vecinos y las vecinas subidas a las redes de la presencia policial en el barrio y de hechos donde la misma policía prende fuego a los pastizales para presionar a quienes están en casitas de madera.

... la policía venía, te pegaba patadas a los ladrillos, a ellos les quemaron la casilla de madera, después incendiaron, porque antes cuando venían las topadoras los vecinos que estaban

empezaban a avisar al resto y todos volvían de donde estuvieran, del trabajo, a pararnos al frente, para parar las topadoras, cada uno tenía que cuidar su terreno...(R)

Mientras tanto la empresa Mediterránea, luego de trasladar a este grupo de familias y liberar el terreno lo adquiere e inscribe a su nombre, y coloca un cerco perimetral, a modo de frontera entre el asentamiento y el predio en el que se planifica un barrio cerrado.

En el año 2015 se produce un fuerte crecimiento de la población, la toma de tierras se extiende, pasando de 300 familias a más de 700 familias. Este hecho genera una fuerte disputa con el Estado y la empresa desarrollista, al extenderse en el territorio el asentamiento y un paisaje de “pobres” como lo relata una vecina entrevistada.

Se produce un desalojo violento de las familias y se coloca un cerco con custodia policial para que no vuelvan los vecinos y las vecinas a sus terrenos. Este se mantiene varios meses, dificultando el acceso a bienes básicos para la subsistencia de las familias, que deben generar diferentes estrategias para poder “entrar” alimentos, agua y materiales para la construcción de las viviendas. Los vecinos y las vecinas al identificar que los relevos del personal policial en el territorio demoraban aproximadamente una hora, aprovechaban para realizar compras colectivas de alimentos y en el horario nocturno se dedicaban a construir sus viviendas.

Esta situación de cercamiento policial también, en muchos casos, significó pérdida de trabajo para los adultos y deserción escolar de los niños, ya que la presencia en el territorio era la única garantía de poder permanecer allí.

Frente a la insistente represión policial y violencia dirigida a desalojar por la fuerza el asentamiento, se deciden colectivamente dos estrategias que posibilitarían generar una mayor presión al gobierno: por un lado, la visibilización del conflicto y de los actos de violencia a los que estaban sometidos los vecinos y las vecinas; y por el otro lado, incentivar el asentamiento de más familias en el territorio.

En relación al primero, se realizó una activa movilización de vecinos y vecinas durante el año 2015, con la realización de aproximadamente cinco marchas masivas y cortes de calles, que hizo que la situación cobrara mucha visibilidad. Las movilizaciones en general fueron numerosas, con la participación de más de 200 personas. También hubo una fuerte presencia del conflicto en las redes sociales y en distintos medios, canales de aire y radios AM y FM.

...porque ya era diferente la forma de comportarse un policía cuando lo hicimos público, nosotros presentamos videos, pruebas, cuando los policías golpeaban, cuando los policías rompían, entonces ellos ya no podían, por si los estábamos filmando, nosotros ya teníamos un escudo para avanzar contra ellos, y si no lo hubiéramos hecho público a lo mejor el A. ya no estaría con nosotros, era una decisión que teníamos que tomar entre todos (R)

En relación a la segunda estrategia, en el 2015 se produjo en el lapso de una semana, un asentamiento de aproximadamente 100 familias, que construyeron módulos de 3 x 3 metros de

madera. Esta ocupación rápida sorprende a las autoridades, y luego de un periodo de varios meses de amenazas y presiones, el Estado desiste de continuar la presión y control policial.

Posteriormente, la Dirección de Vivienda de la Provincia decide la construcción de un cerco que aisle la parte del predio que todavía no ha sido ocupado, con el objetivo que no avance la ocupación de tierras. Hay un primer intento de cercar el predio desalojando a unas 30 familias aproximadamente, pero la rápida reacción organizativa de vecinos y vecinas y la presencia de los medios hace que tome estado público y se detenga la acción.

...la única que quedo era traer más gente y que se metan más, que era ya la segunda parte, la segunda toma. Era meter gente, gente, gente, para que esto se hiciera grande y el IPV se vea ya enfrentado a un conflicto con un barrio, con un barrio ya grande. Digamos ya no un asentamiento chico, sino ya con un barrio. (A)

La intervención de las fuerzas policiales y la judicialización de los dirigentes expresa también como el aparato estatal es funcional a los intereses de los grupos desarrollistas. Las estrategias de estos grupos privados se despliegan de diferentes formas:

El del country vino che loco te estamos siguiendo nosotros en la tele, te estamos viendo, muy bárbara la lucha, contá con nosotros del apoyo. Pero vos sabes que me están rompiendo las bolas con la gente esa de la orilla y me han mandado a que te ofrezca plata para que saques a toda esa gente de la orilla... Pero disculpa, no recibo plata y este estaba conmigo también ahí. (A)

En este proceso de producción del hábitat han participado muchos actores externos, que en diversos momentos desarrollaron acciones en el territorio⁶. Esto configura una trama de relaciones complejas con articulaciones y alianzas que los referentes barriales utilizan para gestionar ante el Estado, potenciar actividades comunitarias y darle visibilidad al conflicto.

La experiencia de autoproducción del hábitat de este grupo de familias, expresa la organización de los pobladores y las pobladoras que se nuclean para defender sus tierras, transitando un proceso conflictivo y disputando con actores que poseen intereses económicos, en un escenario de fuerte mercantilización en el acceso a la tierra. En un contexto de represión y de criminalización de la acción colectiva, el derecho a la tierra es una conquista y un eje aglutinador de la organización vecinal.

⁶ Entre ellos: Movimiento Evita, Coordinadora de Barrios Eva Perón, Encuentro de Organizaciones, La Bisagra, Patria Grande, Tendencia Piquetera Revolucionaria, Brigadas Vanni, concejales y referentes del Pro, del radicalismo, del Partido Justicialista, del Frente para la Victoria y de la Agrupación Tupac Amaru, alumnos practicantes de la Licenciatura de Trabajo Social y de otras facultades.

b) La producción material del asentamiento, participación y autogestión vecinal

La composición de la población del barrio y las tramas de relaciones de parentesco y amistad, reflejan los vínculos que movilizaron la participación de las familias a la toma de la tierra, como lo expresan los entrevistados,

A mí me avisó mi hermana más grande, porque estaba yo y mi otra hermana de allá que no teníamos donde vivir, entonces ella es la que nos avisa a nosotras y ahí bueno nos vinimos... (I)

...estábamos alquilando acá en cerrito, ahí alquilaba, pero se me hacía difícil pagar el alquiler, la luz, el agua y justo en ese tiempo mi marido había quedado sin trabajo, así que por un compañero de trabajo que sabía tener él, le dijo de acá, bueno nosotros vinimos...(R)

La estrategia inicial para hacer posesión del terreno consistió en la planificación del asentamiento, respetando el orden del tejido urbano, semejando el amanzanamiento del entorno; y después la construcción de una casita de madera, que algunos fabrican y otros adquieren a bajo precio. Esto permite asentarse en el terreno rápidamente e iniciar una construcción en bloque y material de construcción.

En paralelo a la distribución de las familias en los lotes, vecinos y vecinas se organizaron para dotar de servicios al asentamiento, realizando las obras de las conexiones clandestinas de la red de agua y luz, alumbrado público y recolección de residuos a través de la contratación de carreros del sector.

...todo lo compramos, todo compramos entre los vecinos. Era entre 1500, 2000 pesos, la suma mayor que se llevó entre caños, cables, lámparas, más mano de obra para que me vinieran a ayudar fue de 3000 pesos por lote. Pero ya la segunda toma, porque la primera en el 2013 era todo más barato. (A)

Este proceso de asentamiento de las familias definido por quienes lo coordinaban y lo dirigían, perseguía el objetivo de que la distribución de los lotes vaya acompañada por la extensión de la red de agua y de electricidad, lo que posibilita el inicio inmediato de la construcción. También les permite proyectar la extensión de agua y energía eléctrica en forma segura y ordenada.

Los que han venido se han quedado asombrados, porque un asentamiento que esté como esta acá no se ve en todos lados, porque es un asentamiento raro, fijate si venís a la noche esta todo alumbrado, no tenés los cables colgando como si fuera una telaraña... tenemos todo con cañerías, el día de mañana Aguas Cordobesas no tiene que gastar en poner todos los caños, está perfecto ya han venido y han analizado todo, igual que EPEC, está perfecto, todo (I)

Asimismo, cada familia fue construyendo su vivienda con los recursos disponibles, generando un proceso de consolidación paulatina del asentamiento (Imagen N° 2).

Imagen N° 2 - Proceso de consolidación del asentamiento 2013-2017



Fuente: Google Earth.

En el proceso de construcción de las viviendas se activan un conjunto de estrategias de apoyo y ayuda mutua, que posibilitan disminuir los costos de mano de obra. Varios testimonios reflejan el esfuerzo de las familias para adquirir los materiales de construcción y construir todos los fines de semana. Un proceso de permanente ampliación y mejoramiento de las unidades habitacionales sobre la base del trabajo colectivo y solidario entre grupos familiares.

...sí, se ayudan también. Yo como digo, yo la ayudo a ella y los chicos me ayudan a mí. Mis nietos me ayudan a mí, igual que como yo le doy una mano al chico de allá para una loza y después vienen y me ayudan a mí. Uno al otro nos damos la mano. Porque tampoco... uno, uno puede comprar justo los materiales y bueno y hacemos así se ayudan uno a al otro acá (M)

La producción del barrio con activa participación vecinal, va configurando una dinámica comunitaria en donde la tarea de construcción de las viviendas constituye un momento de encuentro y de establecimiento de relaciones solidarias.

Si, vos ves los fines de semana acá es como si fuera que estuvieran trabajando en obras. Lo que es sábado y domingo, se trabaja como si estuvieran trabajando en obras. Y si alguien no fue a trabajar a su trabajo, se viene a trabajar acá, todos los días se escuchan los ruidos de las maquinas. La gente está trabajando acá (M)

El cese de la acción policial, representó para vecinos y vecinas la posibilidad de seguir consolidando el barrio con un proceso de autoconstrucción. Se proyectan ampliaciones sobre la base de cierta seguridad a largo plazo lograda a partir de la lucha y la acción colectiva.

Ahora se ha aplacado todo eso. Ya se sacó el conflicto de la policía, ya podemos vivir tranquilos. Antes hacíamos reuniones todos los fines de semana, o en el grupo de Whatsapp se mandaba... eh chicos la policía esta acá, están volteando, están entrando y todos dejábamos de laburar, de hacer las cosas que estábamos haciendo y veníamos. (I)

A partir de esta reconstrucción de las prácticas y acuerdos en la autoproducción del asentamiento, se identifica la lógica de la necesidad (Abramo, 2008) desde la cual los sujetos de manera colectiva comienzan este proceso de construir un lugar para la reproducción cotidiana. La autoproducción del hábitat se construye como un proceso, una domesticación de la naturaleza, en términos de Duhau y Giglia (2008), en donde un lugar inhabitable se va conformando en habitable. En relación a las posibilidades de contar con recursos (materiales, mano de obra, etc.) se van autoproduciendo las viviendas y las redes de urbanización (apertura de calles, tendidos de electricidad, cañerías de agua, etc.).

c) Producción de sentidos sobre el territorio y el proceso de producción del barrio

En la representación de los vecinos y las vecinas, la concepción del derecho a la tierra se va construyendo en la misma práctica socio comunitaria en un proceso contradictorio. La acción colectiva, la defensa de la posesión, la disputa con los otros actores van aportando a la deconstrucción de la idea de usurpación y a la elaboración colectiva de un concepto distinto del derecho a la tierra.

...nosotros para ellos somos unos usurpadores, unos negros de mierda, los choros. Pero cuando yo hablaba con ellos... pero vos sabes lo que tenes que hacer, cruza, cuando usted cruce esa otra calle de tierra y camine el barrio. Hoy caminan. Ellos dicen que estamos mejor nosotros que ellos. (A)

Los vecinos y las vecinas y su organización no demandan al Estado respuestas concretas en relación a la construcción de la vivienda, no exigen materiales de construcción, tampoco asesoramiento técnico, ni intervención estatal en ninguno de los momentos de la construcción de las unidades habitacionales. Las deficientes políticas habitacionales en la Provincia de Córdoba en las últimas décadas, generaría en las representaciones de los vecinos y las vecinas la idea de un Estado ausente que no tiene respuestas efectivas a esta problemática, lo cual impactaría desactivando la demanda.

Mira, el gobierno no te ayuda en nada... Yo hace 20 años que alquilo y nunca he ido a los bancos, ni he sacado un préstamo. No, nunca. Me salió la oportunidad de acá y bueno, que dios me ayude dije... y ahora tengo mi casita porque si espero del gobierno, nunca me va a dar nada. (M)

La identidad asignada a la población se contrapone con la imagen construida por los vecinos y las vecinas al calor de la producción del barrio, el proceso organizativo y la lucha por la tierra. Para la lógica del mercado inmobiliario, las familias de Nueva Esperanza constituyen una “mancha social” que colinda con los complejos urbanísticos de los grupos desarrollistas, expresándose claramente mecanismos de discriminación y segregación.

...hay muchos que no toleran la villa como nos dicen, un asentamiento que son todos villeros, pero nos pueden decir eso porque vivimos en un asentamiento pero somos todos gente de trabajo ... te discriminan mucho por vivir en un asentamiento y eso pasó y va a pasar siempre, siempre hubo, somos gente trabajadora. (R)

La memoria de lucha está atravesada por la idea de una fuerte resistencia de los vecinos y las vecinas y perseverancia en la lucha por la tierra y por un violento e injusto accionar policial contra las familias del barrio.

Tendríamos que escribir un libro, pasamos muchas cosas feas, lo de la policía... las cosas que nos hicieron...si, recordar todo, todo, nos hace mal, creo que ahora nos duele más que en ese momento, porque en ese momento sentíamos bronca e impotencia, se juntaba todo, ahora somos más conscientes y vemos todo lo que se sufrió esto no nos lo va a borrar nadie nunca, nunca... (I)

Como mencionamos, en el interjuego de relaciones de los diversos actores, se construye una imagen de complicidades y acuerdos entre los funcionarios, las fuerzas policiales, la justicia y los empresarios desarrollistas. No obstante la practica vecinal, se orienta a incidir de alguna forma en los funcionarios y también en la policía que actúa en la zona.

...había mucha plata metida, acá Gama quería estas tierras y ponían plata y estaban en esa, eso querían ellos, querían las tierras. Por eso llego el conflicto de la policía, venían te volteaban las casas, a mi gracias a dios no me la voltearon, pero tengo unos amigos que tengo allá al fondo, le han volteado la casa (R)

La fundamentación de este largo proceso represivo, la encuentran en el alto valor de los terrenos ocupados, como menciona R: “... y calcúlale vos estamos rodeados de countries, imagínate lo que vale hoy un lote donde estamos parados...”

La situación de irregularidad en el asentamiento, la presión de la policía y la falta de respuestas políticas contribuye al sentimiento de inseguridad. El anhelo de muchos vecinos y vecinas pasa por adquirir derechos sobre la tierra y salir de la ilegalidad, por esto se reclama poder llegar a un acuerdo y pagar los lotes ocupados.

Nosotros cuando llegamos a las negociaciones con el lpy pedimos que queremos pagar, toda la gente quiere pagar el lote, está bien, acorde al bolsillo de cada uno. (R)

...más allá de todo eso que le pedimos nosotros a ellos... que nos vendan, que nos vendan las tierras. Que nos pongan el agua, la luz para pagar los impuestos. (A)

La persistente acción familiar y de la organización comunitaria por producir un barrio con: servicios de calidad, espacios verdes, viviendas construidas con material, acciones comunitarias (copas de leche, espacios recreativos y deportivos, etc.), configura parte de un imaginario de lo que es un barrio, de cómo se concibe el barrio que se va produciendo colectivamente y una planificación del territorio, desde un imaginario de lo “deseable”, para el futuro.

...una calle bien arregladita, con buena luz toda la calle. Lo que más me interesa a mi es la calle, lo que más importa ahora es la calle...y que entre el basurero. Porque ahora en este momento, estamos haciendo un pozo o viene un carro que te lleva la basura... (L)

Esa es la idea, estamos armando acá el salón para poder ir a hablar con alguno de los dispensarios más cerca para que puedan venir una o dos veces a la semana médicos a venir a controlar. (R)

En ese proceso de construcción material del hábitat, a partir de los acuerdos establecidos por la organización socio territorial, se va configurando un sentido de habitar, como proceso de constitución y construcción social de la presencia de un sujeto –individual o colectivo– en un entorno (Duhau y Giglia, 2008) y también en ese habitar se construyen sentidos y representaciones del asentamiento, a modo de apropiación al lugar.

Conclusiones

La producción de la ciudad y el acceso a la tierra y vivienda, como desarrollamos a lo largo del artículo, es una realidad dinámica y contradictoria que se encuentra interrelacionada con los procesos económicos, sociales, políticos y culturales; y especialmente con las configuraciones de la relación Estado- mercado. En las últimas décadas, la disputa por el control del territorio se ha complejizado y se ha profundizado la segregación territorial, debido a la transferencia de capitales hacia la actividad inmobiliaria y el rol del Estado como facilitador de los procesos mercantiles de producción de vivienda y ciudad. El aumento y la densificación de las villas y asentamientos como expresiones de autoproducción del hábitat es parte de esto y refleja las dificultades de las familias de bajos ingresos para acceder a la tierra en la lógica del mercado.

La autoproducción social del hábitat en las experiencias de tomas de tierra, refleja el protagonismo de los vecinos y las vecinas desde la lógica de la necesidad, como única vía de acceso a la vivienda y a construir su propio lugar en la ciudad, constituyendo el acceso al derecho a la tierra un proceso reivindicativo. En este trabajo, analizamos las prácticas desarrolladas por la organización socio territorial del asentamiento Nueva Esperanza en el proceso de autoproducción del hábitat atravesado por fuertes disputas con otros actores. Este enfrentamiento ha contribuido a la afirmación de la necesidad de la acción colectiva como única vía de garantizar el derecho a la tierra y a la vivienda, produciendo materialidades necesarias para la reproducción cotidiana de las familias y sentidos en el habitar, que contribuyen a la apropiación del mismo.

Este proceso socio territorial estuvo atravesado por múltiples contradicciones tanto en el plano de las disputas y las relaciones de poder, como en el plano de la construcción de significados y la constitución de identidades. Las disputas entre los distintos actores, con intereses, capitales y poderes desiguales (Estado, actores del mercado inmobiliario o propietarios privados de la tierra, empresas proveedoras de servicios), son parte del proceso de producción de las relaciones sociales (el espacio social) que va expresándose en diferentes formas materiales y simbólicas, con un claro componente desigual en el acceso a los recursos urbanos necesarios para la reproducción social cotidiana y en la configuración de sentidos sobre los distintos territorios y las personas que allí habitan.

En el plano de los significados y las identidades, como mencionamos la ciudad es un territorio en movimiento, elaborado y productor de identidades colectivas. Los sujetos se organizan y se movilizan rechazando la identidad asignada y auto constituyendo su propia identidad (Gallardo, 2001). Así, en el caso analizado, los pobladores rechazan la identificación que se hace de ellos como usurpadores, como “mancha social”, y se va construyendo una identidad colectiva como vecinos organizados, activos, con derechos y productores del barrio. En ese sentido, la concepción del derecho a la tierra, se va construyendo colectivamente en el mismo proceso de la práctica territorial.

Durante el proceso de autoproducción del hábitat, con la identificación de necesidades y la configuración como un sujeto colectivo, la organización socio territorial ha buscado generar incidencia en las relaciones con otros actores, de modo de gestionar alternativas y soluciones a los problemas prioritarios, como el cese de la acción policial en el asentamiento, en las decisiones estatales en relación a la tierra, en las condiciones en el acceso los servicios, etc. Sin embargo, podemos identificar que las demandas realizadas al Estado no se han dirigido hacia la incorporación de las familias en políticas habitacionales concretas (planes de vivienda, gestión de materiales de construcción, asistencia técnica constructiva); en este sentido, no exigen acciones que requieran mayor inversión presupuestaria estatal, salvo en la extensión de algunos servicios. A modo de hipótesis podemos señalar, que esto puede deberse a la comprobación fáctica de que el Estado provincial y municipal, por lo general, no interviene activamente de esta forma. Constituiría una modalidad de ahorrar esfuerzos en las acciones de reclamo y gestión, que es el

resultado de la desactivación de la demanda ante la persistente ausencia estatal en ese tipo de prestaciones.

Lo que podemos inferir a partir de este análisis, es que la exigencia al Estado en forma aislada por parte de una organización barrial, no genera la suficiente capacidad de presión para movilizar recursos materiales y presupuestarios por parte del Estado. Sin duda, consideramos que esa posibilidad va en relación directa a la construcción de espacios organizativos que contengan a distintas expresiones barriales, generando mayor correlación de fuerzas para exigir políticas públicas.

En este sentido, la consolidación de movimientos socio territoriales abocados a la problemática habitacional, es central en la disputa por la definición de las políticas públicas, no solo en términos presupuestarios, sino también en aspectos vinculados al ordenamiento territorial del territorio urbano y la modalidad de intervención de los programas y operatorias. Consideramos que es importante el desarrollo de la autoproducción del hábitat no solo desde lógica de la necesidad y con recursos propios de los vecinos y las vecinas, sino también en el impulso de líneas programáticas estatales que incluyan esta perspectiva en los distintos momentos del proceso de producción, generando líneas de apoyo técnicas y financieras, con metodologías participativas donde los sujetos ejerzan el derecho a definir cómo y de qué forma quieren su vivienda y su barrio.

Bibliografía

Abramo, Pedro (2008) La ciudad confusa. La mano inoxidable del mercado y la producción de la estructura urbana en las grandes metrópolis latinoamericanas. *Revista Brasileira de Estudos Urbanos e Regionais*, 5, 12-32, Brasil.

Bourdieu, Pierre (1999) La Miseria del Mundo. Fondo de la Cultura Económica. Argentina.

Buffalo, Luciana (2009) La ciudad frente a las demandas del capital privado: el caso de la ciudad de Córdoba, Argentina, en el siglo XXI. *Revista Gestión y Ambiente*, vol. 12, núm. 1, mayo, 2009, 21-31 Universidad Nacional de Colombia. Colombia.

Capdevielle, Julieta (2015) El mercado inmobiliario y la producción privada de viviendas: una aproximación a las estrategias empresariales en la ciudad de Córdoba, Argentina. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*. Bogotá, 2015 vol. 25. Universidad Nacional de Colombia.

Cisterna Carolina, Monayar Virginia y Pedrazzani Carla (2012) Estructura urbana y estructura de precios del suelo. Análisis de las transformaciones del espacio urbano en la zona noroeste de la ciudad de Córdoba-Argentina [versión electrónica]. *Breves Contribuciones del I.E.G.*, 23: s/d.

Di Virgilio, Maria Mercedes; Perelman, Mariano. Ciudades Latinoamericanas. La producción social de las desigualdades urbanas. En Di Virgilio y Perelman (Comp.) *Ciudades latinoamericanas: desigualdad, segregación y tolerancia*. CLACSO, Buenos Aires, 2014.

Duhau, Emilio y Giglia Angela (2008) Las reglas del desorden. México. UAM, Siglo XXI Editores, Distrito Federal, México.

Elorza, Ana Laura (2012) Alcances y limitaciones para la superación de la pobreza a través de programas de mejoramiento barrial. En Di Virgilio, Boniolo y Otero (Comp.) *Transformaciones en las políticas de lucha contra la pobreza. Diseños del Norte y alternativas del sur*, Colección Clacso-Crop, Buenos Aires.

Gallardo, Helio (2001) Acción social, movimientos sociales, lucha popular. *Nuevamerica, la Revista de la Patria Grande*. N° 89. Brasil

Gravano, Ariel (2003) Antropología de lo barrial: estudio sobre producción simbólica de la vida urbana. Espacio, Buenos Aires.

Harvey, David (2009) El derecho a la ciudad. *Revista digital del Programa de Gestión de la Ciudad*. Año 1, Abril. Universitat Oberta de Catalunya. Recuperado:

http://cafedelasciudades.com.ar/carajillo/1_art5.htm (24/09/2009)

Monayar, Virginia (2016) Ocupación informal del espacio urbano. Situaciones, características y factores determinantes, en el municipio de Córdoba, Argentina 1990-2010. *Revista ACE* (en prensa). Barcelona, España.

Ortiz, Enrique (2007) Integración de un sistema de instrumentos de apoyo a la producción social de la vivienda. Coalición Internacional por el Hábitat, México.

Rodriguez, Maria Carla; Di Virgilio, Maria Mercedes; Valeria Procupez; Marcela Vio; Fernando Ostuni; Mariana Mendoza y Betsy Morales (2007) Producción social del hábitat y políticas en el Área Metropolitana de Buenos Aires: historia con desencuentros. *Documentos de Trabajos N°49*. Instituto Gino Germani, UBA.

Santillán Cornejo, Alfredo (2015) “El imaginario social como campo de disputas por la significación de la segregación urbana” en II Seminario Internacional sobre Teoría Urbana 18-20 de febrero de 2015, Universidad Nacional de Colombia (sede Medellín).

Fuentes documentales

Google Earth- <http://www.google.com/earth/>

Cita recomendada

Elorza, Ana Laura y Morillo, Ernesto (2017). «El territorio urbano en disputa: representaciones y prácticas en procesos de autoproducción del hábitat» [artículo en línea]. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*. Vol. 1, Nro. 1. Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. UNC. pp. 28-46 [Fecha de consulta: dd/mm/aa].

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/18426>

ISSN [en trámite]

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre los autores

Ana Laura Elorza

Argentina. Investigadora asistente CONICET-CEUR-INVIHAB. Profesora asistente de la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales y Trabajo Social. Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba. Correo electrónico: analauraelorza@hotmail.com

Ernesto Morillo

Argentino. Magíster en Ciencias Sociales con mención en Políticas Sociales por la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Profesor Adjunto de la asignatura Configuración Social Contemporánea. Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. UNC. Profesor Asistente de la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención II. Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. UNC. Correo electrónico: ernestojmorillo@hotmail.com

La tensión seguridad social - asistencia en la Asignación Universal por Hijo para la protección social

The Tension Social Security - Assistance in Universal Child Allowance for Social Protection

Laura Garcés

Fecha de presentación: 27/09/17

Fecha de aceptación: 12/10/17

Resumen

El presente artículo recoge resultados de la tesis doctoral "Las condicionalidades de las políticas sociales desde una perspectiva relacional de análisis: sentidos y tensiones de la Asignación Universal por Hijo en la Provincia de San Juan", Doctorado en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 2015. La Asignación Universal por Hijo para la Protección Social (en adelante AUH) amalgama en su misma definición componentes del campo de la seguridad social y del campo de la asistencia¹, entrando en una zona gris entre ambos sistemas. Esa zona gris está dada porque la AUH se aleja de las formas usuales de las políticas asistenciales de las últimas décadas por la extensión de su cobertura y porque representa la ampliación de un derecho que hasta el momento sólo tenían los hijos de los trabajadores formales, hacia los hijos de los

Abstract

This article presents results of the doctoral thesis "The conditionalities of social policies from a relational perspective of analysis: meanings and tensions of the Universal Assignment by Son in the Province of San Juan", PhD in Social Sciences, Faculty of Social Sciences, University of Buenos Aires, 2015.

The Universal Child Allowance for Social Protection (hereinafter AUH) combines components of the social security field and the field of assistance² into the same definition, entering a gray area between both systems. That gray area is given because the AUH moves away from the usual forms of assistance policies of the last decades by the extension of its coverage and because it represents the extension of a right that until the moment only had the children of the formal workers, to the children of informal and unoccupied workers.

Also because although it is possible to recognize care components in its design, at the same time

¹ La asistencia organizada en base al principio de necesidad, vinculada con las características de la persona y su situación; en tanto la seguridad social anclada en el reconocimiento de los derechos de los trabajadores (en general, asalariados formales)

² The assistance organized based on the principle of necessity, linked to the characteristics of the person and their situation; while social security anchored in the recognition of the rights of workers (in general, formal workers).

trabajadores informales y desocupados. También porque si bien es posible reconocer componentes asistenciales en su diseño, al mismo tiempo puede colocarse por fuera de las características típicas de las acciones asistenciales y de promoción.

La definición de la AUH desde la asistencia también aparece en los actores involucrados en su implementación: tanto los agentes del Estado como de los beneficiarios la definen como una “ayuda” para aquellas familias que no tienen trabajo o cuyos ingresos son insuficientes para satisfacer sus necesidades básicas, aunque las significaciones y argumentos en torno a estos términos tienen rasgos diferentes, según de uno u otro grupo. En el artículo analizaremos los componentes asistenciales de la normativa y discurso oficial de la AUH y las significaciones o construcciones de sentido realizadas en torno a la AUH como asistencia en los actores involucrados en su implementación.

Palabras clave

Asignación Universal por Hijo, Seguridad Social, Asistencia.

it can be placed outside the typical characteristics of the assistance and promotion actions.

The definition of AUH from assistance also appears in the actors involved in its implementation: both agents of the State and the beneficiaries define it as an "aid" for families that do not have work or whose income is insufficient to meet their basic needs, though the meanings and arguments around these terms have different traits, according to one or another group.

In the article we will analyze the assistance components of the normative and official discourse of the AUH and the meanings or constructions of meaning realized around the AUH as assistance in the actors involved in its implementation.

Keywords

Universal Child Allowance, Social Security-Assistance.

Los componentes asistenciales en el diseño y en el discurso institucional³

En el Decreto 1602/09 se define a la AUH como “un sistema no contributivo de asignación familiar”; “una prestación monetaria no retributiva”; “una modificación del Régimen de Asignaciones Familiares instituido por Ley 24.714/96”. Es decir, como vimos en el apartado anterior, se trata de una medida que se inscribe en el campo de la seguridad social en tanto forma parte del Régimen de Asignaciones Familiares, está destinada a trabajadores (en condiciones de desempleo o informalidad) con hijos a cargo y el organismo encargado de su implementación es la Administradora Nacional de Seguridad Social (ANSES).

Sin embargo, si bien en el decreto no aparece explícitamente el concepto de asistencia o la definición de la AUH como un programa asistencial, pueden identificarse conceptos que refieren al campo asistencial el cual está organizado alrededor del principio de necesidad y basado en las características de la persona y de su situación⁴. Por ejemplo, en los considerandos del Decreto:

- la necesidad de definir políticas destinadas a sectores sociales en situaciones de vulnerabilidad social: *“menores y adolescentes en situación de vulnerabilidad social”; “grupos familiares que se encuentren, desocupados o que se desempeñen en la economía informal”; “situaciones de exclusión de diversos sectores de la población que resulta necesario atender”*. Este punto refiere al carácter selectivo de la medida y a la comprobación de medios para acceder al beneficio: es decir la acreditación de la condición de desocupado, trabajador informal con ingresos menores al salario mínimo o monotributista social. Un elemento diferencial de la asistencia es su carácter selectivo, lo que implica que está focalizado en un conjunto de la población delimitada en base a ciertas características; es decir, existe un procedimiento de selección para la implementación de la transferencia.
- Mediante este procedimiento, propio de la asistencia, se elige a quienes serán pasibles de la transferencia y quiénes no. De allí que la AUH al utilizar el criterio selectivo se acerca más al terreno de la particularidad y no de la universalidad⁵, en concordancia con el proceder de la técnica asistencial.
- las referencias a la pobreza: *“no puede garantizar la salida de la pobreza de sus beneficiarios y no puede ubicarse allí toda la expectativa social, aunque resultará un paliativo importante”; “no implica necesariamente el fin de la pobreza, pero inocultablemente ofrece una respuesta reparadora a una*

³ Se considerará en este caso la definición presente en el anuncio presidencial de la AUH y la realizada por ANSES en su página web.

⁴ Ignacia Costa (2010) y Hintze y Costa (2012) describen a la AUH como en un límite difuso entre la asistencia y la seguridad social, al tener características propias de ambos sistemas.

⁵ Numerosas referencias bibliográficas lo plantean como una de las principales debilidades de la AUH y discuten en torno a la “universalidad” de esta política: Lozano y Raffo (2010: 3-33); Lo Vuolo (2010: 21); Arcidiácono, Carmona Barrenechea y Straschnoy (2011: 9-12); Pautassi, Arcidiácono y Straschnoy (2013: 20-28), entre otros.

población que ha sido castigada por políticas económicas de corte neoliberal”⁶; “la urgencia en implementar medidas que permitan combatir la pobreza así como brindar apoyo y asistencia a las familias”. El concepto de paliativo alude a una medida asistencial excepcional y transitoria⁷ porque el objetivo final es que todos (o la mayoría) puedan asegurar sus ingresos a través del trabajo formal.

- el carácter no retributivo de la prestación
- el establecimiento de condicionalidades para acceder al beneficio: “condicionándolo al cumplimiento de los controles sanitarios obligatorios para menores y a la concurrencia al sistema público de enseñanza”.

Y en la parte resolutive:

- la definición de la AUH como un *subsistema no contributivo* (Art. 1º)
- Se restringe el acceso a través del establecimiento de un parámetro como es el nivel de ingresos que responde a la lógica propia de la asistencia, puesto que sólo tendrán derecho a la AUH aquellas familias que no perciban “una remuneración superior al salario mínimo, vital y móvil.” (Art. 2º).
- la definición de las condicionalidades (Art. 14): “importa” esta característica propia de los programas de transferencias de ingresos condicionados destinados a la pobreza.

La idea de medida paliativa contra la pobreza aparece también en el anuncio presidencial:

“Si yo les dijera que con esto terminamos la pobreza sería un ejercicio de hipocresía o de cinismo. El que piense que con esto erradica la pobreza está mintiendo. [...] la asignación de este recurso que, reitero, no va a ser el fin de la pobreza pero confiamos [...] que puede constituir un paliativo para aquellos sectores que todavía no tienen la posibilidad de un trabajo decente”. (Cristina Fernández, 2009.)

Asimismo, la ANSES incluye a la AUH dentro de los programas de transferencias condicionadas implementados en América Latina y al mismo tiempo dentro del régimen de asignaciones familiares. En su página web describe:

“Los programas de transferencias condicionadas son utilizados por distintos países de la región como mecanismo de lucha contra la pobreza y la desigualdad. El objetivo básico de estas políticas es focalizar las transferencias monetarias sobre familias con hijos menores de edad en situación de vulnerabilidad social, y condicionar las mismas con el fin de fomentar tanto el cuidado de salud como la formación de capital humano de los niños. Con los Decretos 1602/09 y 446/11, el gobierno argentino buscó extender los beneficios de la Asignación

⁶ Podemos decir que por primera vez dicha reparación se considera necesaria debido a causas sistémicas y no a deficiencias de los pobres.

⁷ Ampliaremos sobre estas características: la excepcionalidad y transitoriedad de la asistencia a analizar las percepciones de los actores en el próximo apartado.

Familiar por Hijo que el Estado otorga a los trabajadores que se desempeñan en el sector formal de la economía, a los niños cuyos padres sean trabajadores informales o del servicio doméstico y desempleados”.⁸

Como vimos, la AUH amalgama en su misma definición componentes del campo de la seguridad social y del campo de la asistencia, entrando en una zona gris entre los sistemas de protección asistencial y el sistema de seguridad social⁹, los que se inscriben en tradiciones diferentes: la primera organizada en base al principio de necesidad, vinculada con las características de la persona y su situación; en tanto la seguridad social anclada en el reconocimiento de los derechos de los trabajadores (en general, asalariados formales). Y respecto a esta dinámica Hintze y Costa afirman:

“La extensión de las asignaciones a un espectro tan amplio de población –que la aleja de las formas usuales de las políticas asistenciales de las últimas décadas– y en particular el reconocimiento de ese derecho a trabajadores no registrados podría estar indicando un avance de la asistencia en un estatuto de derechos¹⁰. De manera menos optimista el proceso puede ser interpretado como una asistencialización de la seguridad social¹¹. En los primeros pasos, como estos que estamos presenciando, eso depende casi exclusivamente de las condiciones en las que se basen los beneficios originales. Cuanto mayores y más específicas sean las condiciones que se impongan, cuanto más diferenciadas sean entre grupos de beneficiarios, y cuanto más se vinculen esas condiciones con el comportamiento, más se alejará del campo de los derechos y más la tensión seguridad social/asistencia traccionará hacia la segunda”. (Hintze y Costa, 2011: 176)

Esa zona gris está dada también, como plantea Arias (2012), porque si bien es posible reconocer componentes asistenciales en su diseño, al mismo tiempo puede colocarse por fuera de las características típicas de las acciones asistenciales y de promoción:

⁸ <http://www.anses.gob.ar/asignacion-universal-68>. Fecha de consulta 16 de julio 2014

⁹ Lo Vuolo define a la AUH como un híbrido entre un beneficio de la seguridad social y un beneficio asistencial (2010: 18)

¹⁰ Esta es la perspectiva que sostiene Emilia Roca (2010) para quien: “La extensión de las asignaciones se orienta en el mismo sentido que la decisión de ampliar la cobertura de jubilaciones y es consistente con la idea de fortalecer como eje de la inclusión social a la seguridad social [...] establece un nuevo estándar en el sistema de protección social, de aquí al futuro, con un enfoque de derechos de la seguridad social, como con las jubilaciones o las pensiones” (exposición de E. Roca, Subsecretaría de Políticas de la Seguridad Social, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, en el marco del Panel 2: De la Sociedad de Beneficencia a la Asignación Universal, Ciclo de debates 2010: El Conurbano Bonaerense frente al Bicentenario: Balances y Perspectivas, organizado por el Instituto del Conurbano de la Universidad Nacional de General Sarmiento, 2 de septiembre de 2010).

¹¹ Para Lozano y Raffo (2010: 3) se está conformando “un sistema de cobertura a la población menor absolutamente heterogéneo y desigual”, en el cual “cada menor tiene un precio diferente” según la condición laboral de sus padres y a las acciones sociales a los que logren acceder, por ejemplo planes sociales, deducción del impuesto a las ganancias, regímenes provinciales y municipales, etc.

- Supone un beneficio reconocido a los sujetos por fuera de la inserción laboral sin control de la situación de pobreza en la que se encuentren; Si bien exigen condicionalidades de salud y educación, las mismas aluden a derechos universales de todos los niños y adolescentes;
- No prevé la presencia de acciones de acompañamiento profesional de las poblaciones.

La AUH en las construcciones de sentido de los actores

Este apartado aborda una de las definiciones que está presente en todas las entrevistas realizadas¹², tanto de agentes del Estado como de beneficiarios: la definición de la AUH en términos de asistencia, como ayuda para la satisfacción de necesidades básicas, aunque las significaciones y argumentos en torno a estos términos tienen rasgos diferentes, según se trate de los agentes del Estado o de los beneficiarios. Los primeros resaltan la transitoriedad y excepcionalidad de la asistencia desde una mirada meritocrática en torno a ella; en tanto para los beneficiarios la ayuda es una opción frente a la falta de empleo. En ambos casos aparece la valoración del trabajo como empleo aunque, como veremos, con significaciones diferentes.

La AUH como “ayuda”

Como vimos en el apartado anterior, desde la normativa de la AUH es posible identificar elementos o conceptos vinculados a la asistencia. Para ambos grupos, la AUH aparece definida desde la asistencia: como una “ayuda” para aquellas familias que no tienen trabajo o cuyos ingresos son insuficientes para satisfacer sus necesidades básicas, aunque los argumentos en torno a estos términos tienen rasgos diferentes, según se trate de los agentes del Estado o de los beneficiarios.

Para ambos grupos se trata de un programa asistencial similar a los que se han implementado anteriormente. En sus percepciones están presentes representaciones en torno a la asistencia a la pobreza que atraviesan la implementación de esta política. Podríamos incluir estas percepciones en el concepto de asistencia entendida como las “ayudas, prestaciones o servicios que se encuentran dirigidos o bien a operar por fuera de los accesos vinculados al trabajo, o bien a aquellos que no pueden satisfacer por sus propios medios necesidades elementales” (Arias, 2012:30).

Sin embargo, a diferencia de otros programas, un aspecto importante que señalan es que la AUH les ha permitido el acceso a bienes para satisfacer necesidades básicas a los que antes no podían

¹² El estudio se realizó en la Provincia de San Juan entre los años 2013-2014 en la Villa Rodríguez Pinto del Departamento Rivadavia (zona urbana); en la Villa San Damián del Departamento Rawson (zona urbana) y en la Villa cabecera del Dpto. Sarmiento (zona rural). Los entrevistados fueron: a) agentes del Estado que cumplían diferentes funciones en distintas dependencias o áreas relacionadas con la implementación de la AUH: funcionarios, técnicos, maestros y directivos de distintos niveles educativos, enfermeros, médicos y b) familias receptoras de la AUH: que tuvieran hijos en distintos niveles escolares (pre-inicial, primario y secundario) y que recibieran esta asignación desde hace por lo menos un año.

acceder. Para los agentes del área educación ello se percibe en las condiciones materiales en que los alumnos asisten a la escuela fundamentalmente en relación a la mejor alimentación, a la vestimenta y al acceso a útiles escolares. Numerosos son los relatos que aluden a este tema, de los que reproducimos los que nos parecen más significativos:

“Yo creo que la Asignación ha traído beneficios, porque antes uno veía, digamos más pobreza en los niños. Yo cuando trabajaba veía que los niños eran más pobres... ha aumentado el nivel de los niños en su forma de vida y ha mejorado el tema de la escuela, de cómo ellos se manejan en la institución: tienen su platita para la merienda, para las fotocopias.... una familia que es buena administradora esto ha sido una gran ayuda y se refleja también en el proceso de la escuela; porque son padres muy colaboradores, les gusta que los chicos vayan de excursión, salgan a un paseo, participen en otras actividades escolares, o sea es beneficioso”. (Agente educativo Rivadavia)

“...Pero en general, por ejemplo en los sextos y los quintos grados se ve que todos tienen material, el material básico: cuaderno, lapicera, lo mínimo para trabajar...Según lo que manifiestan las maestras si han notado cambios (a partir de la AUH). Si se le podría atribuir un efecto positivo a la asignación, totalmente...” (Agente educativo Rivadavia)

“Han mejorado en cuanto a una vida más digna, han podido comprar una heladera, han podido comprar una mesa. Familias que, por ejemplo, le hemos conseguido el plan Familia en su momento, que era muy poco lo que ganaban y bueno no tenían nada en la casa, pero nada. Y bueno, ahora lo ves con un televisor, con una heladera, una mesa... O sea que, si se reinvierte, se ha reinvertido en cosas”. (Profesional gabinete escolar)

“Yo creo que el tema de la Asignación Universal es muy valiosa porque le ha dado a muchas familias, porque cuenta con ese único recurso”. (Agente educativo)

Los beneficiarios resaltan aún más este aspecto, en todas las entrevistas hacen referencia al cambio significativo que representa la AUH respecto a mejora en el nivel de ingresos familiares para atender necesidades básicas, en otras palabras, a la posibilidad de acceso a bienes básicos relacionados a la alimentación, vestimenta, útiles escolares y medicamentos. Al respecto manifiestan:

“Yo creo que es una ayuda y un ingreso, porque a lo mejor uno tiene poco y es un ingreso más y es algo más para... Si porque a lo mejor algunas personas que tienen marido que trabajan, pero hay veces que es poco, no alcanza y un ingreso más. Y es una ayuda del gobierno del que nos da, yo creo que es una ayuda para los niños. Si porque yo creo que ha cambiado más, hay

gente que no tenía para darles. Y los veo más para alimentarlos, una cuestión de mandarlos a la escuela, para mí es una ayuda. (Flia. 1 Rawson)

“Esta buena, porque es una ayuda, y yo la necesitaba, porque yo no podía trabajar por los niños, vivo con mi abuela nomás. Ahora puedo compararles todo lo que le piden en la escuela, por ejemplo, antes lo básico nada más”. (Flia. 2 Riv.)

“Y a mí en lo económico me ayuda, a veces en lo de calzado, en los útiles, en la ropa de ella, la leche, que ahora ha empezado a tomar la que me dan acá en la salita, pero cuando eran más chiquititos, al tener problemas de tiroides, le daba otra leche y era más cara, era un problema, por ahí uno cuenta con el dinero y por ahí no.... yo con la primer nena no tenía la AHU y tenía que trabajar”. (Flia. 4 Rivadavia.)

“Para mí es una opinión buena, porque da mucha facilidad para la mujer. Porque hay mujeres, como el caso mío, yo tengo cinco hijos y tengo que salir a trabajar, y si no fuera por la Asignación yo los tengo bien a ellos. Con eso, gracias a Dios, yo puedo comprarles cosas, mantener a mis hijos”. (Flia. 2 Rawson)

En estas últimas percepciones se destaca que la AUH posibilitaría a la mujer ocuparse de la crianza de sus hijos y no salir a trabajar fuera de su casa. Esto puede interpretarse como un obstáculo para su salida al mercado de empleo y además como una sobrecarga, dado que está a cargo del cumplimiento de las condicionalidades. Sin embargo, lo que surge de sus percepciones es que les daría cierta autonomía para optar por no trabajar fuera de sus casas (como posibilidad más que como impedimento).

“Como le puedo decir, uno se puede mantener más mejor. Yo por ejemplo, yo he presentado la libreta de ellos cuatro. Yo, para mí es una facilidad muy grande, porque yo presento la libreta de ellos; y capaz que no tienen calzados o no tienen ropa, o les hace falta algo material o que se yo, una cama, o en qué sentarse o en qué hacer de comer, una cocina o algo así. Entonces bueno, yo sé que no le compro ropa ahora, pero voy y le compro lo que le hace falta. Y cuando yo vuelvo a cobrar, le compro ropa, calzados, las cosas para la escuela, los útiles... Por ejemplo, en ella me piden material y yo con eso les compro el material y se los llevo. Y si a él, le piden material también. Pero yo pienso que en la escuela, yo los mantengo con la asignación. Y cuando yo vuelvo a cobrar, le compro ropa, calzados, las cosas para la escuela, los útiles... ...Y la cantidad de dinero que me pagan me viene bien. (Flia.2 Rawson)

“Yo creo las madres, pueden mandar a los chicos más a la escuela. Porque por acá, yo si conozco una madre que ya no los mandaba y ahora a partir de eso sí, porque según ella dice que le alcanza más para mandarlos más a la escuela y todo. Y a lo mejor, antes no, porque es

cierto, si no tienen una ropa o no tienen zapatilla, usted no los puede mandar. Y ahora, me parece que van más a la escuela". (Flia. 1 Rawson)

"...chicos que no han tenido la oportunidad de ir a la escuela y con eso, hay madres que lo pueden mandar, que le pueden comprar el material, que gracias a eso, pueden mandar a sus hijos mejor vestidos de lo que iban. O lo mejor, no tenían la oportunidad; un ejemplo, el año pasado porque no tenían todo y este año, ha surgido la Asignación Universal, los han mandado. Hay chicos que ha empezado la escuela con ropa que no... con calzado roto, ropita más o menos. Y gracias a eso, hay chicos que andan bien vestidos, que pueden ir a la escuela a seguir estudiando". (Flia. 2 Rawson)

Una percepción que aparece en reiteradas ocasiones como en estos dos últimos casos es que se reconoce una mejora de las condiciones materiales para la escolarización y en las posibilidades de escolarización a partir de la AUH, lo que coincide con las percepciones de los agentes.

En algunos casos si bien reconocen el cambio que ha significado la AUH, también señalan que esa ayuda es limitada y que no alcanza para cubrir todas las necesidades básicas de la familia.

"Yo para mí, me ayuda mucho. Porque yo por ejemplo, antes cuando estaba sola así, no les podía comprar; o a lo mejor le compraba a uno y al otro no. O cuando tenía que pagar las cuotas en la escuela, hay veces que no. Y ahora, por lo menos puedo, a uno no le alcanza mucho, pero le quiero decir a mí por lo menos me alcanza para comprarles zapatillas o comprarle otras cosas más. A lo mejor, le compro a uno y después al otro, pero antes le compraba así nomás y lo más barato, lo más... En cambio, yo ahora le dan algo para la fiebre o le dan algo para... Y si no hay en la salita, bueno si usted tiene la plata o va guardando, yo hago así, y por lo menos tengo para ir y comprar y decir bueno. Pero antes, antes cuando no tenía nada, uno si no tenía un trabajo, y se enfermaban los niños y no tenían en la salita, tenía que esperar a que trajeran o darles los teses que uno le daba antes cuando eran chicos. Pero ahora, por lo menos, a lo mejor no mucho le quiero decir, pero se puede comprar un remedio o algo" (Flia. 1 Rawson)

"Es una ayuda, es un apoyo nada más, que en definitiva hace a una colaboración nada más, al devaluarse tanto el dinero, hoy por hoy no es nada lo que se cobra". (Flia. 3 Riv.)

"Pienso que tendría que ser un poquito más, porque es poco, no alcanza. Por supuesto que es una ayuda, no es lo mismo no tener nada a tener algo". (Flia. 1 Sarmiento)

En cuanto a las diferencias en las significaciones o construcciones de sentido realizadas en torno a la AUH como asistencia, encontramos que los agentes del Estado hacen hincapié en dos aspectos: la transitoriedad y excepcionalidad de la asistencia desde una mirada meritocrática en

torno a ella; en tanto para los beneficiarios la ayuda es una opción frente a la falta de empleo. En ambos casos aparece la valoración del trabajo como empleo aunque, como veremos, con significaciones diferentes.

La transitoriedad y excepcionalidad de la asistencia: tensión asistencia-trabajo

Como planteáramos en párrafos anteriores, los agentes estatales reconocen a la AUH como una ayuda económica para las familias con hijos que se encuentran en situaciones de pobreza; sin embargo, opinan que la misma debería ser una medida transitoria porque de sostenerse en el tiempo fomenta la vagancia. Una de las ideas/conceptos que aparece con más frecuencia en las percepciones de los agentes y que “atraviesa” sus interpretaciones o significaciones en torno a la AUH y sus condicionalidades, es el valor asignado al trabajo asalariado mercantil como fuente legítima de obtención de ingresos para la satisfacción de las necesidades y la cultura del trabajo como un valor que es necesario recuperar.

En las entrevistas aparecen estas dos ideas planteadas simultáneamente, como puede observarse en los siguientes relatos:

“Yo creo que está bien para aquellas personas que están con una escasez económica, porque también se observa que hay falta de trabajo, pero también se observa que la gente con esas asignaciones no quieren trabajar, porque trabajo hay, por ejemplo cosecha hay, no se consigue gente para que se coseche la aceituna, no se consigue gente para el tema de los melones, ni para la uva, porque es cómodo recibir un dinero y estar en su casa.” (Agente de salud Rawson)

“Yo creo que el tema de la Asignación Universal es muy valiosa porque le ha dado a muchas familias, porque cuenta con ese único recurso. A mí me parece muy buena. Tal vez a este gobierno lo que le esté faltando más allá de la Asignación Familiar, es dar fuentes de trabajo dignas a la gente...porque ya los planes sociales...Es todo un tema la Asignación... Yo no estoy muy de acuerdo con los planes sociales, no estoy de acuerdo. Estoy de acuerdo con el trabajo digno, a mí me parece que la mejor forma de ayudar a la familia, es el trabajo digno. Pero son alternativas que tienen y que son, digamos paliativas de una situación específica. Lo feo de esto, es que yo creo que no tiene fin, o sea no veo que hayan dejado un tiempo... que hayan dicho bueno hasta tal tiempo ya se van a mejorar las cosas y ya vamos a partir con este tipo de trabajo. Pero esto va a continuar.” (Agente educativo Sarmiento)

“¿Si estoy de acuerdo? Si, considero que es una cosa que ha venido a mejorar una situación acuciante, que era los niños no tenían, o sea que esa familia no cobraban ningún dinero. Si es beneficioso. Me parece que el gobierno, ya tendría que estar viendo otra manera de solucionar el problema, como le digo a mí me parece que lo que está faltando es trabajo digno. Porque, qué pasa, estas gentes que está recibiendo esta asignación, ni siquiera se preocupa, por ahí

tratan de sobrevivir con eso, nada más. Ni siquiera tienen aspiraciones de otro trabajo, hacer otra cosa. Si usted, se da una vueltita acá por los barrios de la zona, son las 9 o las 10 de la mañana y están sentados tomando mate. Me parece que eso, no es productivo para ningún país. O sea, acá tenemos que empezar a ver que acá, tenemos que trabajar, hay que trabajar y en un trabajo digno. Ahí, tienen miedo hasta de conseguir un buen trabajo, porque tienen miedo de perder ese beneficio; o sea no quieren perder ese beneficio si consiguen un buen trabajo". (Agente educativo Sarmiento)

"...entonces como que fomenta más esta cuestión, de que bueno si el gobierno me da plata para qué voy a salir buscar algo mejor para mis hijos". (Agente salud Rawson)

Desde la perspectiva relacional de análisis, estas percepciones de los agentes sobre la AUH pueden comprenderse dentro de una interpretación más amplia sobre la asistencia a los pobres: qué justifica o cuáles son las motivaciones por las cuales se otorga ayuda a otros, cuáles son los límites de esa ayuda. Definiciones que se van construyendo históricamente y que enmarcan el vínculo asistencial.

Al analizar los fundamentos y motivaciones de la asistencia, Simmel sostiene que:

"Desde un punto de vista social, el derecho del necesitado es el fundamento de toda la asistencia a los pobres. Pues sólo si se presupone semejante derecho, parece posible sustraer la asistencia de los pobres a la arbitrariedad y dependencia de la situación financiera accidental u otros factores inseguros".

Sin embargo, reconoce:

[...] formas completamente nuevas cuando el punto de partida lo constituye el deber del que da en vez del derecho del que recibe [...] el motivo de la limosna reside entonces exclusivamente en la significación que tiene para el que la da: la limosna toma el carácter subjetivo de su concesión, que atiende sólo al donante y no al pobre mismo" (Simmel, 1986: 481-482).

El interés está puesto fundamentalmente en la sociedad: es "la prosperidad del todo social" lo que motiva la asistencia. En otras palabras:

"Lo que la asistencia se propone es, justamente, mitigar ciertas manifestaciones extremas de la diferencia social, de modo que aquella estructura pueda seguir descansando sobre esta diferencia. Si la asistencia se apoyase en el interés hacia el pobre individual, no habría en principio límite alguno impuesto al traspaso de bienes a favor de los pobres, traspaso que llegaría a la equiparación de todos. Pero como se hace en interés de la totalidad social - de los círculos políticos, familiares u otros determinados sociológicamente- no tiene ningún motivo

para socorrer al sujeto más de lo que exige el mantenimiento del statu quo social” (Simmel, 1986: 485).

En este mismo sentido, también Paugam (2007), al referirse a la lógica que preside la definición de ayudas, distingue aquella que deriva de la satisfacción de necesidades elementales y la que deriva de la lógica de estatus, en el sentido de que el objetivo es ayudar a los más desfavorecidos en nombre de la justicia social y del deber de la colectividad respecto a los más necesitados, sin llevar por ello a una modificación sustancial de la estructura social existente. La ayuda en este caso es definida fundamentalmente en función de la clasificación de los individuos, tanto por el estatus jerárquico como por la necesidad de diferenciación social.

En el análisis de las percepciones de los agentes del Estado respecto a la AUH están presentes ambos puntos de vistas: en principio acuerdan con este tipo de programas para aquellas familias que se encuentran en situaciones de pobreza o de desempleo, reconociendo el derecho a la asistencia en estos casos, pero plantean que la misma debería ser “transitoria”, ya que, de prolongarse en el tiempo, tiene efectos negativos para la sociedad: fundamentalmente la dependencia del Estado y el desincentivo al trabajo (“fomento de la vagancia” en sus términos). Desde este punto de vista, la asistencia se transforma no en un fin último sino en un medio para lograr la prosperidad de la sociedad. Y el *“predominio del punto de vista social en lo referente a la limosna, se manifiesta en la posibilidad de negarla”* (Simmel, 2002:484). Esta mirada se vincula a una definición clásica de la asistencia como “una práctica considerada transitoria, a baja escala y como vehículo para otras acciones, como medio” (Arias 2012:64). En palabras de Merklen: “[...] resulta comprensible que la comunidad socorra al ‘perdedor’, siempre que éste no se instale en la posición de asistido y quiera convertir la ayuda en un derecho” (2013:85).

A partir de esta definición como “plan social” y de las valoraciones sociales que en general se tienen sobre los mismos, es posible comprender las construcciones de sentido que los agentes realizan respecto al cumplimiento de las condicionalidades en salud y educación de la AUH donde también aparecen significaciones en el mismo sentido.

En tanto, los beneficiarios, si bien equiparan la AUH a los demás programas sociales de los que han participado y utilizan reiteradamente el término “ayuda” (en algunas entrevistas el de “salario familiar” o “cobro”) y, aunque en primera instancia, podría parecer la misma definición que la que sostienen los agentes del Estado, en sus percepciones hacen hincapié ya no en la legitimidad de una asistencia (transitoria) sino en el cambio que ha significado para ellos este ingreso monetario al que definen como “ayuda”. Su mirada no está puesta en las justificaciones de la asistencia como forma de intervención institucional ni en los límites de esa ayuda sino en las implicancias que para ellos tiene este ingreso en la familia, fundamentalmente en términos de las condiciones materiales de vida.

En otras palabras, si bien en principio la definición de la AUH como “ayuda” es común a los agentes del Estado y los beneficiarios, los sentidos otorgados son diferentes. Para los primeros, si bien la asistencia parte del reconocimiento de un estado de necesidad al que el Estado debe

atender, queda claro en sus expresiones que la misma debe tener límites (en cuanto al tiempo y al tipo de ayuda otorgada), enfatizando en todos los casos el papel del trabajo (empleo) como mecanismo legítimo de obtención de ingresos para la satisfacción de las necesidades. En tanto para los beneficiarios, la valoración de la AUH como ayuda se focaliza en la posibilidad de satisfacción de necesidades y en la mejora de la situación económica de la familia. Esto último no significa que al hablar de ayuda implícitamente no hablen de derecho. La construcción del derecho a la asistencia sería distinta (a la definición normativa) en los beneficiarios; el derecho a la asistencia es pensado desde distintos sentidos, no habría una sola manera de pensarlo, lo que resultaría interesante de profundizar en otras investigaciones.

Valoración del trabajo (como empleo)

En muchas de las entrevistas a los beneficiarios es posible identificar la percepción de la AUH como una opción al salario y como un derecho que antes sólo tenían los trabajadores asalariados. La AUH es el único ingreso estable de la familia ante la falta de trabajo asalariado, el que representa una aspiración, una pretensión, aunque en muchos casos no se haya tenido nunca. Representa un horizonte que se pretende alcanzar, por lo que la AUH sería una ayuda ante la falta de empleo. La valoración del empleo como medio deseable para obtener ingresos está presente en los beneficiarios aunque, a diferencia de los agentes, la idea de “legitimidad” de los ingresos no se circunscribe al empleo sino a todas las otras formas provenientes del Estado como asistencia. Podríamos decir que desde su mirada el empleo es “deseable” pero no el único medio “legítimo” de obtención de ingresos. Incluso en algunos casos definen el ingreso de la AUH en términos de salario o sueldo: “con lo que gano”, “y ahí empecé a cobrar”, “y cuando vuelvo a cobrar”, en el sentido de un ingreso mensual estable que les permite el acceso a bienes para la satisfacción de necesidades.

“Para mí está bien, antes no tenías nada, igual hay gente que se queja, se queja, pero para mí está bien. Porque antes si tenías trabajo efectivo te pagaban el salario, sino no, pero ahora casi todos cobran la asignación. Y está bien, por poquito que sea, algo es algo”. (Flia. 3 Sarmiento)

“...Yo para mí está bien, porque por ejemplo yo, falleció el papá de ellos y he estado siempre sola, o sea a mí me vino bien. Y ahora bueno tengo pareja, pero ha visto cuando uno empieza, por ahí las cosas. Entonces a mí me ayudó muchísimo, y él que no tiene un buen trabajo, la pareja que está conmigo; entonces a mí, para mí está bien”. (Flia. 1 Rawson)

“Bueno yo porque nunca tuve (salario familiar)... El papá de los chicos también era fletero, así que nunca supe eso de salario, nunca lo cobré salario, así que no sé. Claro sé que era algo así eso, pero nunca he cobrado salario yo. Claro siempre ha estado así, y él como era fletero, así que nunca tuve... y todos tienen derecho a cobrar o a trabajar en algo para tener para los

chicos. Entonces, está bien igual, tanto al salario como la asignación les hace falta a todos".
(Flia. 1 Rawson)

En tanto los agentes del Estado resaltan al trabajo (empleo) como mecanismo legítimo de obtención de ingresos para la reproducción social, «la ética del trabajo»: sólo los bienes privados logrados con el fruto del esfuerzo y el sacrificio puesto en el trabajo, son aquellos legítimamente obtenidos. En los relatos de los agentes del Estado aparecen expresiones tales como:

"Es como que todo es dádiva, como que todo les viene de arriba. Entonces vemos que es injusto"; "... porque usted enseñándole a la mujer, al hombre a trabajar, que se lo ganen dignamente, como corresponde, no que se llenen de hijos para tener el dinero de arriba, no saben lo que es un trabajo..."; "... si ayuda a la gente está bien, pero es una ayuda transitoria, porque se está dejando de lado lo que es la cultura del trabajo o la responsabilidad por el trabajo, por el ganarse el sustento por cada uno..."; "... es injusto que, por ejemplo, una mamá venga con 5 niños y de pronto se junte con un sueldo sin hacer nada". "Yo por ahí soy muy crítica de tantas cosas fáciles que da el gobierno, que se puede tener acceso; y aquel que sí aporta tiene mucho menos..., al menos lo que tiene que ver con la asignación familiar".

Como la AUH es una política social vinculada al empleo se generan opiniones desfavorables respecto a una política que beneficia a los hijos de trabajadores informales y desocupados que no aportaron o no aportan al sistema contributivo. Esto se debe, entre otras cosas, al valor que el trabajo tiene en nuestra cultura: fuente principal de ingresos y de integración social, con una perspectiva meritocrática para considerar los beneficios sociales (contribución previa); vinculado esto a la historia de la política social argentina estructurada alrededor del «seguro social».

El debate que podría abrirse en este sentido está referido a las nociones de trabajo, de empleo y sus significados sociales. Como plantea Gorz (1997; 2003) habría que diferenciar las nociones de «empleo» y de «trabajo». «Empleo» aludiría a trabajo mercantil, donde se vende la fuerza de trabajo, y «trabajo» tendría una acepción más amplia, incluyendo no sólo las actividades productivas, sino también reproductivas o actividades socialmente útiles tales como el trabajo doméstico, el trabajo comunitario, cuidado de niños y ancianos, capacitación, actividades culturales y recreativas, que se realizan fuera del mercado laboral o empleo, pero igualmente necesarias para la reproducción social.

A modo de cierre

La tensión asistencia-seguridad social presente en esta política es planteada en distintos análisis y evaluaciones realizados sobre la AUH en los cuales se la describe como "híbrido" entre lo laboral y lo asistencial. Resulta interesante analizar el movimiento en el tratamiento de la pobreza que significa la AUH ¿es tratamiento a desocupados? ¿a pobres? Si bien, muestra una modalidad

que da cuenta de una tendencia a la previsionalización de la asistencia desde el año 2003 en Argentina, en cambio, en las percepciones de los actores, la idea del derecho a la asistencia es más significativa que la idea de la previsionalidad ya que los beneficiarios pertenecen a sectores que, en su mayoría, no han tenido la experiencia de acceder a los beneficios de la seguridad social y que han sido históricamente beneficiarios de programas asistenciales.

La definición de la AUH desde la asistencia es común a todos los actores entrevistados, tanto de los agentes del Estado como de los beneficiarios: la definen como una “ayuda” para aquellas familias que no tienen trabajo o cuyos ingresos son insuficientes para satisfacer sus necesidades básicas, aunque, las significaciones y argumentos en torno a estos términos tienen rasgos diferentes, según se trate de los agentes del Estado o de los beneficiarios.

Para ambos grupos se trata de un programa asistencial similar a los que se han implementado anteriormente. En sus percepciones están presentes representaciones en torno a la asistencia a la pobreza que atraviesan la implementación de esta política. Podríamos incluir estas percepciones en el concepto de asistencia entendida como las ayudas, prestaciones o servicios que se encuentran dirigidos o bien a operar por fuera de los accesos vinculados al trabajo, o bien a aquellos que no pueden satisfacer por sus propios medios necesidades elementales.

Sin embargo, a diferencia de otros programas, un aspecto importante que señalan es que la AUH les ha permitido el acceso a bienes para satisfacer necesidades básicas a los que antes no podían acceder. Para los agentes del área educación ello se percibe en las condiciones materiales en la que los alumnos asisten a la escuela fundamentalmente en relación a la mejor alimentación, a la vestimenta y al acceso a útiles escolares.

Los beneficiarios resaltan aún más este aspecto, en todas las entrevistas hacen referencia al cambio significativo que representa la AHU respecto a mejora en el nivel de ingresos familiares para atender necesidades básicas, en otras palabras, a la posibilidad de acceso a bienes básicos.

En cuanto a las diferencias en las significaciones o construcciones de sentido realizadas en torno a la AUH como asistencia, encontramos que los agentes del Estado hacen hincapié en dos aspectos: **la transitoriedad y excepcionalidad de la asistencia** desde una **mirada meritocrática** en torno a ella; en tanto para los beneficiarios la ayuda es una **opción frente a la falta de empleo**. En ambos casos aparece la valoración del trabajo como empleo aunque con significaciones diferentes.

Y, desde el diseño de la política, si bien en el decreto no aparece explícitamente el concepto de asistencia o la definición de la AUH como un programa asistencial, como vimos, pueden identificarse conceptos que refieren al campo asistencial el cual está organizado alrededor del principio de necesidad y basado en las características de la persona y de su situación.

Bibliografía

- Arcidiácono, Pilar; Carmona Barrenechea, Verónica y Straschnoy, Mora (2011):** La asignación universal por hijo para protección social: rupturas y continuidades, ¿hacia un esquema universal?. Revista Margen de Trabajo Social y Ciencias Sociales N° 61 – junio, Bs. As. ISSN 0327-7585
- Arias, Ana Josefina (2012):** Pobreza y Modelos de Intervención. Aportes para la superación del modelo de asistencia y promoción, Ed. Espacio, Bs. As.
- Costa, Ignacia (2010):** Asignación Universal por Hijo para la Protección Social: entre la seguridad social y la asistencia. En 1º Congreso Internacional Extraordinario de Ciencia Políticas, San Juan, Argentina.
- Hintze, Susana y Costa, María Ignacia (2012):** La reforma de las asignaciones familiares 2009: aproximación al proceso político de la transformación de la protección. En Danani, Claudia y Hintze, Susana (coordinadoras): *Protecciones y desprotecciones. La seguridad social en Argentina: 1990-2010*, Universidad Nacional General Sarmiento.
- Lo Vuolo, Rubén M. (2010):** Las perspectivas de Ingreso Ciudadano en América Latina. Un análisis en base al “Programa Bolsa Familia” de Brasil y a la “Asignación Universal por Hijo para Protección Social” de Argentina, Documento de Trabajo N° 75, CIEPP (Centro Interdisciplinario para el estudio de políticas públicas), Buenos Aires.
- Lozano, Claudio y Raffo, Tomás (2010):** Bicentenario sin hambre. Evaluación del programa “Asignación universal por Hijo para la Protección Social” en sus primeros 4 meses de implementación, IDEP-CTA, Buenos Aires.
- Merklen, Denis (2013):** Las dinámicas contemporáneas de la individuación. En Castel, R.; Kessler, G.; Murard, N.; Merklen, D. *Individuación, precariedad, inseguridad. ¿Desinstitucionalización del presente?*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Paugam, Serge (2007):** *Las formas elementales de la pobreza*. Alianza Editorial. Madrid.
- Pautassi, Laura; Arcidiácono, Pilar y Straschnoy, Mora (2013):** Asignación Universal por Hijo para Protección Social de la Argentina. Entre la satisfacción de necesidades y el reconocimiento de derechos, CEPAL, División de Desarrollo Social. Iniciativa CEPAL – UNICEF
- Roca, Emilia (2010):** Conferencia “De la Sociedad de Beneficencia a la Asignación Universal”, en el Ciclo de debates 2010: El Conurbano Bonaerense frente al Bicentenario: Balances y Perspectivas, organizado por el Instituto del Conurbano de la Universidad Nacional de General Sarmiento, 2 de septiembre de 2010.
- Simmel, Georg (1986):** El Pobre. En: Sociología, estudios sobre las formas de socialización. Ed. Alianza, Madrid.
- Simmel, Georg (2002):** Sobre la Individualidad y las formas sociales. Escritos Escogidos, Universidad Nacional de Quilmes, Bs. As.

Documentos consultados

- Decreto presidencial 1602/09: Creación de la Asignación Universal para Protección Social.
- Decreto 446/2011: Asignación Universal por Embarazo.

Sitios web consultados

Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)

<http://www.anses.gob.ar/asignacion-universal-68>

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (MDS), Argentina

<http://www.desarrollosocial.gov.ar/>

Cita recomendada

Laura Garcés (2017). «La tensión seguridad social - asistencia en la Asignación Universal por Hijo para la protección social» [artículo en línea]. Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social. Vol. 1, Nro. 1. Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. UNC. pp. 47-63 [Fecha de consulta: dd/mm/aa].

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/18427>

ISSN [en trámite]

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre la autora

Laura Garcés

Licenciada en Trabajo Social y Magíster en Políticas Sociales. Es Directora Maestría en Políticas Sociales FACSO-UNSJ. Su instituciones de pertenencias son el Instituto de Investigaciones Socio-Económicas (IISE) y el Gabinete de Estudios e Investigaciones en Trabajo Social (GEITS) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan. Correo electrónico: lauraegarcés@gmail.com

Notas sobre la construcción y deconstrucción del Bienestar en América Latina

Notes about the construction and deconstruction of Welfare in Latin America¹

Adriana Clemente

Fecha de presentación: 19/10/17

Fecha de aceptación: 26/10/17

Resumen

El objetivo de este artículo es problematizar sobre el bienestar como categoría compleja que a pesar de su naturaleza económica, se resignifica siempre en clave social y política. Este desplazamiento conceptual justifica la necesidad de analizar las derivaciones teórico- metodológicas que se expresan en la valoración del bienestar en el campo de las políticas sociales, espacio donde se dirime la disputa por la forma en que se produce y administra el bienestar en la sociedad.

El trabajo revisa la década de los 90 y el comportamiento de indicadores tradicionalmente tomados para evaluar las condiciones de vida de la población y en consecuencia considerarlos como proxis del bienestar en América Latina. Al respecto se observa que las bases establecidas en los 90 fueron durables, y las políticas redistributivas operaron sobre la matriz previa que caracterizamos como neosistencial. La

Abstract

The purpose of this article is to problematize welfare as a complex category that, despite its economic nature, is always reified in social and political terms. This conceptual displacement justifies the need to analyze the theoretical and methodological derivations that are expressed in the evaluation of welfare in the field of social policies, a space where the dispute is settled for the way in which welfare is produced and administered in society.

The paper reviews the 1990s and the behavior of indicators traditionally taken to evaluate the living conditions of the population and consequently to consider them as welfare proxies in Latin America. In this regard, it can be observed that the bases established in the 1990s were durable, and redistributive policies operated on the previous matrix that we characterized as neosistencial. It imposes limitations and may act in an incremental sense - as demonstrated between 2003-2015 - or

¹ Este artículo rescata resultados parciales de la tesis doctoral de la autora (actualmente en proceso de evaluación) con el título "El cambio en los modelos de integración social en contextos de endeudamiento. El caso de Argentina y Uruguay (1990-2005)".

misma impone limitaciones y puede actuar en un sentido incremental -como quedó demostrado entre 2003-2015- o residual ante la restricción de prestaciones. De ahí que el mismo instrumento de la política social pueda tener resultados muy diferentes según el contexto y el modo en que se combine ese instrumento en un sistema más amplio al que llamamos *sistema de bienestar*.

residual in the face of the restriction of benefits. Hence, the very instrument of social policy can have very different results depending on the context and the way in which that instrument is combined into a wider system of what we call a welfare system.

Palabras clave

Bienestar, políticas sociales, indicadores sociales, asistencia.

Keywords

Welfare, social policy, social indicators, assistance.

Introducción

El objetivo de este artículo es problematizar sobre el bienestar como categoría compleja que a pesar de su naturaleza económica, se resignifica siempre en clave social y política. Este desplazamiento conceptual justifica la necesidad de analizar las derivaciones teórico metodológicas que se expresan en la valoración del bienestar en el campo de las políticas sociales, espacio donde se dirime la disputa por la forma en que se produce y administra el bienestar en la sociedad.

La discusión sobre el Bienestar adquiere renovado interés cuando se producen cambios que tensionan la dirección de las políticas sociales a partir de modificaciones en el paradigma económico dominante. El “giro a la derecha” (Sader, 2016) que hoy experimenta la mayoría de los países de la región y su consecuente impacto en la organización y administración del bienestar, así como la rápida aceptación de estos cambios (mayoritariamente regresivos) nos lleva a revisar antecedentes que en la historia reciente dan cuenta de cómo se reconfigura en el tiempo el rol del Estado en la provisión de bienestar al ritmo de las reformas económicas y los principios ideológicos que las orientan.

Los cambios de paradigma en materia de Bienestar generan tanto nuevas expectativas, como reacciones adversas. Ambas posiciones operan en un campo de disputa material y simbólica en el sentido que propone Bourdieu (2007) donde los actores, en este caso principalmente políticos, confrontan sus mejores argumentos para imponer un nuevo orden y/o dar continuidad al ideario de bienestar, principalmente en su faz de producción. El debate sobre el acceso al bienestar, cuando amenaza derechos adquiridos, genera conflictos. Las crisis económicas y su poder de conmoción, producen un escenario propicio para impulsar reformas. Por su carácter excepcional y supuestamente transitorio son también una herramienta efectiva para alterar los trayectos de la política social, ya sea para ampliar su alcance o restringirlo. De ahí que en este trabajo se

presta atención a otros momentos de la historia reciente, donde la crisis económica fue un elemento determinante para cambiar reglas del juego.

Atentos a la rica bibliografía que analiza la crisis de inicio de siglo y la sucesión de administraciones progresistas en la región, en este trabajo y ante el cambio de época (actualización del discurso y práctica neoliberales) y su rápida instalación en la sociedad, creemos necesario revisar la década del 90 y preguntarnos cómo impactaron a largo plazo las reformas económicas y sociales en el ideario de bienestar; y cómo esas reformas rompen a largo plazo con la experiencia previa, donde el Estado en articulación con el mercado de trabajo tenían un rol protagónico en su producción.

El artículo se estructura en cuatro partes: la primera orientada a revisar la categoría de bienestar como noción central de las políticas sociales; la segunda, toma el caso de los indicadores sociales como expresión relativa y por momentos ambigua de esa condición; en la tercera parte, se revisan los efectos de la reforma del Estado en la concepción dominante y de largo plazo que toma la política social en países seleccionados de América Latina. Finalmente se señalan las implicancias de la matriz neoliberal en la composición del sistema de protección social, en el cual el componente de la ayuda social pasa a tener centralidad, por sobre el del seguro social.

Sobre el bienestar como una categoría central de la políticas sociales

El bienestar es una categoría de origen económico que tiende a estimarse por la disposición y acceso a “bienes”. La ausencia de consumos es sinónimo de pobreza. En algún punto, *bienestar* y *pobreza* quedan asociados, cuando en realidad la noción de bienestar es más amplia pues refiere a una condición que comprende al conjunto de la sociedad y el ideario de desarrollo.²

Hay acuerdo en que se trata de un término difícil de conceptualizar por los componentes subjetivos que se le atribuyen, por las dimensiones implicadas, tanto individual como colectiva, y por su multidimensionalidad; todos aspectos que dificultan su estimación desde el punto de vista metodológico. Para Sen (2000), el *utilitarismo* ha sido la teoría tradicional de la economía del bienestar.

La *economía del bienestar* es el enfoque desde el cual se desarrolla la mayoría de los estudios sobre el desarrollo de las naciones; es una subdisciplina que consiste en la cuantificación y medición de los costos y beneficios derivados de la asignación de recursos llamados escasos. Se trata de determinar cómo una acción política mejora el bienestar de la comunidad como un todo. En tal sentido la medición es una parte sustantiva de este enfoque disciplinario. En la "*Economía del Bienestar*" de Pigou (citado por Reyes, 2014) se propiciaba la intervención del Estado no solo

² La noción de bienestar se emparenta de modo directo con la de Estado de Bienestar (EB). En este trabajo preferimos hablar de **Estado Social**; esta acepción viene a saldar las distancias entre el EB como experiencia de países desarrollados y la experiencia latinoamericana. En torno al **papel integrador** que puede o no tener el EB para la sociedad, Robert Castel prefiere hablar de *Estado Social* (2004) por el rol político del Estado, en el sentido de estar inscripto en el corazón del sistema de regulaciones de las sociedades modernas para asegurar su cohesión.

para controlar externalidades, sino para la transferencia de bienes, educación y salud, a los fines de un consumo más igualitario. Según su criterio, la Utilidad Marginal del Dinero disminuía al aumentar su cantidad (Utilidad Marginal Decreciente), por lo que una persona pobre disfrutaba más el dinero que lo que lamentaba el rico perder esos recursos.³

Habermans (1995) plantea que en la comprensión de la crisis como fenómeno se diferencian cuatro manifestaciones: crisis de motivación, crisis de identidad, crisis de racionalidad y crisis económica. De estas formas sería la de racionalidad la que actúa transversalmente con respecto a las otras, ya que lo que entra en crisis es la racionalidad instrumental (adecuación medios/fines) que se reproduce en todos los planos. El foco en el gasto social como causa de la crisis económica fue adoptado como explicación total, aún sin apoyo de evidencia que la respalde. En los hechos las reformas fueron principalmente económicas, pero los argumentos no referían a los medios, producción y riqueza, sino al estado de bienestar y los gastos imputables a ese modelo y su ineficiencia en la dirección y aplicación del gasto social.⁴

Las reformas del Estado y de la economía producidas a partir de mediados de los 70 y consolidadas en los 90, operaron en torno a la díada *desarrollo y bienestar*. El plano del desarrollo quedó anclado en la importancia de que las economías nacionales se sumaran activamente a la globalización y sus beneficios, aún a costa de desarticular las economías nacionales, en la mayoría de los casos débilmente estructuradas.⁵ En cuanto al bienestar y su producción, se introdujo la posibilidad de que el Estado no se responsabilice de una serie de competencias regulatorias y redistributivas, cosa que no hubiera sido posible sin deslegitimar su capacidad de cumplir eficazmente con esas funciones. De modo concreto, al finalizar la década se aceptaron prácticas antes censuradas, como el hecho de que el Estado prestara servicios diferenciados para los más pobres, lo que devino también en la aceptación de políticas de asistencia que profundizarían las desigualdades hacia dentro de cada sociedad y dentro del mismo conglomerado de los sectores populares.

³ Pigou, publicó en 1912 "Riqueza y bienestar" y en 1920 "La economía del bienestar". En estos textos se estudian las derivaciones que se obtienen de la variación de precios del consumo sobre la renta de los consumidores por el aumento del consumo y el consecuente disparo de los precios. Su idea era que desde el Estado se podían corregir las condiciones de vida de la gente. En Reyes (2014)

⁴ Durante el periodo 1976-87 el PBI per cápita de América Latina pasó de ser el 60.5 del promedio medio mundial y el 22.5% del de los países industrializados al 57.7 % y 16.6% respectivamente. A esto se debe sumar la concentración del ingreso que en América Latina es mayor que en los países desarrollados. En este punto la desigualdad y la pobreza fueron problemas que ya estaban instalados antes de las reformas neoconservadoras de los 80. Período en el que EEUU optó por una política expansiva y una política monetaria restrictiva que generó alto déficit fiscal y convirtió a EEUU en un gran importador neto de capitales.

⁵ Pablo Guadarrama Gonzalez (2013:6) expresa que "La globalización es un fenómeno de naturaleza eminentemente política, social y económica, que tiene sus raíces profundas en el necesario proceso de internacionalización de las relaciones capitalistas en el mundo de contemporáneo, especialmente en la segunda mitad del siglo XX. Se trata de un proceso que está determinado por el desarrollo de leyes y fenómenos económicos de naturaleza objetiva que se presentan a nivel mundial del sistema capitalista de economía, que a diferencia de sus predecesores- la internacionalización y la transnacionalización como manifestación de la mundialización- se diferencia por las nuevas relaciones de interdependencia que se establecen entre los pueblos". Para este autor el desarrollo de las fuerzas productivas como el de las relaciones de producción han adquirido dinamisismos y formas de expresión nunca antes vistas y éstas se revelan también en inimaginables medios de dominación política, ideológica, cultural, y desarrollo dependiente.

Para los países con mayor desarrollo relativo en la región, la tradición bienestarista comprendía tanto la *ayuda social* como el *seguro social*. En este trabajo se postula que parte de la reconfiguración de la función social del Estado supuso necesariamente redefinir colectivamente la idea de *bienestar*, especialmente aquel que se espera provea el Estado. La redefinición (campo, alcance, sectores) posibilitaría redefinir las competencias institucionales y el desempeño profesionalizado de los servicios sociales.

Los indicadores del bienestar

Resulta difícil analizar una categoría como la de bienestar, así como establecer regularidades de modo comparado sobre el comportamiento de las dimensiones derivadas del concepto. Aceptamos que la noción de bienestar además de cuestiones que pueden resultar parcialmente objetivas (indicadores estandarizados) tiene componentes subjetivos que se explican en su contexto histórico y social. En tal sentido, todas las comparaciones pueden resultar incompletas y arrojar observaciones erradas, a pesar de lo cual es válida la preocupación por medir, comparar y proyectar el bienestar.⁶

Para reflexionar sobre la particular manera en que se posicionó el rol del Estado en sectores clave (educación, salud materno infantil, saneamiento, etc) es que proponemos observar el comportamiento de indicadores clásicos utilizados en los principales estudios sobre el régimen de bienestar.⁷ Siguiendo la clasificación de Filgueira (1997, 1999) tres países estarían dentro del grupo de universalismo estratificado (Argentina, Chile y Uruguay), uno dual (Brasil) y otro excluyente (Paraguay).⁸

En la década de los 90 se debe considerar que el enfoque de desarrollo humano y sus postulados permearon y los gobiernos de diferente signo que suscribieron acuerdos en ese sentido. De manera asociada, fue en esa década que los programas de estabilización macroeconómica (léase de ajuste estructural) significaron también financiamiento para temas sociales. De ese modo se propició el acceso al crédito "blando" para fines sociales en torno a un menú predefinido, lo que permitió en algunos países el abordaje de temas y áreas postergadas, así como la inclusión en la agenda de nuevos enfoques como es el caso de género y medio

⁶ Dentro de las principales mediciones del bienestar económico se encuentran: el PBI, el desempleo y redistribución de la renta. Se trata de "proxis" universalmente aceptados, pero en el caso de PBI es donde se nuclean particularmente críticas por su limitación para medir el bienestar. Es por ello que se desarrollan otras mediciones como es el caso del Índice de Desarrollo Humano (IDH) y el de necesidades básicas insatisfechas (NBI). En este sentido no es posible escindir la discusión sobre el bienestar de su medición y caracterización por parte de las entidades generadoras de macro estadística como es el Programa de Naciones Unidas, los Bancos multilaterales de Desarrollo Social (BMDS) y la CEPAL para el caso latinoamericano.

⁷ Referidos a sistema previsional (cobertura), Gasto Público Social y otros "proxis" con datos comparables para todos los países en los campos de salud, educación y pobreza.

⁸ Nos referimos a los estudios de Filgueira (1997, 1999) y Barba (2005). Estos autores tienen trabajos destacados en la comparación de los regímenes de bienestar en América Latina sobre la base de la evolución de indicadores socio económicos y laborales tomados como proxis de los diferentes estadios de bienestar.

ambiente.⁹ Es por esto que algunos indicadores se mejoraron con cierta independencia de la marcha de la economía y del aumento de la pobreza.

Se propone a continuación un breve recorrido por los indicadores más frecuentemente tomados como representativos para agrupar países que operan bajo uno u otro régimen de bienestar, con la certeza de que la década de los 90 es un punto de inflexión para evaluar el bienestar y el rol del Estado en su producción. Los indicadores que se repasan son: educación, mortalidad infantil, acceso al agua potable, pobreza e indigencia, afiliación laboral y endeudamiento. Este último como parte de telón de fondo que operó en la imposición de los cambios más drásticos.

Los indicadores

Tanto la educación, como el saneamiento son campos en los que se observan mejoras que pueden conducir a conclusiones débiles en cuanto a la densidad de la política social universal en tiempos de reforma.¹⁰ Como puede observarse en el gráfico 1, la tasa neta de escolarización primaria se mejora de modo sostenido en un conjunto de países seleccionados (Cono Sur).



⁹ Esas observaciones fueron consignadas por la autora en un estudio para la OEA. (2008).

¹⁰ A partir de mediados de la década del 70 se inicia un proceso de reformas económicas que coronan institucionalmente a fines de los 90. Se habla de reformas de primera y segunda generación, las primeras referidas a la macro economía y su estabilización y las segundas que operaron a nivel del Estado y su función regulatoria del mercado (consumo y trabajo), el sistema de seguridad social y la descentralización de las políticas sociales entre otras.

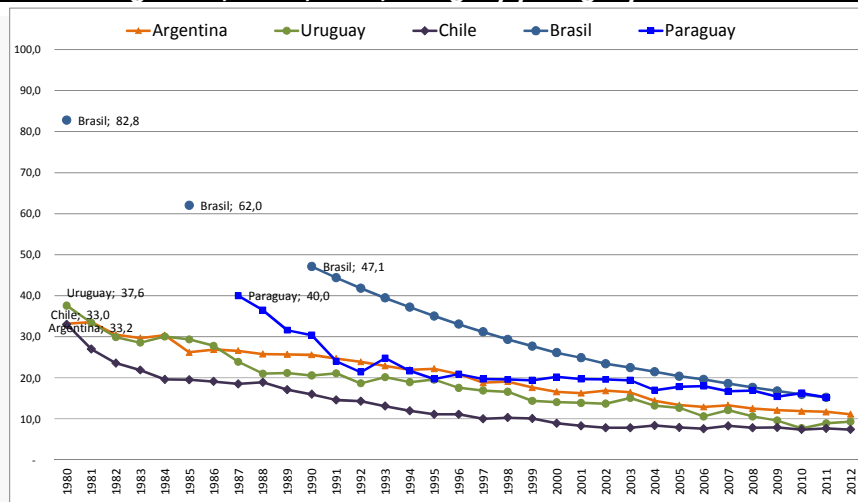
A nivel secundario se observa la diferente intensidad de la expansión de la oferta. En este sentido si se quiere ser más exigente con la función público-estatal en materia educativa, sería pertinente mirar educación media, más que primaria. Pues ésta es la que dará un panorama más acabado de la acción de gobierno en materia educativa en el siglo XXI. (Gráfico 2)

Cuando hablamos de educación media, los resultados vuelven a marcar diferencias. Este nivel fue objeto de reformas que en algunos casos son evaluadas como un retroceso (tal es el caso del desmantelamiento de la escuela técnica en Argentina) y siguiendo con el impulso descentralizador la educación inicial también pasó por este proceso. Los aspectos de la nueva heterogeneidad de calidad según la particularidad y recursos de las nuevas jurisdicciones sería motivo de evaluaciones específicas que exceden los objetivos de este trabajo. Se debe observar el liderazgo inicial de Uruguay y la débil situación de Brasil en ese periodo.



En materia de *salud*, en el Gráfico 3 puede observarse que la tasa de *mortalidad infantil* mejora en todos los países, aún con puntos de partida muy diferentes.

**Grafico 3: Evolución de la Tasa de Mortalidad Infantil (por mil nacidos vivos)
Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay 1980-2012**



*FUENTES: Argentina: INDEC, Dirección de Estadísticas Sectoriales en base a información suministrada por el Ministerio de Salud de la Nación, Dirección de Estadísticas e Información de Salud (DEIS); Uruguay: INE, Ministerio de Salud Pública (MSP) - Dirección General de la Salud - División Epidemiología Brasil : 1980-1985 Censo demográfico 1940-1994 Evolución e Perspectivas de Mortalidad Infantil no Brasil Rio de Janeiro 1993-1990-2011; MS/SVS- Sistema de Informações sobre Nascidos Vivos- SINASC / MS/SVS- Sistema de Informações sobre Mortalidade- SIMChile; DEIS, Ministerio de Salud, Chile , Paraguay: UNICEF en base a MSPBS, Subistema de Información de las estadísticas vitales.

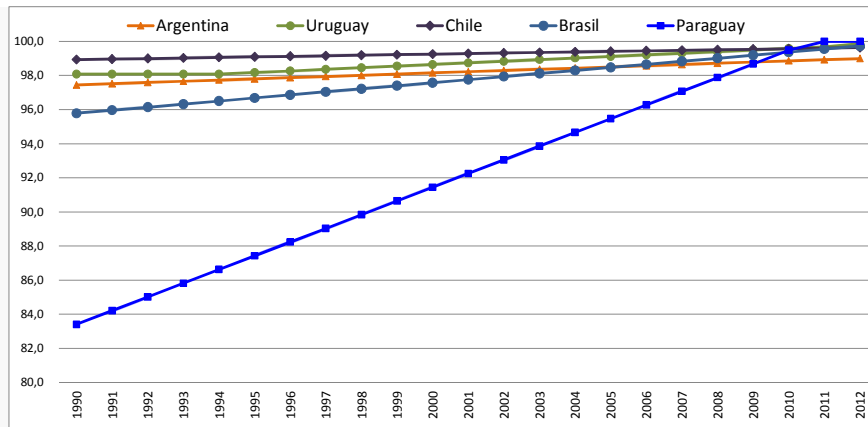
La evolución de la *mortalidad infantil* muestra un marcado y sostenido descenso desde prácticamente el retorno de la democracia. Después de 1986, el descenso es menos pronunciado: entre 1984 y 1985, cayó 4,2 puntos; mientras que entre 1986 y 1991 cayó 2 puntos (Gráfico 3).¹¹

En lo que respecta al acceso a fuentes *mejoradas de agua potable*, al igual que en mortalidad infantil, se observa una mejora generalizada, producto de la acción intensiva que se encaró en ese sentido por la vía de programas de *cooperación internacional*, que por la vía del endeudamiento operaban específicamente en ese aspecto (aún de forma aislada, es decir sin mejorar aspectos habitacionales y sin incluir cloacas asociadas a la provision fuentes mejoradas de agua).¹² El caso de Paraguay es el que tiene el cambio más abrupto, al tiempo que este país no experimentó mejoras significativas en otros campos del bienestar. Lo que indicaría que las políticas de saneamiento tuvieron inversiones adaptadas a las diferentes realidades económicas con resultados (de cobertura) comparables.

¹¹ Hay acuerdo en cuanto a que lo que se debería estudiar de manera asociada a la mortalidad infantil es la tasa de mortalidad materna. Este sería un indicador significativo para evaluar la participación del Estado en la provisión de Bienestar. Según observan los especialistas ese indicador puede reflejar variaciones que en caso de mortalidad infantil no se registran.

¹² Este indicador se asocia a la medición de NBI. De ahí que hubo programas focalizados que sólo actuaron en ese sentido.

Grafico 4: Proporción de la población que utiliza fuentes mejoradas de abastecimiento de agua potable Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay (urbano) 1990-2013

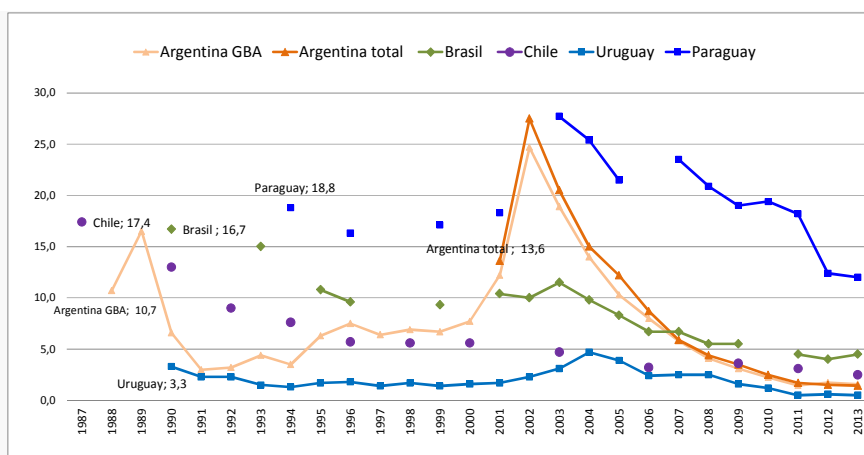


FUENTE: CEPALSTAT | Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas, Programa Conjunto de Monitoreo de Provisión de Agua y Saneamiento.

En cuanto a indigencia, se ven fluctuaciones y mejoras hasta mediados de la década, luego se producen caídas con ribetes dramáticos para Argentina y más tarde para Uruguay, los dos países con mayor desarrollo relativo en la región. En este caso la nivelación es claramente hacia abajo. El caso de Chile muestra estabilidad, solo atribuible a las reformas drásticas que ese país realizó a fines de los 80, cuando liberó su economía. (Grafico 5)¹³

¹³ Se debe observar que en el caso de Chile y Brasil en el período en estudio también hay un crecimiento exponencial de las clases medias, aspecto que no se puede dejar de considerar al momento de evaluar el período y la expansión que tuvo el mercado de consumo en algunos países.

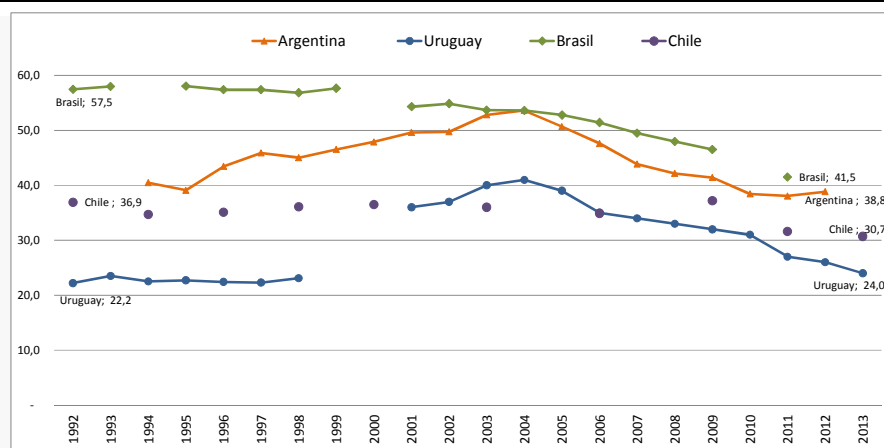
Gráfico 5: Población por debajo de línea de indigencia Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay (urbano) 1987-2013



FUENTE: Argentina: INDEC-EPH, los datos de 1988-2003 corresponde a la onda de octubre y de 2003 en adelante al II semestre 2012 y I semestre 2013. Uruguay: IECON hasta el año 2001 inclusive en base a las Encuesta Continuas de Hogares. A partir del 2002 el dato proviene del Instituto Nacional de Estadística, Observatorio Social de Indicadores y Programas es una iniciativa del Ministerio de Desarrollo Social, Brasil y Paraguay: CEPALSTAT | Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas. Chile: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2006-2013

En materia de comportamiento del mercado de trabajo y tomando como indicador proxi la *cotización* en el mercado formal de trabajo, es donde se observan, junto con la indigencia, los mayores cambios. El caso de Argentina se destaca por la caída brusca de ese indicador; Uruguay también refleja cambios negativos. Mientras que Chile se muestra estable y Brasil presenta mejoras que luego profundizará en la primera década del 2000, al igual que Paraguay. Ambos países caracterizados por sus altos índices de informalidad laboral. (Gráfico 6)

Grafico 6: Ocupados que no cotizan en la seguridad social Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay (urbano) 1987-2013

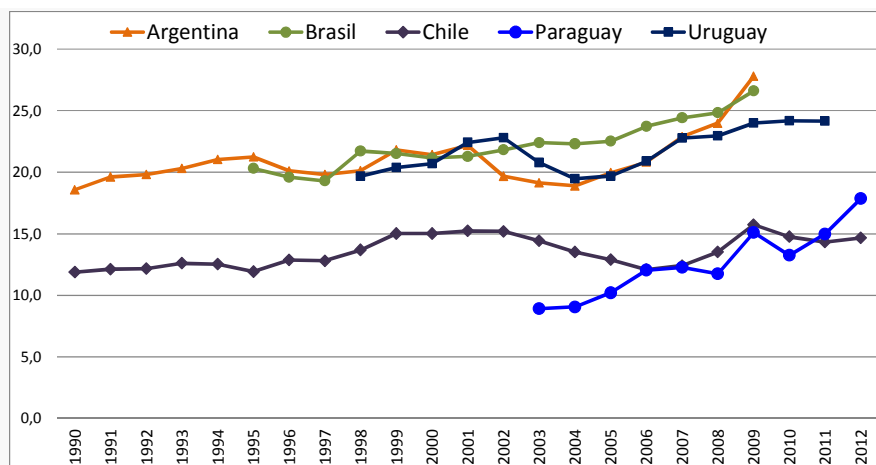


FUENTE: Argentina: Elaboración propia en base a MECON y Ministerio de Trabajo (SIPA) . Brasil: IBGE. Instituto Brasileiro de Geografia y Estadística. Pesquisa Nacional por Amostra de Domicilios 1992/20011 Chile: Evolución del Empleo en Chile: Principales Resultados de la Serie Encuesta CASEN 2000 - 2006/Ministerio de Desarrollo Social Chile, Encuesta Casen, Uruguay INE Encuesta Continua de Hogares de 1991-1997/2001- 2013 - Observatorio Social de Indicadores y Programas es una iniciativa del Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo

Como se puede observar en el **Gráfico 6**, Argentina recién alcanzará valores comparables a 1994 (aunque aún dos puntos superiores) en 2010 con picos del 55% en 2004 para luego llegar en 2010 al 38% de población en situación de informalidad. La misma diferencia ocurre en Uruguay en el mismo periodo, que va de 22,2% al 24% en el 2013 con picos del 41% en el 2003 para Argentina. El caso que muestra mejoras sostenidas es Brasil, cuyo punto de partida era del 57.5% en 1992 y llega al 41.5% en el 2011. De algún modo la informalidad también se convierte en un síntoma común; a partir de puntos de partida diferentes se producen nivelaciones donde los que estaban mal mejoran (Brasil) y los que estaban mejor o empeoran para luego volver con períodos de crecimiento significativos a recuperar puntos de partida de 15 años atrás. El empleo no registrado es sin duda un punto nodal de cualquier análisis que se haga del Estado de Bienestar, su robustez y composición.

Al igual que la mayoría de los indicadores seleccionados, el referido al gasto público social también presenta mejoras en la década de los 90 que pueden generar confusión, ya que si no se las analiza en su contexto pueden adjudicarse a un mejor desempeño del Estado; sin embargo casos como el de Argentina dan cuenta de que en la década de los 90, el gasto público social representaba casi el 20% del PBI, pero que la mayor parte de ese gasto estaba asignado a mantener el sistema de seguridad social, aún después de producirse su privatización. Al tiempo que se había duplicado la desocupación y la pobreza, lo cual impedía que el gasto actuara como contención de esa debacle.

Gráfico 7: Gasto público social total como porcentaje del PBI Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay 1990-2012

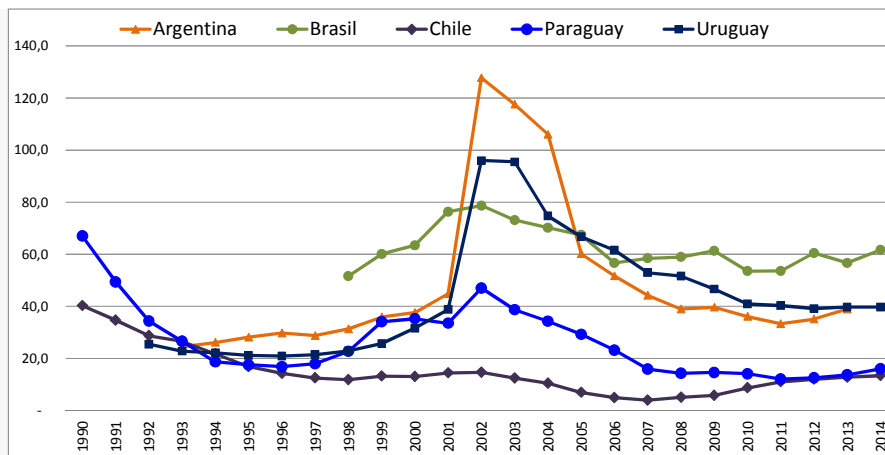


FUENTE: CEPALSTAT | Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas.

El **gráfico 7** muestra que en todos los casos aumenta el gasto público social, pero este aumento además de la función y composición del gasto, no puede descontextuarse de cuál es el punto de partida de cada país y qué configuración previa tenía el sistema de la seguridad en cada uno de ellos antes de ser impactado por los programas de reformas, especialmente del sistema previsional y su financiamiento.

Finalmente, las reformas no pueden analizarse sin introducir la deuda externa como una variable de peso en la forma y profundidad con que se impulsan cambios que pueden significar el riesgo de pérdida de la gobernabilidad por los conflictos y el malestar social devenido de esas reformas, cuando el foco es la restricción del gasto social y la flexibilización de las condiciones de trabajo, entre otras medidas anti populares.

**Grafico 8 :Deuda pública (Gobierno central) como porcentaje del PBI
Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay 1990-2013**



FUENTE: Elaboración propia en base a CEPALSTAT | Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas.

Como se puede ver en el **Grafico 8**, la línea de endeudamiento de los países aumenta en el período con casos extremos como el de Argentina, que contrasta con Paraguay, cuyos indicadores de pobreza eran críticos antes de las reformas, y su capacidad y atractivo para el endeudamiento limitado.¹⁴

Si bien el desarrollo exhaustivo de este aspecto excede los propósitos del presente artículo, es posible afirmar que sin los condicionamientos macroeconómicos, el cambio en la matriz de bienestar no se podría haber producido en los países con mayor desarrollo relativo. No así en países con mayor deuda social: donde el Estado tenía poca presencia, el neoliberalismo de la mano de la cooperación internacional trajo consigo “mínimos sociales” que antes no estaban en la agenda pública. La deuda fue un disciplinador determinante principalmente para los países con sistemas de seguridad más consolidados como Argentina y Uruguay que debieron introducir cambios con un alto costo social y político, a punto de poner en riesgo su gobernabilidad.

El indicador en contexto. El bienestar restringido

En principio diremos que por efecto de las reformas algunos de los indicadores más utilizados por las diferencias compartivas entre los países, dejarían de tener la representatividad que guardaban para el contexto histórico que es objeto de los trabajos más representativos sobre el

¹⁴ El PNUD estima que en la década de 1980 los tipos de interés para los países pobres fueron cuatro veces más altos que para los países ricos, debido a su menor capacidad de endeudamiento.

tema. Aunque en apariencia resulte contradictorio con la línea crítica de análisis de este trabajo, la pérdida de valor demostrativo se puede adjudicar a los resultados de algunas políticas impulsadas por la cooperación internacional con franco impacto en la mejora de indicadores sociales, especialmente en países menos desarrollados. Una suerte de “nivelación social en la región” con estándares mínimos para el conjunto.

La década de los 90, entre otras cosas, dejará un sello en cuanto a pérdida de la centralidad del trabajo asalariado en la provisión del bienestar, la restricción de las políticas redistributivas, ya sea por el vaciamiento de los sistemas de protección social contributivos, o por las restricciones (calidad y cobertura) que sufrieron las políticas sociales universales. Todos medios para la integración social por el factor de bienestar (desmercantilizado) que tienen capacidad de contener a las mayorías.

Como se observa en los datos presentados hay mejoras, al mismo tiempo que otros datos muestran retrocesos sustantivos. Por otro lado todos los países, incluidos los más desarrollados, pueden haberse beneficiado con el impulso de los nuevos enfoques trasversales como *género* y *medio ambiente*. Queda claro que sería difícil volver a reagrupar post reformas a los países según los mismo parámetros, sin encubrir la pérdida de bienestar que experimentaron los países más desarrollados y los progresos *puntuales* que pueden haber tenido los países con mayor deuda social.

En este breve recorrido a lo largo de los 90 en los que nadie duda que América Latina pasó por un proceso de cambios estructurales, para los países observados las dimensiones seleccionadas tuvieron comportamientos en algunos casos iguales, a pesar de pertenecer a *regímenes de bienestar* muy diferentes. Sin embargo una variable extrema como la indigencia da cuenta del deterioro de los ingresos para amplios sectores. Si se sigue con el análisis de ese indicador se observa el rápido descenso de la población en esa condición. Ello en concordancia con la sensibilidad de este indicador a los programas de transferencia monetaria que actuaron de modo masivo después de las crisis. Lo cual demuestra el carácter coyuntural de algunos indicadores y la voluntad de retomar la tendencia anterior a las reformas y sus impactos negativos, en caso de que existan políticas adecuadas. El caso de la población que no cotiza en la seguridad social, y su lenta recuperación, da cuenta del comportamiento de este aspecto que consideramos estructural.

También en el recorrido de estos indicadores es posible ver su recuperación diferenciada según el signo del gobierno que asume post crisis de los 90. Es el caso de educación media, la baja drástica de la pobreza e indigencia y, lo que es más significativo, el crecimiento del mercado de trabajo formal. Todos indicadores centrales que hablan más del modelo económico y la expansión de derechos que los gobiernos progresistas expandieron con particular preocupación por la asociación entre el crecimiento del sistema productivo y el social.

La inauguración del enfoque neosistencial. Notas finales

Como ya expresamos, parte de la reconfiguración de la función social del Estado supuso redefinir colectivamente la idea de *bienestar*, especialmente aquel que se espera provea el Estado. La redefinición (campo, alcance, sectores) posibilitaría reasignar competencias institucionales y reorientar el desempeño profesionalizado de los servicios sociales. La evidencia indica que a término de las reformas, los componentes de ayuda crecen y se consolidan de modo diferenciado en calidad y cobertura.¹⁵

Antes de las reformas producidas bajo la lógica neoliberal, las políticas asistenciales asignaban a la “ayuda social” un lugar residual dentro del esquema de protección. Para la infancia, el modelo tutelar de patronato, el sistema de pensiones graciables restrictivo y la provisión de otras “ayudas” restringidas a un menú de prestaciones a las que se accede luego de acreditar la condición de insolvencia. Por el contrario, la expansión de los sistemas de política social sectorial (educación y salud) eran la expresión material de la apuesta de bienestar ampliada e integradora¹⁶. Es posible afirmar que las reformas operaron en un sistema que interpretaba la pobreza como una eventualidad y/o una expresión restringida a grupos especiales (migrantes internos y externos, población rural, mujeres jefas de hogar, discapacitados, etc.).

Por las características diferenciales de las reformas (principalmente económicas) se les atribuyó a las políticas asistenciales un lugar central en lo que se llamó el “combate a la pobreza”. Por la modalidad con que se llevaron adelante las acciones, es posible decir que a partir del *aggiornamento* del enfoque asistencial (descentralizado, participativo e innovador) se habilitó una renovada aceptación de lo asistencial, no como recurso subsidiario de la política social, sino como estrategia central de la misma.¹⁷ En ese sentido hablamos de *neo asistencialismo*, atentos a un enfoque que aleja conceptualmente la atención a la pobreza del modelo de seguro social y sus beneficios extendidos.

Desde esta perspectiva el enfoque habilitó la instalación, crecimiento y posterior consolidación de los programas de transferencia de ingreso, como un modo de aceptación implícito de la inviabilidad del modelo neoliberal de generar empleo. De ahí que el caso de los programas de

¹⁵ Las observaciones responden al análisis comparado de la tesis doctoral de la autora, que toma los casos de Argentina y Uruguay, pero pueden extenderse a países de la región con indicadores de bienestar comparables.

¹⁶ En menor medida la vivienda y los servicios públicos urbanos completarían el esquema de bienestar orientado a la clase media

¹⁷ Las *políticas asistenciales* forman parte del sistema de política social para actuar a través de algún mecanismo de transferencia, principalmente directa, que supone la tangibilidad de un bien o servicio destinado a producir una satisfacción material concreta que recibe el sujeto portador de una necesidad. Dentro de esta categoría se encuentra una diversidad de prestaciones sociales cuya regularidad principal es la condición de vulnerabilidad de los sujetos receptores y que comprende situaciones diversas que pueden ser la mitigación después de un desastre climático, la provisión de materiales para el mejoramiento de una vivienda, medicamentos, prótesis y/o provisión de alimentos, techo y abrigo. Las transferencias de ingresos son parte de este universo, pero su implementación presenta matices que diferencian a estos programas con la asistencia directa típica de las prestaciones materiales. (Clemente, 2011)

transferencia condicionada debe ser estudiado de modo diferenciado, tanto en su formato como en su contexto de implementación.

Por ello, atentos a la particular y heterogénea configuración de los regímenes de bienestar en América Latina, hablamos más que de modelo, de un **sistema de bienestar** en referencia al conjunto de prestaciones que el Estado financia (parcial o totalmente), regula y articula con las otras esferas del bienestar (mercado, familia y organizaciones sociales) para posibilitar el acceso a bienes que la sociedad acuerda como necesarios y por lo tanto no pueden sólo depender de la capacidad de competencia de las personas en el mercado. En ese sentido el **sistema** lo compone cada Estado según su concepción del bienestar y su capacidad de control en la distribución de bienes mercantilizables, como el caso de los servicios básicos (agua y energía). Los sistemas de bienestar pueden tener diferente poder redistributivo, ya sea que actúen de modo residual o incremental. En principio lo que denominamos como sistema de bienestar contiene al de protección social, pero no son equivalentes, ni su nominación es indistinta. Al respecto se observa que las bases establecidas en los 90 fueron durables, y las políticas redistributivas operaron sobre la matriz previa. De ahí que el mismo instrumento de la política social pueda tener resultados muy diferentes según el contexto y el modo en que se combine ese instrumento en un sistema más amplio al que llamamos sistema de bienestar.

De este modo la discusión sobre universal o focalizada no es medular, a pesar de que centró la atención y guió los debates sobre el cambio de paradigma de la política social en el marco de las reformas neoliberales. A nuestro criterio lo central es el modo en que se materializa la prestación, y las diferencias de calidad y consecuente comparabilidad entre las prestaciones públicas y privadas. Al aceptar que puede haber prestaciones diferenciadas según la posición económica de los destinatarios, los sistemas universales adoptan la segmentación y dejan de cumplir el rol integrador que se espera de este tipo de políticas que al accionar aisladas y en un contexto recesivo, no cumplen con este propósito.

Bibliografía

Barba, Carlos (2005). *El nuevo paradigma de bienestar residual y deslocalizado. Reforma de los regímenes de bienestar en la OCDE, América Latina y México.* Tesis doctoral, Universidad de Guadalajara y Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Guadalajara.

Bourdieu, Pierre (1991). *El sentido práctico.* Taurus, Madrid.

Bourdieu, Pierre (2007). El capital social. En Bourdieu Pierre, *Campo del poder y reproducción social. Elementos para un análisis de la dinámica de clases.* Ferreyra Editor, Córdoba.

Castel, Robert (2004). El aumento de la incertidumbre. En R. Castel, *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?* Editorial Manantial, Buenos Aires.

CEPAL. Base de datos de indicadores sociales, económicos y medio ambientales de América Latina y el Caribe. Disponible en: www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/prensa/noticias/comunicados/0/26660/P26660.xml&xsl=/prensa/tpl/p6f.xsl Fecha de consulta: 13/08/16

Clemente Adriana (2008): *“Políticas sociales y el acceso a la educación, la salud, y los programas de alivio a la pobreza”*, Segunda conferencia en el marco del proyecto “Las consecuencias del proceso de descentralización en las Américas en el marco de los desafíos de la gobernabilidad democrática”; Departamento de Sustentabilidad Democrática y Misiones Especiales, Organización de Estados Americanos -OEA-; Washington DC, febrero. (Publicada en inglés)

Clemente, Adriana (2011). *Necesidades sociales y programas alimentarios. Las redes de la pobreza*. Espacio Editorial, Buenos Aires.

Clemente, Adriana (2014). La pobreza como categoría de análisis e intervención. En Clemente, Adriana: *Territorios urbanos y pobreza persistente*. Espacio Editorial, Buenos Aires.

Filgueira, Fernando (1997). La nueva arena de las políticas sociales: vectores internacionales y mediación doméstica en la reforma del sector social en América Latina. En A. P. Baltodano, *Globalización, ciudadanía y política social en América Latina: tensiones y contradicciones*. Nueva Sociedad, Caracas.

Filgueira, Fernando (1999). *Entre la pared y la espada: ciudadanía social en América Latina*. Obtenido de Henciclopedia:

<http://www.henciclopedia.org.uy/autores/Filgueira/prestaciones1.htm>. Fecha de consulta: 23/03/17

González, Pablo Guadarrama (2013). Papel de la educación superior en la superación de las barreras para la integración Latinoamericana. Revista Aportes para la Integración Latinoamericana Año XIX, N° 29: <http://www20.iadb.org/intal/catalogo/PE/2014/14482.pdf>.

Fecha de consulta: 12/05/17

Habermas, Jürgen (1995). *Problemas de legitimación del capitalismo tardío*. Amorrortu, Buenos Aires.

Reyes, Ortilio (2014). Teoría del Bienestar y el Óptimo de Pareto como problemas microeconómicos. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5109420.pdf> Fecha de consulta: 11/02/17.

Rodríguez Heredia, René (s.f.). Los fondos de inversión social: ¿proyectos puntuales o procesos sociales? En *Pobreza Urbana y Desarrollo* 9 - Año 4

Rodríguez Zoya, Leonardo, Aguirre, Julio. (2011). Teorías de la Complejidad y Ciencias Sociales. Nuevas estrategias epistemológicas y metodológicas. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas* 30. U.C., Madrid.

UNESCO (2015). Estudio del Instituto de Estadística axe Fernández, John (1997). Globalización y regionalización: ¿nueva etapa capitalista? *Política y Cultura* N° 8, México.

Sader, Emir, (2016). La vuelta a la derecha. Nodal (Portal): <http://www.nodal.am/2016/11/la-vuelta-de-la-derecha-por-emir-sader/> Fecha de consulta: 19/11/16.

Sen, Amartya (2000): Desarrollo y libertad. Planeta, Buenos Aires.

Cita recomendada

Adriana Clemente (2017). «Notas sobre la construcción y deconstrucción del Bienestar en América Latina» [artículo en línea]. Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social. Vol. 1, Nro. 1. Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. UNC. pp. 47-63 [Fecha de consulta: dd/mm/aa].

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/18433>

ISSN [en trámite]

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre la autora

Adriana Clemente

Argentina. Es Licenciada en Trabajo Social y Especialista en Políticas Sociales. Profesora titular de la carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Correo electrónico: aclemente@arnet.com.ar



La intervención social en el campo gerontológico

Social intervention in the gerontological field

Carmen Cecilia González

Fecha de presentación: 01/10/17

Fecha de aceptación: 17/10/17

Resumen

El trabajo está basado en la práctica profesional de intervención dentro del campo gerontológico, entendiendo al mismo como un espacio multidimensional y en el cual la incidencia del trabajo social es nodal.

Se propone reflexionar sobre la implicancia de dicha práctica, explicitar posicionamientos teóricos y proponer algunas líneas de intervención significativas.

Se contextualiza la vejez y el envejecimiento como un proceso de construcción social, que puede ser mirado en sus dimensiones micro y macro-social. Se caracteriza el proceso de envejecimiento poblacional y sus principales tendencias demográficas.

Posteriormente, se analiza el paradigma de derechos y su repercusión en el campo gerontológico. Se destaca la importancia de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Finalmente, se plantean avances y retrocesos desde la perspectiva de derechos y marcos normativos vigentes en el actual contexto socio-político y los desafíos que se presentan para la intervención profesional a partir de la instauración neoliberal.

Palabras clave

Intervención, Envejecimiento poblacional, Adultos mayores, Derechos

Abstract

This work is based on the professional practice of intervention within the gerontological field, understanding it as a multidimensional space where the incidence of social work is central. The paper intends to reflect on the implication of this practice, to explain theoretical positions, and to propose some significant lines of intervention. Old age and aging are contextualized as a process of social construction which can be viewed in its micro and macro-social dimensions. The process of population aging and its main demographic trends are characterized. Next, the paradigm of rights and its repercussion in the gerontological field are analyzed. The importance of the Inter-American Convention on Protecting the Human Rights of Older Persons is highlighted. Finally, the paper presents advances and setbacks from the perspective of rights and regulatory frameworks in force in the current socio-political context and the challenges arising for professional intervention from the establishment of neoliberalism.

Keywords

Intervention, Population aging, Older persons, Rights

Introducción

El presente trabajo está basado en la práctica profesional de intervención en el campo gerontológico, entendiendo al mismo como un espacio multidimensional e interdisciplinario, en el cual el aporte del Trabajo Social es nodal.

En un primer apartado se aborda el fenómeno del envejecimiento en dos dimensiones que ayudan a su comprensión: 1) la dimensión micro-social, en cuanto se trata de la vejez y el proceso de envejecimiento como una construcción social y etapa del ciclo vital; 2) la dimensión macro-estructural, referida al análisis demográfico. A partir de este encuadre, se proponen algunas líneas de intervención consideradas relevantes en el quehacer profesional.

En un segundo momento, se propone reflexionar desde qué posicionamientos se interviene profesionalmente. En este sentido, adquiere importancia el Paradigma de Derechos, como marco epistemológico y teórico desde el cual se pretende intervenir. En esta dirección se destacan los aportes al campo gerontológico de dicho paradigma, a nivel internacional y regional.

Posteriormente, se analizan dimensiones teóricas que se desprenden del marco normativo, tomando como eje principal la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y su vinculación con la intervención social.

Finalmente, se analizan avances y retrocesos en relación al Programa de Inclusión Previsional (1° moratoria en 2005, la estatización de las AFJP en 2008 y la sanción de la Ley de Movilidad jubilatoria en 2009) y la nueva Ley de reparación histórica (Ley 27260) promulgada en junio de 2016. Asimismo, se plantean algunos desafíos y/o preocupaciones que se presentan al momento de intervenir e interactuar en el campo gerontológico, a partir del cambio del contexto-socio-político y del actual escenario.

El abordaje gerontológico

Tiene su razón de ser, en cuanto campo de intervención, a partir del abordaje de las temáticas relacionadas con la vejez como etapa del ciclo vital y el **proceso de envejecimiento** en su **dimensión micro y macro estructural**.

Lo micro-social hace referencia al proceso de envejecimiento como fenómeno individual, irreversible y heterogéneo por el que atraviesan los sujetos que cursan la última etapa del ciclo vital, identificándose al grupo etario de 60 años y más, dentro de esta etapa, según un criterio de tipo estadístico y convencional acordado en la región de América Latina y el Caribe. No obstante, es de considerar que el criterio de edad es sólo a los fines convencionales, ya que el proceso de envejecimiento es una construcción social, determinado por múltiples factores, entre ellos el contexto social, la posición de clase y género, las trayectorias sociales y laborales de los sujetos en cuestión.

A su vez, este proceso tanto en la dimensión individual como demográfica, no implica uniformidad sino que es diferencial de acuerdo a los contextos socio-políticos de una sociedad.

Por otra parte, el nivel macro estructural nos remite al creciente proceso de envejecimiento poblacional, tanto a nivel mundial como regional y dentro de ello, Argentina es uno de los países más envejecidos de América Latina, situándose en una etapa de envejecimiento avanzado, junto a Uruguay y Cuba (tasas mayores al 10%). Cabe aclarar que se considera que un país tiene una estructura poblacional envejecida cuando el porcentaje de personas de 60 años y más es del 7% o más. (Roque y Fassio, 2012).

La Encuesta Nacional sobre Calidad de Vida de Adultos Mayores¹ define el envejecimiento poblacional como los cambios que se producen en la estructura por edades en dicha población, caracterizado por el aumento del peso relativo de las personas en edades avanzadas y la disminución del peso relativo de los más jóvenes. Es decir, los cambios en la estructura de la población están relacionados con el proceso de transición demográfica, la cual refiere a los cambios que se van dando en una sociedad a partir de la reducción en las tasas de fecundidad, disminución de las tasas de mortalidad y aumento de la esperanza de vida. Y en algunos casos, el impacto de las migraciones, puede contribuir al efecto de rejuvenecer o envejecer dicha estructura.

Es de destacar que en América Latina, en los últimos 50 años, la esperanza de vida ha aumentado casi 20 años y que la tendencia se profundizará en los próximos años (Roqué y Fassio, 2012).

En el caso de Argentina la tasa de envejecimiento es del 14.3% y para la provincia de Córdoba es el 15.5%, (ENCAVIAM, 2012). Es decir, la provincia se encuentra con una estructura de población más envejecida en relación a la media nacional.

Para entender la magnitud del envejecimiento y los desafíos que el mismo genera, otra cuestión a tener en cuenta es la siguiente: al analizar el índice de envejecimiento (que relaciona la cantidad de personas mayores de 60 años y más, sobre la población menor de 15 años) se puede observar el peso relativo y la tendencia en aumento. Se destaca que en el año 2016 el índice era del 60%, es decir que hay 60 personas de 60 años y más, cada 100 niños de 0 a 15 años de edad. (Informe Patria, 2016)².

Asimismo, es menester tener en cuenta que según las proyecciones de población, para el año 2050, 1 de cada 4 habitantes del país será adulto mayor, disminuyendo el peso relativo de la población más joven: 9 adultos mayores por cada 10 jóvenes entre 0 y 14 años, (CEPAL-CELADE, 2004, citado en Roque y Fassio, 2012).

De acuerdo a lo expresado anteriormente, surge preguntarse ¿cuáles son las principales tendencias demográficas que se observan en este grupo etario? Se destacan fundamentalmente tres aspectos:

¹ La Encuesta Nacional sobre Calidad de Vida de Adultos Mayores (ENCAVIAM), es la primera encuesta nacional sobre la temática. Fue realizada por el INDEC y en estrecha colaboración con la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores perteneciente a la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en el año 2012.

² Instituto Patria (2017): *Informe sobre las Personas Mayores en Argentina*. Recuperado de <http://www.institutopatria.com.ar/ptr/informe-sobre-las-personas-mayores-en-argentina-2017/>. Fecha de consulta: 1-10-2017.

- El “envejecimiento del envejecimiento”, que implica el aumento y crecimiento relativo del grupo etario de 80 años y más.
- La “feminización del envejecimiento”, fenómeno que se observa a medida que aumenta la edad, la mayor presencia de mujeres. No obstante, el hecho que las mujeres vivan más años no implica que vivan mejor, llegan a más viejas pero con mayor grado de deterioro en su estado de salud y grado de dependencia.
- La constitución de hogares. La cual es analizada a partir de tres categorías: a) los hogares unipersonales, representan el 20.7%, correspondiendo mayoritariamente a la población más envejecida; b) los hogares unigeneracionales, constituyen el 31%, cuya característica principal es la prevalencia de jefatura masculina y tendencia a concentrarse preferentemente en las edades más avanzadas (al igual que la categoría anterior); y c) los hogares multigeneracionales, que corresponden al 48.3 % restante. En éstos prevalecen, del mismo modo que en el grupo anterior, las jefaturas de tipo masculina y se concentran mayoritariamente en el grupo de 60-74 años. (ENCAVIAM, 2012).

Teniendo en cuenta este escenario, adquiere relevancia la intervención en el campo gerontológico, dado el incremento de esta franja poblacional y lo que ello implica en términos de nuevas demandas y desafíos a tener en cuenta.

En este escenario la **Gerontología como campo de actuación** comienza a tener mayor preponderancia a partir de la segunda mitad de siglo XX. Su enfoque tiende al estudio de la vejez y el envejecimiento desde una perspectiva integral, con un enfoque multidimensional.

De este modo:

“La gerontología analiza el proceso de envejecimiento en todas sus dimensiones: biológica, psíquica, económica, política, educativa y social. Se trata del estudio de la vejez desde un enfoque interdisciplinario, siendo su propósito conocer el proceso de envejecimiento y la práctica profesional que permita mejorar la calidad de vida de los adultos mayores”. (Piña Morán 2006:4).

Dentro de este campo de intervención, el Trabajo Social realiza su aporte disciplinario en sus diferentes niveles de abordaje (abarcando lo familiar, grupal, comunitario-territorial y organizacional) y desplegando múltiples estrategias, tales como la intersectorialidad, la promoción de derechos, la participación de los propios adultos mayores en diferentes espacios sociales, así como la articulación con actores sociales y trabajo con redes sociales y comunitarias, entre otras.

Del mismo modo la intervención implica la participación y desempeño del profesional en espacios, comunitarios y organizacionales con diferentes complejidades, según sea el grado de dependencia del adulto mayor y el servicio que requiera para garantizar su calidad de vida.

Es de destacar que la **intervención gerontológica** implica, en primer lugar, el reconocimiento y el trabajo conjunto con los propios sujetos (adultos mayores), lo cual tiende a promover la participación y empoderamiento de los mismos mediante el fortalecimiento de espacios de representación social y política en las organizaciones propias del sector: Centros de Jubilados, Federaciones de Centros de Jubilados y Consejos Provinciales y Federales de adultos mayores. En segundo término, adquieren relevancia otros actores que intervienen en este campo, tales como los equipos profesionales, el personal de las organizaciones (Residencias de Larga Estadía, Hogares de Día de adultos mayores, Centros de Jubilados, etc.) y los actores políticos. Asimismo, en los espacios territoriales la intervención tiende a la instalación de políticas gerontológicas que, por un lado, den respuestas a las necesidades de la población adulta mayor y, por otro, contribuyan a su visibilización. Lo cual colabora a deconstruir prejuicios y mitos sobre la vejez y el proceso de envejecimiento. De este modo, la intervención no sólo estará centrada en lo micro-social de una organización. Además, podrá incidir en el análisis y diseño de políticas públicas orientadas a este sector poblacional.

3. ¿Desde qué posicionamientos teóricos pretendemos intervenir?

Cabe destacar que cuando se interviene e interactúa profesionalmente, se lo hace desde posicionamientos teóricos-políticos y metodológicos, sean éstos explícitos o implícitos. Al respecto, Piña Morán afirma que toda intervención está atravesada por un enfoque epistemológico, teórico y metodológico. (Piña Moran, 2002).

Avanzando en esta perspectiva, el **paradigma que sustenta este enfoque gerontológico** es el de los **derechos humanos**, reconociendo a las **personas mayores como sujetos de derechos** y no meros “objetos” o “beneficiarios”.

El paradigma de derechos en el campo de la gerontología se fue consolidando en las últimas décadas. De igual modo, fue “in crescendo” su importancia para la intervención profesional. Ello supuso una modificación del paradigma asilar en la intervención profesional, desde el cual el sujeto no era reconocido como titular de derecho sino como el beneficiario de las acciones de beneficencia y/o asistencia.

El primer antecedente significativo a nivel internacional fue la 1° Asamblea sobre envejecimiento realizada en Viena en 1982³, en la cual, si bien se comienza a tratar la temática y se lleva a la agenda pública, se situaba al tema del envejecimiento como una cuestión del orden de la vida privada de las personas y no una cuestión de Estado.

Será a partir de la 2° Asamblea Mundial sobre Envejecimiento del año 2002, desarrollada en Madrid (en la que se elaboró el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el

³ Primera Asamblea Mundial Sobre el Envejecimiento (1982): “Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento”. Viena, Austria. Recuperado de http://www.gerontologia.org/portal/archivosUpload/Plan_Viena_sobre_Envejecimiento_1982.pdf. Fecha de consulta: 1-10-2017.

Envejecimiento⁴), que la temática comienza a tomar mayor protagonismo en la agenda pública. En dicha oportunidad, se vinculó el paradigma de los Derechos humanos con el envejecimiento y el compromiso de los Estados en la implementación de políticas públicas basadas en los Derechos de las personas de edad.

Posteriormente, a partir de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, aprobada en junio de 2015, se produce un significativo avance en la consolidación de este paradigma, dado su carácter vinculante.

En este aspecto, Dabove plantea lo siguiente:

“Argentina se adhirió muy rápidamente a este nuevo instrumento regional, de modo que, como parte del Derecho Interno, cuenta con jerarquía superior a la ley, habilita a las personas a fundar sus reclamos jurídicos bajo su marco y obliga a todos los operadores y jueces a aplicarla con primacía, incluso respecto del nuevo código civil y comercial de la nación” (Dabove, 2016:11).

Asimismo, se destacan tanto el objeto de la Convención

“El objeto de la Convención es promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad”⁵.

y la reafirmación de los derechos de los adultos mayores:

“La universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, así como la obligación de eliminar todas las formas de discriminación, en particular, la discriminación por motivos de edad..., ...Reconociendo que la persona, a medida que envejece, debe seguir disfrutando de una vida plena, independiente y autónoma, con salud, seguridad, integración y participación activa en las esferas económica, social, cultural y política de sus sociedades”.(Ibid 2015:2).

Del mismo modo, se refuerzan otros aspectos tales como la perspectiva de género y el fomento del envejecimiento activo. En tal sentido el envejecimiento activo es definido por la Convención como

⁴ Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. Madrid, España, 8 a 12 de abril de 2002. Naciones Unidas □ Nueva York, 2003

⁵ Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Cuadragésimo quinto período ordinario de sesiones OEA/ser.p 15 al 16 de junio de 2015 ag/doc.5493/15 , Washington, d.c. 10 junio 2015, p.3

“El proceso por el cual se optimizan las oportunidades de bienestar físico, mental y social, de participar en actividades sociales, económicas, culturales, espirituales y cívicas, y de contar con protección, seguridad y atención, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable y la calidad de vida de todos los individuos en la vejez, y permitirles así seguir contribuyendo activamente a sus familias, amigos, comunidades y naciones. El concepto de envejecimiento activo y saludable se aplica tanto a individuos como a grupos de población”. (Ibid 2015:4 y 5).

Es importante destacar que la perspectiva de derechos implica reconocer el goce de los mismos para todos los adultos mayores como enfoque superador al modelo asilar y de medicalización del envejecimiento⁶. De allí la importancia, por ejemplo, para los que viven en Residencias de Larga Estadía. En este ámbito de intervención es mucho lo que hay para transformar desde la práctica profesional, teniendo en cuenta el fuerte impacto y arraigo del modelo asilar, en el cual se ubica al adulto mayor como un “objeto” de cuidado e impedido de ejercer sus derechos de ciudadanía.

De este modo, lo desarrollado en la Carta de Derechos de las Personas Mayores⁷ afirma el nuevo paradigma a tener en cuenta en la intervención, destacando que las personas que residen en una institución tienen derecho a:

- *Que se respete su libertad, su dignidad, su privacidad y sus costumbres.*
- *Que se favorezca su autonomía.*
- *Que se promueva su integración social (con el resto de los residentes, con el personal técnico-profesional, su familia y la comunidad local).*
- *Que se garantice la libertad de conciencia, pensamiento y culto.*
- *Que se respeten sus derechos sobre sus pertenencias individuales.*
- *Que se le permita la libre circulación dentro de la institución.*
- *Que se fomenten y mantengan sus redes socio-familiares a través de visitas, recepción y envío de correspondencia, comunicaciones telefónicas o por cualquier otro medio que favorezca su habitual contacto con el exterior.*
- *Que se realice el cuidado de su imagen personal*
- *Que se permita flexibilidad respecto de horarios que hagan al cumplimiento de sus costumbres cotidianas (desayuno, almuerzo, merienda y cena, entre otras).*

⁶ El modelo asilar hace referencia a una concepción ligada al surgimiento del asilo como lugar de encierro y reclusión, sin contacto con la sociedad y con pautas de funcionamiento rígidas y despersonalizadas, en el cual el adulto mayor es un “objeto de cuidado” y no un “sujeto de derecho”. Teniendo en cuenta el contexto histórico este modelo en Argentina estuvo vigente desde 1823 con la creación de la Sociedad de Beneficencia hasta 1947. Su base teórica se puede comprender considerando lo planteado por Erving Goffman al desarrollar el concepto de institución total (Goffman, 1989, *Internados*. Buenos Aires. Amorrortu. Editores), citado por Croas, Rosana y Colmeneros, Laura (2013) en *Modelos Comunitarios e Institucionales de Gestión gerontológica*. Desde esta perspectiva la medicalización del envejecimiento hace alusión a la concepción biologicista del envejecimiento, en cuanto se iguala vejez con deterioro y enfermedad.

⁷ Roqué, Mónica, *Carta de derechos de las personas mayores*. 1º ed. Buenos Aires: Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, 2011. ISBN 978-987-25954-7-0. Impreso en Mar del Plata - Pcia. de Buenos Aires.

- Que se les motive a participar en el diseño y planificación de las actividades que los involucran.
- Que se les respete el lugar de residencia como su propio hogar". (Roqué 2011: 19 y 20).

Desde la misma perspectiva, el paradigma de derechos requiere de nuevos abordajes tendientes a deconstruir mitos y prejuicios sobre la vejez y el envejecimiento y otorga a las personas mayores un protagonismo y fortalecimiento de su autodeterminación.

El enfoque de derecho: Principales dimensiones teóricas

El enfoque de derecho trasciende la dimensión individual del envejecimiento incluyendo los derechos sociales de las personas de edad sobre la base de un modelo de gestión estatal de protección de los mismos.

Cabe señalar que no es casual que la Argentina haya desempeñado un papel fundamental en la construcción y concreción de la Convención, en total consonancia con la perspectiva de derecho de las políticas públicas gerontológicas implementadas durante el periodo 2003-2015. (Este aspecto se retomará en apartados posteriores de este trabajo).

A continuación se destacan las **principales dimensiones teóricas del paradigma de derechos**, a tener en cuenta en la práctica profesional con las personas mayores. Entre ellas se identifican:

- La noción de **autonomía** en tanto derecho fundamental de las personas. El mismo hace referencia a la capacidad de autodeterminación y toma de decisiones. Y en este marco, el **consentimiento del adulto mayor es un derecho básico**, muchas veces vulnerado. Por ejemplo, cuando familiares deciden el ingreso de un adulto mayor a una Residencia de Larga Estadía sin el consentimiento del propio sujeto. O ante situaciones en las cuales la organización que lo aloja acuerda directamente con los familiares y no con el propio adulto mayor. Este derecho no lo puede ejercer el propio sujeto si se encontrara inhabilitado mediante sentencia judicial. En tal caso, debe intervenir otra persona autorizada para decidir por el adulto mayor en cuestión.
- El acceso a un **sistema de cuidados progresivos**, entendiendo como tal un cuerpo de dispositivos de acuerdo a la necesidad y estado de dependencia. Los cuidados oscilan desde dispositivos de baja complejidad y con anclaje comunitario, hasta llegar a otros de mayor complejidad tales como las Residencias de Larga Estadía, destinadas a la atención de adultos mayores en situación de dependencia. Vale aclarar, que en cualquier instancia o dispositivo (Centros de Día, Sistema de Cuidadores Domiciliarios, Residencias de Larga Estadía), la atención debe estar centrada en la persona y en el respeto de los derechos humanos.
- La **perspectiva de género y la diversidad sexual**. Éste es uno de los aspectos que la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores menciona, atendiendo, por un lado, al fenómeno de la feminización de la vejez y por otro, destacando el derecho de las personas mayores a ejercer su sexualidad y a definir vivir de acuerdo a su identidad de género. En este punto se destaca el avance en el marco

normativo en nuestro país a partir de las Leyes de Identidad de Género (N° 26.743) y Matrimonio Igualitario (N° 26.618), las cuales refuerzan lo planteado en la Convención.

- El **derecho a la participación del adulto mayor** en sus propias organizaciones y en otros espacios de la sociedad civil. Lo cual es fundamental a tener en cuenta en las prácticas de intervención.
- Otra dimensión necesaria y transversal a todos los espacios de interacción con las personas mayores es el **derecho al buen trato** en todas sus dimensiones, emocional, físico, económico-patrimonial. Derecho muchas veces vulnerado no sólo por el entorno cercano, sino a nivel estructural en medios de comunicación, en ámbitos estatales y/o mediante otros mecanismos de reproducción social de la violencia instalados en la sociedad actual.

Cabe observar que en este apartado se analizaron algunas de las dimensiones más relevantes del citado paradigma por su relación con la práctica cotidiana y profesional.

Avances y retrocesos desde la perspectiva de derechos

No basta con entender el proceso de envejecimiento individual y social, sino que es necesario plantear desde qué perspectiva se piensa y asume la temática en cuestión, tanto desde los posicionamientos individuales como desde las políticas públicas de los Estados. De acuerdo a lo anterior, según el modelo macro-político del que se trate, será la política pública y los marcos normativos que se desarrollen.

Por lo referido en el párrafo anterior, en este apartado se hace foco en dos aspectos que tuvieron gran impacto en la población adulta mayor: **la cobertura previsional y el acceso a la obra social**.

El Programa de Inclusión Previsional incorporó al sistema a una gran masa de personas mayores que históricamente habían sufrido la exclusión del sistema formal de empleo. También, el caso de muchas mujeres que se desempeñaron como trabajadoras en el ámbito doméstico y llegaron a la vejez sin ningún tipo de cobertura previsional ni obra social.

En Argentina la primera moratoria en 2005, luego la estatización de las AFJP en 2008 y la sanción de la Ley de Movilidad jubilatoria en 2009, permitieron que el 95% de las personas mayores tuvieran acceso a la percepción de un ingreso previsional (Mitjans y Lescano, 2015). La implementación de esta política inclusiva achicó la brecha social que existía anteriormente entre los adultos mayores, con y sin cobertura previsional y de obra social.

La cobertura previsional trajo aparejada la inclusión de los adultos mayores a la obra social PAMI y su repercusión en el plano de la salud, dado por el acceso a programas basados en la estrategia de Atención Primaria de la Salud y la cobertura gratuita de medicamentos esenciales, entre otras prestaciones.

Es de destacar que la CEPAL reconoció a Argentina como el país dentro de la región con mayor cobertura previsional y el alto impacto que tuvo esta política pública como estrategia para achicar la brecha social.

Como se mencionara anteriormente, en Argentina, la política previsional estuvo sostenida por otras medidas tales como: la estatización de las AFJP que implicó poner fin al sistema de capitalización basado en la lógica individualista y la organización de un nuevo Sistema Estatal de Reparto de Jubilaciones y Pensiones, basado en la lógica de la solidaridad social y el incremento del Fondo de Garantías de Sustentabilidad durante el periodo 2003-2015. Avance que se logró a partir de políticas y marcos regulatorios que promovieron la asignación de fondos y recursos.

En este sentido, de acuerdo al estudio realizado por (Mitjans y Lescano, 2015), casi el 40 % de los fondos previsionales provenían de los aportes de los trabajadores mientras que casi el 60 % de impuestos y otros fondos asignados por medio de una política estatal que fortaleció este fondo de inversión como resguardo previsional.

De este modo, en Argentina, a partir del proyecto neo-desarrollista 2003-2015 del Estado, (García Delgado y Gradín, 2016), la temática del envejecimiento tomó nuevo protagonismo e importancia, en consonancia con los lineamientos internacionales. Fundamentalmente, a partir de la promulgación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, en cuyo impulso, reiteramos, Argentina tuvo un papel protagónico.

Cabe señalar que en el periodo 2003-2015, la política gerontológica fue reflejo del proyecto de país, a partir del rol que asumió el Estado nacional como propulsor de derechos y promotor de políticas inclusivas. En esta línea se avanzó en numerosos marcos legislativos como los ya citados.

Desde el punto de vista profesional, la cobertura universal de este derecho previsional modificó el tipo de intervención para el trabajador social. Dicha intervención pasó de una práctica centrada en la atención de demandas históricas, de tipo asistencial, de los adultos mayores en situación de vulneración social y excluidos del sistema previsional, a nuevas demandas. Por ejemplo, a partir de la creación de nuevos espacios de participación, mediante programas de promoción de derechos y prevención de enfermedades prevalentes, el HADOB (Programa de prevención de enfermedades prevalentes para este grupo etario: hipertensión arterial, diabetes y obesidad). En este nuevo escenario la intervención de los trabajadores sociales estuvo orientada a acciones de promoción de derechos y de fortalecimiento de espacios de participación social, facilitando el desarrollo de estrategias comunitarias de articulación intersectorial en los territorios.

Este avance en las políticas públicas, se modifica rotundamente a partir de fines de 2015, con el cambio de gobierno y la asunción al poder de la Alianza Cambiemos. Se instaura una nueva reforma estructural del Estado, planteada por García Delgado y Gradín (2016), como la tercera reforma de corte neoliberal, identificando al actual momento como la etapa del “neoliberalismo tardío.”

A partir de esta instauración se produce una ruptura con el proyecto neo-desarrollista 2003-2015 y su política orientada al fortalecimiento y ampliación del mercado interno como motor para sostener el desarrollo y las políticas inclusivas. Se produce así un viraje y un retroceso en las políticas públicas basadas en el paradigma de derecho. Un claro ejemplo es la nueva Ley Previsional, llamada de “Reparación Histórica”, sancionada en junio de 2016, que deja atrás a la inclusión previsional. (García Delgado y Gradín, 2016).

Al respecto, Fernández Pastor (2017), refiere que el cambio de gobierno en Argentina, en diciembre de 2015 trajo aparejado un cambio en el paradigma de “inclusión” para pasar al de “exclusión” y la Ley 27.260 de Reparación Histórica es un claro ejemplo de ello, dado que este nuevo marco normativo recorta y restringe derechos. Entre los aspectos fundamentales se destaca que la actual Ley establece la “Pensión Universal para el Adulto Mayor”, cuyo monto es el 80 % del haber jubilatorio mínimo y se unifica la edad para acceder a la misma tanto para hombres como para las mujeres, considerando los 65 años.

Ello implica que las mujeres deban esperar hasta los 65 años y no los 60 años, como lo establecía el Programa de Inclusión Previsional. Este retroceso se observa también en que se pasa de una jubilación de carácter ordinario a una pensión de carácter no contributivo, lo cual no genera derecho a pensión

Entre otros de los muchos aspectos que sería necesario analizar y que exceden los alcances del presente trabajo, se encuentra lo referido al Fondo de Garantías de Sustentabilidad, en cuanto que la actual legislación tiende a su desmantelamiento y desfinanciación. Esto se puede observar por ejemplo en que se eleva el piso para pagar el impuesto a bienes personales y año tras año se disminuye el porcentaje a pagar (en el 2016 el 0.75%, en el 2017 el 0.50% y a partir de 2018 el 0.25%).

Por otra parte, se establece la disminución progresiva de los fondos que retenía la ANSES provenientes de la coparticipación de las provincias y la afectación del propio Fondo para solventar el “programa”, cambiando el fin del mismo para el cual fue creado: funcionar como una “reserva” para el sistema previsional. Mientras que en la presente, se contempla su afectación para atender las “eventuales insuficiencias” de financiamiento del sistema.

Otra expresión de la restricción de derechos en este campo es lo referido a la quita de las pensiones no contributivas, que afectaron también a la población adulta mayor.

Por otra parte, el desfinanciamiento de programas sociales, como es el caso de los cambios generados en el PAMI, por ejemplo en relación a la cobertura de prestaciones y el impacto inflacionario en el aumento de los medicamentos esenciales de mayor uso del grupo etario al que nos estamos refiriendo, alcanzando aumentos que oscilan desde el 50% al 200% en el periodo 2015-2017⁸.

⁸ CEPA- CEPPEMA- ALGEC (2017). *El fuerte impacto inflacionario en los medicamentos esenciales utilizados por las personas mayores. Periodo 2015-2017*. Recuperado de <http://www.algec.org/wp-content/uploads/2017/07/El-fuerte-impacto-inflacionario-en-los-medicamentos-esenciales-utilizados-por-las-personas-mayores-1.pdf>. Fecha de consulta: 1-10-2017.

De acuerdo a lo analizado, se puede advertir el retroceso en materia de derechos y la presencia de un escenario adverso a partir de la instauración de este modelo de Estado neoliberal tardío; cuya expresión, entre otras, son las políticas restrictivas señaladas.

En el orden de lo geopolítico, el nuevo gobierno establece alianzas transoceánicas de libre comercio lideradas por Estados Unidos, desestimando los avances logrados con los gobiernos populares de la región, con quienes se consolidaron espacios como el MERCOSUR, UNASUR, CELAC.

Se menciona esta dimensión porque en relación a lo gerontológico fueron claves los encuentros regionales, entre ellos el Encuentro Regional en el que se elaboró la Estrategia regional de puesta en marcha del Plan de Madrid en el año 2003⁹. Estrategia desde la cual se fue avanzando en las sucesivas declaraciones y cartas realizadas en la región sobre el envejecimiento desde la perspectiva de los derechos, hasta llegar a la promulgación de la Convención ya mencionada.

Considerando lo mencionado anteriormente, este quiebre y re-direccionamiento también repercute de algún modo interrumpiendo las relaciones con los demás gobiernos de la región y los avances tendientes a consolidar el paradigma de los derechos en el ámbito regional. Vale recordar que los países europeos opusieron gran resistencia a la promulgación de una Convención sobre los Derechos de las Personas Mayores en el seno de la Organización de Naciones Unidas.

Reafirmando que la intervención impone un análisis del contexto socio-político y de los modos en como el mismo afecta a los propios sujetos con los que se interviene, desconocer el contexto macro-político o pretender mantenerse al margen del mismo no es posible, no se interviene desde la abstracción de la realidad y no se la transforma si no se la conoce.

Por último, se advierte que este proceso de ruptura y retroceso está en pleno desarrollo.

Desafíos del actual contexto

Para finalizar, cabe plantearse qué nuevos interrogantes y estrategias surgen a partir del escenario actual y a la luz de los retrocesos en políticas públicas inclusivas.

En primer lugar, como ya se mencionara es necesario conocer el contexto para generar alternativas y diseño de estrategias de acción colectiva que fortalezcan espacios de participación social y reivindicación de derechos.

Asimismo, es necesario considerar las tendencias demográficas, destacando tanto el proceso de feminización del envejecimiento, el crecimiento relativo del grupo de 75 años y más y la presencia de hogares unipersonales y unigeneracionales, como los grupos más vulnerables a considerar en las intervenciones y que requieren de nuevas respuestas.

⁹ CEPAL (2003): *Estrategia Regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid*. (2003). Santiago de Chile, 19 al 21 de noviembre de 2003. Recuperado de: <https://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/1/13611/FINAL-DSC-1-Espanol.pdf> Fecha de consulta: 1-10-2017.

En el mismo sentido, reconocer en la Convención ya citada un marco normativo de carácter vinculante para la defensa de los derechos ante situaciones de vulneración de los mismos. Lo cual implica continuar con el desarrollo de estrategias de empoderamiento de los propios sujetos adultos mayores y el fortalecimiento de la organización colectiva.

Además, promover la instalación de la temática gerontológica en el espacio público, propiciando la deconstrucción de prejuicios e imágenes estereotipadas sobre la vejez y el proceso de envejecimiento es otro de los desafíos.

Por último, cabe señalar que la necesidad del fortalecer espacios intersectoriales entre diferentes actores sociales para consolidar experiencias y prácticas profesionales y el sostenimiento y/o creación de espacios de formación y capacitación a los diversos actores del campo gerontológico, es otro de los desafíos.

Bibliografía

CEPA- CEPPEMA- ALGEC (2017). *El fuerte impacto inflacionario en los medicamentos esenciales utilizados por las personas mayores. Periodo 2015-2017.* Recuperado de <http://www.algec.org/wp-content/uploads/2017/07/El-fuerte-impacto-inflacionario-en-los-medicamentos-esenciales-utilizados-por-las-personas-mayores-1.pdf>.

Fecha de consulta: 1-10-2017.

CEPAL (2003): *Estrategia Regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid 2003.* Santiago de Chile, 19 al 21 de noviembre de 2003. Recuperado de:

<https://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/1/13611/FINAL-DSC-1-Espanol.pdf> - Fecha de consulta: 1-10-2017.

Croas, Rosana y Colmeneros, Laura Fernández. (2013): *Modelos comunitarios e institucionales de gestión gerontológica.* (3º ed.). Universidad Nacional de Mar del Plata/Ministerio de Desarrollo Social. 121 p. [ISBN: en trámite].

Dabove, María Isolina. (2016). "Derechos humanos de las personas mayores en la nueva Convención Americana y sus implicancias bioéticas" en *Revista Latinoamericana de Bioética*, 16 (1), 38-59. DOI: <http://dx.doi.org/10.18359/rlbi.1440>.

Encuesta Nacional sobre Calidad de Vida de Adultos Mayores, (ENCaViAM), (2012): *Principales resultados.* Serie Estudios INDEC N° 46.

Fernández Pastor, Miguel (2017): "Pensión universal para el adulto mayor, claudicación y cinismo" en *Página 12*, 8 de febrero de 2017. Recuperado de

<https://www.pagina12.com.ar/18950-pension-universal-para-el-adulto-mayor-claudicacion-y-cinism>. Fecha de consulta: 1-10-2017.

García Delgado, Daniel y Gradin, Agustina (2016): "Neoliberalismo tardío y desestructuración del demos: El poder toma el poder", en *Revista Estado y Políticas Públicas N° 7, año IV, Octubre de 2016.* p. 49-69. FLACSO, Buenos Aires.

INDEC (2012): Encuesta Nacional sobre Calidad de Vida de Adultos Mayores. Principales resultados. Serie Estudios N° 46. Buenos Aires.

Instituto Patria. (2017): Informe sobre las Personas Mayores en Argentina. Recuperado de <http://www.institutopatria.com.ar/ptr/informe-sobre-las-personas-mayores-en-argentina-2017/>. Fecha de consulta: 1-10- 2017.

Mitjans, Elena y Lescano, Sergio (2015): Sistema Previsional Argentino. Mitos y Verdades. Ciccus, Buenos Aires.

Naciones Unidas (1982): Primera Asamblea Mundial Sobre el Envejecimiento. "Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento". Viena, Austria. Recuperado de http://www.gerontologia.org/portal/archivosUpload/Plan_Viena_sobre_Envejecimiento_1982.pdf. Fecha de consulta: 1-10-2017.

Naciones Unidas. (2003). Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. Plan de Acción Internacional de Madrid sobre envejecimiento 2002. España, 8 a 12 de abril de Nueva York. Recuperado de: <https://social.un.org/ageing-working-group/documents/mipaa-sp.pdf>. Fecha de consulta: 1-10-2017.

OEA (2015): Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Cuadragésimo quinto período ordinario de sesiones. ser.p 15 al 16 de junio de 2015 ag/doc.5493/15, D.C. 10 junio 2015. Washington.

Piña Morán, Marcelo. (2002): "Gerontología Social Aplicada: Una propuesta de Planificación Estratégica para el Trabajo Social". Recuperado de http://gerontologia.org/portal/archivosUpload/uploadManual/Gerontologia_Social_Aplicada.pdf Fecha de consulta: 1-10- 2017

Piña Morán, Marcelo. (2006): "Trabajo social gerontológico: investigando y construyendo espacios de integración social para las personas mayores" en el 33° Congreso Mundial de Escuelas de Trabajo Social realizado en Chile del 28 al 31 de Agosto 2006. <http://www.gerontologia.org/portal/archivosUpload/PonenciaMarceloPinaMoran.pdf> Fecha de consulta: 1-10- 2017.

Roqué, Mónica. (2011). Carta de derechos de las personas mayores. Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, ISBN 978-987-25954-7-0. Buenos Aires.

Roqué, Mónica y Fassio, Adriana. (2012): Gerontología comunitaria e institucional. (3° ed.). Universidad Nacional de Mar del Plata/Ministerio de Desarrollo Social. 145 p. [ISBN: 978-987-544-224-5]. Mar del Plata.

Cita recomendada

Carmen Cecilia González (2017). «La intervención social en el campo gerontológico» [artículo en línea]. Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social. Vol. 1, n.º 1. Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. UNC. pp 82-96 [Fecha de consulta: dd/mm/aa].

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/18434>

ISSN en trámite

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre la autora

Carmen Cecilia González

Argentina. Licenciada en Trabajo Social por la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y Magíster en Demografía por el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales (UNC). Especialista en Gerontología Comunitaria e Institucional por la Universidad Nacional de Mar del Plata. Se desempeña profesionalmente en el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba. Es Vocal del Consejo Directivo del Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba e integrante de la Mesa Gerontológica del Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba. Correo electrónico: cagonzalez0012@gmail.com

La interseccionalidad como apuesta para la construcción de un proyecto profesional decolonial

Intersectionality as a bet for the construction of a professional decolonial project

Autorxs¹: Lucía Bertona, Agustina Ramia Villalpando y Pascual Scarpino

Fecha de presentación: 04/09/17

Fecha de aceptación: 18/10/17

Resumen

Partimos de entender que como futurxs trabajadorxs sociales, tenemos la responsabilidad ineludible de complejizar las miradas acerca de nuestras intervenciones, para mantener una coherencia ético-política con el proyecto profesional al cual apostamos. Partiendo de la hipótesis que existe una matriz colonial que opera y

Abstract

We depart from the understanding that as future Social Workers, we have the essential responsibility of making the analysis of our actions more complex in order to maintain ethical and political coherence with the career plan we support.

We depart from the hypothesis that there is a colonial matrix which operates and shapes the

¹ Se torna precisa la aclaración de la utilización de la letra x, para lo cual recuperamos a Butler cuando establece que:

“Cuando afirmamos haber sido heridos por el lenguaje, ¿qué clase de afirmación estamos haciendo? Atribuimos una agencia al lenguaje, un poder de herir, y nos presentamos como los objetos de esta trayectoria hiriente. Afirmamos que el lenguaje actúa, que actúa contra nosotros y esta afirmación es a su vez una nueva instancia del lenguaje que trata de poner freno a la fuerza de la afirmación anterior. De este modo, ejercemos la fuerza del lenguaje incluso cuando intentamos contrarrestar su fuerza, atrapados en un enredo que ningún acto de censura puede deshacer. ¿Podría acaso el lenguaje herirnos si no fuéramos, en algún sentido, seres lingüísticos, seres que necesitan del lenguaje para existir? ¿Es nuestra vulnerabilidad respecto al lenguaje una consecuencia de nuestra condición lingüística? (Butler, 2009: 16)

En este sentido, la utilización de la x se fundamenta en la necesidad de contrarrestar el lenguaje sexista que hegemónicamente organiza y sustenta la reproducción del sistema hétero-patriarcal que nos rodea. Partimos de entender que la construcción lingüística es -como toda construcción social- producto de un devenir histórico-no-estático, que trae consigo un carácter contingente en dos sentidos: podemos asumirlo tal como se nos lo ha enseñado, o puede ser condición de posibilidad para producir transformaciones. En un sentido micropolítico, como equipo asumimos la última posibilidad: la tarea que nos toca en tanto sujetxs producidxs/productorxs de sentidos, es la de encontrar vetas que en el marco del lenguaje, nos permita aportar a la emancipación de nuestros cuerpos, expresándolo a través de la utilización de terminologías no-sexistas, sin reproducir la lógica binómica del heterocentrismo.

configura lo social en Nuestramérica, esta producción intentará recuperar los aportes del enfoque interseccional y la decisión decolonial como aportes concretos a Trabajo Social para repensar su práctica. A modo ejemplificador, se esbozará hacia el final del presente artículo, una descripción de los Derechos Sexuales y (no) reproductivos en el marco de la Atención Primaria de Salud para entender cómo el Estado, mediante sus instituciones, sus profesionales, las políticas públicas, puede convertirse en una herramienta más de la colonialidad moderna para maquillar las múltiples opresiones sobre nuestros cuerpos; o bien, puede presentarse construyendo nuevas maneras de intervención social que recuperen herramientas creativas para convertirse en garante de derechos de los pueblos.

Palabras clave

Estado, Matriz Colonial, Interseccionalidad, Decolonialidad, Trabajo Social.

social aspect of Our America. This project will seek to retrieve contributions from the intersectional approach and the decolonial decision as concrete contributions for Social Workers in order to rethink their performance. In this way, to the end of this article a description of sexual and (non) reproductive rights will be outlined. This will be done taking into account the primary health care system in order to understand how the State, through its institutions, professionals and public policies can turn into one more of the modern colonial means that disguises the multiple oppressions over our bodies; or by contrast, the State can build new ways of social interventions which retrieve creative means in order to turn into the guarantor of people's rights.

Keywords

State, colonial matrix, intersectionality, decoloniality, Social Work.

*“Entonces, ¿qué es un pueblo?,
un pueblo es el proyecto de ser una historia.”*
Rita Segato

El presente artículo se inscribe en los procesos de reflexión que como equipo de estudiantes del quinto año de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba venimos realizando en el marco de nuestra intervención pre-profesional. La misma se lleva a cabo desde un Centro de Salud perteneciente a la órbita del Estado municipal de la Ciudad de Córdoba, desde la Atención Primaria de la Salud² con una comunidad que habita en un asentamiento aledaño a la institución. Como resultado parcial de dicha intervención, nos hemos encontrado frente a una serie de interrogantes que nos invitan a profundizar algunos análisis en relación a las vinculaciones existentes entre el Estado y lxs sujetxs de la comunidad, poniendo el acento en el lugar estratégico que ocupa nuestra disciplina al interior de las ciencias sociales. Entendemos que como científicas sociales, tenemos la responsabilidad ineludible de complejizar las miradas acerca de las tensiones que se producen en el seno de ese entramado relacional. En este marco la producción que presentamos intentará, entonces, dar cuenta de nuestra apuesta por interpelarnos disciplinarmente y a partir de allí recuperar los aportes que el enfoque interseccional puede realizar para abonar a la transformación de las relaciones de poder dadas por la matriz colonial, entendiendo a lxs sujetxs como constructorxs de derechos en clave de *proyectos de autonomía*.

Partimos de la hipótesis de que existe una matriz colonial que opera sobre la configuración de las subjetividades, la construcción de corporalidades, las formas que adquieren las relaciones sociales, según cómo se entrecruzan las desigualdades de género, raza, sector social y generación. En este sentido, diremos que el Estado Moderno viene a producir y reproducir esta matriz de opresión, en un juego dinámico y contradictorio en el cual, por un lado, reconoce y garantiza un conjunto de derechos bajo la lógica liberal de la igualdad, mientras que por el otro, continúa generando las condiciones de opresión estructural. Es preciso resaltar que este conjunto de opresiones tiene un carácter histórico, que perdura en nuestra región aún reconociendo los procesos independentistas de las naciones del sur del continente. En este sentido, Quintero plantea que el posicionarse desde el reconocimiento crítico de la existencia de una matriz colonial del poder, se funda en que:

“Ciertamente, con la independencia latinoamericana a principios del siglo XIX, se inicia un proceso de descolonización pero no de descolonialidad. Es decir, los nuevos estados-nacionales latinoamericanos logran independizarse de las potencias hegemónicas, pero la colonialidad y sus efectos fundamentales siguen operando a lo interno de los distintos países,

² De aquí en adelante, en su uso abreviado, nos referiremos a ella como APS.

produciéndose, con el tiempo, diferentes estructuraciones sociales, todas, no obstante, articuladas bajo el manto de la diferencia colonial y del control del trabajo por medio del capitalismo. Sin duda alguna, la colonialidad del poder es el elemento central de la estructuración de la sociedad en América Latina.” (Quintero, 2010:11)

Frente a esta dinámica histórica, las comunidades en los distintos territorios van construyendo una agenda de resistencias, todas vinculadas a la defensa de sus autonomías que confronta con la lógica burguesa y colona de la estructura de los Estados-Nación en América Latina. Esta relación entendemos que se encuentra condicionada por dos factores: por un lado, la capacidad y decisión del Estado de incorporar a su agenda las demandas de los territorios locales; y por otro, la capacidad de incidencia en materia de política pública que tienen los movimientos sociales en los diferentes procesos históricos. Es por esto que, para comprender dicha relación, el concepto de interseccionalidad –y sus efectos políticos– se vuelve clave para complejizar la mirada sobre las comunidades y sus territorios, y sobre todo para mantener una vigilancia epistemológica sobre nuestras intervenciones.

En el marco de los diálogos que se producen en la tríada Estado/Comunidades/Trabajo Social, se encuentra quizás uno de los grandes desafíos como trabajadorxs y cientistas sociales críticos: el de poder encontrar intersticios para la intervención, entre las políticas públicas que posibilitan o promueven derechos en las comunidades y las múltiples formas en que éstas a su vez sujetan y subjetivan, es decir, el conjunto de efectos de estatalidad que se produce en los territorios y que inciden de maneras particulares en lxs sujetxs. Es por ello que diremos que el abordaje de los derechos en general, se encuentra en permanente tensión entre el aparato burocrático del Estado y las resistencias populares.

Situar la intervención del trabajo social en el marco de las intervenciones sociales del Estado, implica preguntarnos sobre cómo la política pública construye subjetividades que varían en los distintos momentos históricos y territorios. Es así que nos posicionamos desde una lectura crítica, compleja y “extramoral”, que aporta a superar las clásicas y obsoletas concepciones de “buen” o “mal” Estado, para reflexionar cómo sus intervenciones se hacen carne de manera desigual en los cuerpos. De ello emerge que nuestra apuesta particular es la de pensar que estrategias como la Atención Primaria de la Salud se constituyen como una posibilidad concreta de aportar a la transformación y subversión de esa matriz colonial, en tanto aportan condiciones para avanzar en la construcción de diálogos e intercambios entre el Estado y las comunidades, recuperando los procesos micro-locales, jerarquizando los saberes y prácticas territoriales, trabajando desde la gestión de la proximidad para pensar otras maneras de desarrollar los procesos sociales vinculados a la salud en sentido amplio y colectivo. De esta manera, la intervención del trabajo social puede ser resignificada en clave de descolonización y fortalecimiento de los proyectos de autonomía de las comunidades. Al respecto, nos interesa mencionar que tomaremos los aportes de Segato (2013) para comprender al *pueblo* como *vector histórico*, es decir, como proceso cultural con usos y costumbres dinámicos y cambiantes, en

contraposición a una constante estable, permanente y fija; como *agente colectivo* que construye autopercepciones de una historia común que expresa una trama de conflictos e intereses por lo cual es comprendido como sujeto vivo; y como *inter-historicidad* que expresa articulaciones e intercambios con otros. Por su parte, el concepto de *autonomía* lo significaremos en tanto proceso de debate y deliberación interna desde el cual las comunidades construyen sus proyectos en tanto pueblo como sujeto de una historia.

Algunos apuntes sobre la interseccionalidad: género, raza, sector social y generación

Para comprender cómo se constituye la matriz colonial de la cual hablamos, es preciso recuperar el concepto de interseccionalidad propuesto por Kimberlé Crenshaw (abogada afroestadounidense) en 1989, cuyo aporte implicó una transformación en los estudios y prácticas feministas, permitiendo reconocer y dimensionar la complejidad de los procesos que generan desigualdades sociales (en La Barbera, s/d).

Este enfoque permite comprender cómo es que las desigualdades son producidas por las interacciones entre los sistemas de clase, género y raza, que se constituyen uno a otro dinámicamente en el tiempo y en el espacio. Así, la lectura de la posición que ocupan lxs sujetxs en la estructura social, económica y cultural, no puede leerse sin un análisis interconectado de los patrones hegemónicos de sexismo, racismo y clasismo. El complejo contribuye en la creación, mantenimiento y refuerzo de las desigualdades formales e informales. Crenshaw usó el término “interseccionalidad” para argumentar que género, raza y clase interactúan y definen conjuntamente su particular situación de desventaja social. Por su parte, Mara Viveros Vigoya plantea que la aproximación a la interseccionalidad debe concebirse de manera situada:

“(…) La dominación es una formación histórica en el que las relaciones sociales están imbricadas en las experiencias concretas que pueden vivirse de muy variadas maneras. Los parámetros feministas universales son inadecuados para describir formas de dominación específicas en las cuales las relaciones se intrincan y se experimenta de diversas formas” (Viveros Vigoya, 2016:11).

Estos contextos posibilitan dar cuenta de la consubstancialidad de las relaciones sociales, como así también de las posibilidades que tienen lxs sujetxs de extender o reducir una dimensión particular de su identidad en un contexto determinado. Al mismo tiempo, el concepto de interseccionalidad es profundamente político, en tanto permite resaltar las relaciones que existen entre las distintas resistencias que llevan adelante los movimientos sociales. Con esto queremos decir que existe un común denominador que conecta las luchas del movimiento de mujeres, con la lucha por el derecho a la tierra, por el trabajo digno, por otros modos de pensar y hacer el mundo, de la misma manera en la que la lucha del movimiento indígena expresa una relación con la defensa por una vida libre de violencias, y viceversa. En términos generales, lo que queremos

expresar es que la interseccionalidad favorece la comprensión de que lo que subyace a los procesos de resistencias de los movimientos populares, no es más que un proyecto político de lucha por la autonomía de nuestros pueblos, más allá de las dificultades que se presentan para la construcción de solidaridades ampliamente participativas, o de los procesos de individuación/descolectivización que algunxs autorxs nos proponen, con gran acierto, analizar.

Los feminismos latinoamericanos como resistencias decoloniales, retoman esta categoría, para pensarla de manera situada. Lxs sujetxs del feminismo en Latinoamérica intentan pensarse desde lo heterogéneo, para dar cuenta de las pertenencias cruzadas y ubicar el proyecto feminista en el marco de un proyecto de descolonización del pensamiento y de las relaciones sociales en su más amplio sentido. Recuperar nociones del feminismo decolonial y su resistencia política, implica pensar la resistencia desde la colectividad, es decir, desde coaliciones que se fundan en la identidad de lxs sujetxs colonizadxs, oprimidxs y a su vez, insurgentes frente a las múltiples dominaciones.

Como decíamos anteriormente, la interseccionalidad nos abre el juego para analizar cada una de las categorías centrales que operan en la configuración de la producción de las desigualdades sociales: género, raza y clase. En este marco, entendemos al *género* desde la propuesta de Butler cuando plantea que el mismo

“(…) no debe interpretarse como una identidad estable o un lugar donde se asiente la capacidad de acción y de donde resulten diversos actos, sino, más bien, como una identidad débilmente constituida en el tiempo, instituida en un espacio exterior mediante una repetición estilizada de actos” (Butler, 2001:171-172).

Esto implica pensar en el carácter performativo del género, y nos permite reflexionar en torno a los ejercicios de domesticación que se producen cotidianamente –de maneras más o menos sutiles– en los territorios donde lxs sujetxs desarrollan su vida y sus sexualidades. Planteamos, en el mismo sentido que Rubin, que existe un *“conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanamente transformadas”* (Rubin, 1986:97).

En relación a la categoría de *clase*, Viveros Vigoya (2010) sostiene que es necesario poder entender al concepto como punto de partida –desde el marxismo clásico–, que define dos grandes clases sociales en función del lugar que ocupan en relación con los medios de producción. Sin embargo, la autora agrega que esta categoría resulta reducida y poco adecuada para pensar las clases sociales en el mundo contemporáneo, en tanto en este nuevo mundo, debemos considerar los grandes cambios con respecto al funcionamiento del mercado y las relaciones laborales. Tener en cuenta estos cambios nos invita a reconocer la existencia de posiciones intermedias en el orden de clases, así como la importancia de otros criterios de jerarquización social distintos al económico, como lo son el cultural, el simbólico y el social. Es

por esto que preferimos hablar de *sectores sociales*, teniendo en cuenta una resemantización y teorización del concepto de clases marxista recuperando, tal como establece Quijano:

“(...) la noción de clase propuesta en los trabajos de Bourdieu (1979a; 1979b), quien tiene una visión más compleja de la constitución de las clases sociales e incluye –además de los capitales materiales y los ingresos económicos– gustos, valores y consumos que configuran estilos de vida que funcionan como dispositivos enclasantes. El capital económico (...) no es el único que cuenta en la determinación y la reproducción de las posiciones de clase. También son muy importantes el capital cultural (...) y el capital social (...). A este marco de análisis añadiríamos el peso que tiene, en el caso latinoamericano, la colonialidad del poder y del saber en la construcción de las clases sociales (Quijano, citado por Viveros Vigoya 2010:102).

Con respecto al concepto de *raza*, Rita Segato plantea que es necesario poder reivindicar el término como estrategia de lucha esencial en el camino a la descolonización. La autora pone énfasis en el contenido político del término para el continente latinoamericano:

“raza como marca de los pueblos despojados, y ahora en reemergencia, raza como trazo viajero, cambiante, que a pesar de su carácter impreciso, podrá servir de instrumento de ruptura de un mestizaje políticamente anodino y disimuladamente etnocida, hoy en vías de deconstrucción” (Segato, 2013:217-218).

Cabe aclarar que la categoría de raza no es pensada en términos biologicistas; sino muy por el contrario, de manera histórica, social y por lo tanto dinámica, variable e imprecisa. Resignificar esta categoría, a su vez posibilita una reconexión con los linajes perdidos, de devolución de la conciencia histórica a quienes fueron expropiados de la misma, posibilitando entender las transformaciones y luchas generadas y por generarse.

Por su parte, resulta necesario también incorporar en nuestra lectura interseccional, la dimensión de la *generación* como otra de las categorías que construyen opresiones. En este sentido, entendemos que las posiciones de lxs sujetxs también varían dinámica e históricamente en relación a las edades. Nos posicionamos, siguiendo a Criado (citado por Duarte Quapper, 2012: 86) desde la noción conceptual de *clases de edad*, en tanto refiere a

“un momento del tiempo, a la división que se opera, en el interior de un grupo, entre los sujetos, en función de una edad social: definida por una serie de derechos, privilegios, deberes, formas de actuar... -en suma, por una ‘esencia social’- y delimitada por una serie de momentos de transición (...). Esta división de clases de edad, por tanto, es una variable histórica: no depende de una serie de ‘naturalezas psicológicas’ previas, sino que se construye en el seno de cada grupo social en función de sus condiciones materiales y sociales y, sobre todo, de sus condiciones y estrategias de reproducción social”

Esta noción nos posibilita ver, tanto los modos de relación que establecen las diferentes clases de edad, como las decisiones que toman y el poder o la autonomía que se les puede asignar o construir. En este sentido, las delimitaciones de estos grupos son resultados de complejos procesos de las luchas de poder. Las relaciones de clases de edad, en sociedades como la nuestra, se asientan en el adultocentrismo, lo que nos habla de las relaciones de dominio y de poder entre estas clases de edad, que son históricas, dinámicas, económicas, culturales y políticas. Estas a su vez, se internalizan en los imaginarios sociales, produciéndose y reproduciéndose en las prácticas y discursos de las clases de edad (Duarte Quapper, 2012). Entendemos que el aún predominante adultocentrismo –como categoría que prefigura relaciones de poder asimétricas entre adultxs, niñxs y jóvenes– es también parte constitutiva del sistema colonial-capitalista-patriarcal, del cual devienen otras formas de opresiones sobre los cuerpos y subjetividades. Esta lectura no se basa sólo en las relaciones inter-generacionales, sino que también incorpora una visión de las desigualdades intra-generacionales. De este modo, la opresión implica y trasciende las clases de edad, en tanto, mirando desde la interseccionalidad, en los sectores populares las infancias adquieren características particulares que se contraponen con las experiencias de la niñez de otros sectores sociales; como a su vez, podemos ver cómo en las juventudes la dimensión del trabajo también implica mandatos diferenciales, en tanto para las jóvenes mujeres resulta mucho más dificultoso trascender el ámbito doméstico que para los jóvenes varones al momento de aportar en la economía doméstica.

Es interesante, entendiendo el diálogo previo que establecíamos en relación a la interseccionalidad, pensar cómo la lectura de los cuerpos prescribe a la vez que proscribire un conjunto de posibilidades para lxs sujetxs en sus territorios. Cuando lxs mismxs son leídxs desde una óptica que intenta decodificar e interpretar la posición que se debe ocupar en función, por ejemplo, de la presunta sexualidad/construcción sexo-genérica, se establecen automáticamente una serie de adjudicaciones del deber ser que inciden en la vida cotidiana de lxs mismxs. En este sentido, la lectura hegemónicamente construida sobre “la mujer” –como categoría singular que desconoce las innumerables formas de llegar a serlo– implica una serie de habilitaciones en términos de obligaciones, en relación a los espacios a habitar, las tareas a asumir, y las responsabilidades a desarrollar; al mismo tiempo que se le prohíbe el acceso a ciertos ámbitos de la vida en calidad de protagonista, en la toma de definiciones, responsabilidades, posibilidades en general. Y a esa lectura es necesario atravesar la de clase: no son las mismas condiciones ni posibilidades que tienen las mujeres de los sectores populares, que aquella a las que pueden acceder las mujeres de los sectores dominantes, del mismo modo que no es lo mismo ser mujer blanca-heterosexual-profesional, que ser mujer negra-lesbiana-trabajadora informal. De igual forma, jóvenes y ancianas, mujeres adultas y niñas ocupan para la sociedad posiciones diferenciales, que como venimos diciendo, configuran marcos distintos de posibilidad de representación y acción.

Ese desarrollo complejo e interrelacionado entre distintos atravesamientos moldean no sólo la subjetividad de lxs sujetxs en cuestión, sino que incide de manera significativa en la construcción

de la dinámica propia que adquieren los territorios. En este marco, y tal como mencionamos al comienzo, recuperaremos los interrogantes que producto de nuestro proceso de intervención pre-profesional se nos han presentado. Es por ello que más adelante retomaremos a modo de ejemplo, la dimensión de lo local y lo particular como categorías fundamentales para pensar las relaciones entre el Estado y los derechos, utilizando como base para el análisis algunas dimensiones relativas a los derechos sexuales y (no) reproductivos³ y las posibilidades de ejercicio efectivo de los mismos en el marco del acceso a la salud integral y colectiva.

Hacia el ejercicio profesional de Trabajo Social en clave Decolonial

A partir de lo desarrollado y de nuestra hipótesis antes planteada, nos parece importante compartir una reflexión vinculada a las tensiones y posibilidades que, desde una lectura decolonial, se producen en la intersección entre las ideas de Estado, Trabajo Social y Derechos. Como decíamos anteriormente retomando el planteo de Segato (2013), consideramos que existen al menos dos maneras de entender y pensar al Estado: por un lado, el Estado Moderno en tanto cristalización del proyecto colonial, con un conjunto de políticas públicas que sostienen una declarada “igualdad” intentando devolver con una mano, lo que anteriormente ya fue despojado con la otra. Por otro lado, la idea del “buen Estado”, como restituidor de la jurisdicción propia y del fuero comunitario, por lo tanto garante de la deliberación interna de los proyectos históricos de los pueblos de maneras colectivistas e históricas. Estas formas de entenderlo, no deben ser planteadas desde juicios valorativos, sino desde una lectura que nos permita comprender los procesos de intervención estatal y construcción de política pública de manera compleja, en constante tensión y disputa.

Al vincular la idea de “buen Estado” con el enfoque de derechos se hace posible pensar en la construcción de intervenciones decoloniales dentro de la matriz estatal, tensionando en pos del fortalecimiento de las comunidades. “Buen Estado” y “enfoque de derechos” entonces, como categorías resignificadas desde la emergencia de los proyectos de autonomía de los pueblos; dos categorías que nos desafían a poder traducir el sujeto de los derechos humanos –planteado como universal– en *sujetxs situadx*s en sus territorios, es decir donde existe de múltiples maneras, heterogénexs, particulares y transformadorxs de sus proyectos históricos y colectivos.

Desde el enfoque de derechos y sus principios fundamentales como la universalidad, igualdad y no discriminación –constituyentes de los derechos humanos–, se impone el desafío de implementar acciones específicas y particulares hacia las personas o colectivos excluidos. Este enfoque también permite el fortalecimiento de lxs individuxs para ejercer sus derechos y de los Estados para garantizarlos, permitiendo ingresar las discusiones y diálogos con las comunidades,

³ Entenderemos a este concepto compuesto por la categoría de *sexualidades* en clave de derechos, y la *(no) reproducción* como posibilidad contingente, permitiendo trascender las lecturas biologicistas y feminizantes del planteo del modelo médico hegemónico.

en tanto genera condiciones de ejercicio efectivo de los derechos. Según Peñas Defago (2012), tal como mencionamos anteriormente, es necesario el reconocimiento del carácter diferencial de las acciones del Estado en materia de política pública, para identificar aquellas que nos permitan avanzar en términos de equidad, trascendiendo los discursos sobre la igualdad, valorando las identidades múltiples de lxs sujetxs.

Es necesario resaltar que cuando hablamos de derechos, lo hacemos poniendo de relieve que su ejercicio, defensa y conquista no se da en claves estrictamente individuales, sino que está siempre atravesada por la dimensión colectiva que lxs sujetxs construyen para su agencia. Pararnos desde esta perspectiva también implica considerar a lxs sujetxs no como merxs beneficiarixs de políticas de asistencia que “destina” el Estado, sino como sujetxs autónomxs, titulares de derechos, sobre los cuales al Estado le corresponde la responsabilidad y obligatoriedad en la garantía de los mismos. Y en este mismo sentido, pensar en la *exigibilidad de los derechos* (Abramovich, V.; Courtis, C., 2003) implica prestar atención a la manera en que históricamente se ha negado el carácter exigible de los derechos sociales, económicos y culturales (DESC) por su construcción como derechos positivos, jerarquizando y desvalorizándolos en relación a los derechos civiles y políticos, los cuales implican deberes negativos para el Estado.

Para analizar qué sucede con los Derechos Sexuales y (no) Reproductivos, es preciso en primer lugar, encuadrar su abordaje en el marco de la Salud Integral en general y de la APS en particular. Para ello, preferiremos hablar de *campo* de la salud desde el planteo de Spinelli –aunque en la mayoría de la bibliografía encontramos la referencia en clave de “sistema de salud”–, recuperando la crítica que el autor realiza en relación a este último⁴.

Desde allí partiremos entonces junto a la noción de salud como *capacidad de lucha* que nos propone Ferrandini⁵, considerándola desde el enfoque de la salud colectiva que, desde una perspectiva situada, comprende a los procesos de salud/enfermedad desde la mirada y vivencia de las comunidades, en donde las colectividades para resolver problemas de salud miran y construyen estrategias desde el nivel local, recuperando su pertenencia cultural y posiciones en las estructuras económicas, sociales, raciales y de género. Estas prácticas de salud son desarrolladas por la población en sus espacios locales como estrategia colectiva para mejorar la calidad de vida, teniendo siempre en cuenta que la salud a su vez se constituye como campo en conflicto, en disputa y en tensión, en el cual se encuentran y desencuentran diferentes maneras de entenderla y de vivirla.

⁴ “El muy utilizado concepto “sistema de salud” expresa la idea de un todo dividido en tres sectores: público, obras sociales y privado (...). Dicha idea proviene del funcionalismo y la entendemos como una manera simplificada –y por lo tanto inapropiada– de abordar algo mucho más complejo. Es por ello que en este texto trabajaremos el concepto de campo en vez de sistema, entendiendo como tal la convergencia de actores, recursos, problemas e intereses que conforman una red de relaciones, con autonomía relativa, en el que los diferentes agentes luchan por la consolidación, o por la apropiación y el predominio de uno o más capitales” (Spinelli, 2010).

⁵ “La salud es la capacidad de lucha individual y social contra las condiciones que limitan la vida (...) la categoría de poder (...) asume un rol central en la explicación del problema de salud” (Ferrandini, 2010:4).

Se comprenderá, entonces, a la estrategia de la Atención Primaria de la Salud⁶ como marco de abordaje de los derechos sexuales y (no) reproductivos, entendiendo que en su recorrido histórico la implementación de dicha estrategia ha encontrado múltiples obstáculos, dentro de los cuales podemos identificar: la falta de decisión política, los costos excesivos derivados de la desarticulación, las dificultades para producir cambios institucionales, una imposibilidad de disciplinar a todos los actores del sector salud en torno a un sistema único articulado por una estrategia única, entre otros (Testa, 1988). Así, progresivamente, en las palabras del autor, la atención primaria de la salud se fue convirtiendo en una Atención Precaria de la Salud.

En este mismo sentido, recuperamos una entrevista realizada a Hugo Spinelli, quien plantea una crítica a los procesos devenidos en nuestro país en relación a la implementación concreta de la APS:

“en Argentina había experiencias muy interesantes, con anterioridad a eso (...) La declaración que implicaba, por ejemplo, un nuevo orden económico internacional y el desarme, luego devino en algo bien distinto, en una medicina pobre para pobres, algo que había advertido Mario Testa. Lo que se ve hoy es una cuestión que tiene un amplio abanico de posibilidades. No todo lo público es igual, no todas las obras sociales son iguales, hay asimetrías entre los sectores y hay asimetrías hacia el interior de los sectores. Entonces, lo que hay es una fragmentación. El sistema público en nuestro país, generalmente, se hace cargo de todo lo que es urgencias y no lo cobra (...) el pobre aparece financiando al rico, el hospital financia a la prepaga, porque cuando una persona con cobertura de prepaga tiene un accidente en la calle lo termina atendiendo el hospital, con lo cual la prepaga se libera de ese gasto. Estos mecanismos de solidaridad invertida son muy comunes en el sistema de salud”⁷

Es desde este posicionamiento que entendemos a la APS de manera compleja, pudiendo en su implementación, trascender la “medicina pobre para pobres”, y buscando horizontes de mayor integración con otros niveles del campo de la salud. Para eso, creemos, es imprescindible recuperar la dimensión de lo local en constante retroalimentación con otros niveles de complejidad, cuestión que permite en el juego dinámico y cotidiano que se sucede al interior del campo de la salud, apostar a construir intervenciones intersectoriales y transdisciplinarias, ponderando el lugar de lxs sujetxs y elaborando una mirada sistemáticamente crítica de las prácticas y sentidos hegemónicos con los que se piensa la salud en sentido restringido.

Consideramos que en este recorrido, los derechos sexuales y (no) reproductivos han encontrado, frente a los distintos niveles del Estado, condiciones variantes que facilitan u obstaculizan el ejercicio de los mismos. A través de las disposiciones reglamentarias, por ejemplo, el Estado tiene el poder de prescribir y proscribir -material o simbólicamente- las conductas de lxs sujetxs para

⁶ Para profundizar en su conceptualización ver Declaración de Alma-Ata: “Salud para Todos en el Año 2000”, OMS 1978.

⁷ “La salud tiene que ver con montones de cosas que no son los médicos”. Entrevista a Hugo Spinelli realizada por Verónica Engler. Página12, 20 de febrero de 2012.

estipular lo debido, lo prohibido y lo posible, tanto en el espacio público como privado. Claro está que esto a veces sucede de maneras más explícitas en el marco de lo legal, y otras tantas, de formas más implícitas, a través de la puesta en juego de los capitales simbólicos. Particularmente, en lo que refiere al campo de los derechos sexuales, nos parece interesante poder recuperar los cambios de paradigma a lo largo de la historia argentina, desde concepciones pro-natalistas, a políticas más centradas en el control de la reproducción, como así también programas que posibilitan ampliar una mirada de la sexualidad extendida a otras dimensiones de la misma. Reconocemos que estos avances se producen en aquella tensión que venimos evidenciando: las conquistas de derechos son posibles gracias a la problematización, la politización, la organización, la movilización y la lucha de los sectores y los movimientos sociales y políticos populares. En este sentido, consideramos que a la par del Estado, los movimientos feministas, y en particular, el movimiento de mujeres se ubica como otro actor central que a lo largo de la historia se ha posicionado en defensa y promoción de los mismos. Fruto de sus luchas, se fueron conquistando derechos traducidos en legislaciones clave, que de la mano de la disputa de otros sentidos en la opinión pública, posibilitaron instalar la temática como parte de la agenda pública y como materia específica de políticas de Estado. En este sentido, la batalla cultural de discursos en torno a la sexualidad, se fue poco a poco transformando en la discusión sobre las sexualidades; la concepción reproductiva entró en tensión con las dimensiones del placer, identidad, diversidad y disidencia, al mismo tiempo que la denuncia hacia el sistema patriarcal fue llegando a distintos espacios de reproducción de la vida cotidiana.

Contrapuesta a la lucha de los movimientos feministas, la Iglesia Católica ha desarrollado históricamente una concepción de la sexualidad ligada a valores morales y conservadores desde un posicionamiento anti-derechos, desde el cual reproduce y alimenta la estructura del sistema heteropatriarcal y colonial, que mira a la sexualidad exclusivamente desde la dimensión biológica de la reproducción, disociándola del placer y trabajando de manera lineal la relación sexo-género-deseo. La Iglesia, acompañada de distintos sectores conservadores, también se opone a la circulación y masificación del término "género", ya que la adopción del mismo acarrea consecuencias que rompen con la integridad de la familia heterosexual, monogámica y reproductiva (Mattio, 2012), colaborando y robusteciendo el término que peyorativamente han acuñado los sectores más conservadores de nuestra sociedad: "la ideología de género", en un intento por deslegitimar las producciones teóricas y de la praxis que se construyen desde las agendas feministas. En lo concreto, este posicionamiento se traduce en acciones que van en detrimento de las autonomías y la libre determinación de los cuerpos en varios sentidos: en términos jurídicos, operando por ejemplo a través de amparos en contra de la aplicación de los protocolos que garantizan la interrupción legal del embarazo; y en términos socio-culturales, a través de la producción de discursos, sentidos y representaciones sociales que criminalizan las posiciones que ocupan sujetxs que no responden a la construcción hetero-normativa de los cuerpos y las sexualidades, entre otras.

Particularmente en el ámbito de la salud, reconocemos varios discursos y prácticas en relación a este conjunto de derechos. Así, el discurso médico hegemónico debe ser entendido como productor central de la normalización y medicalización de los cuerpos. Es importante poder ver cómo la medicina ha objetivado el cuerpo en su intento de establecer su objeto de estudio, clasificándolo entre sano y enfermo, entre normal y anormal; no reconociendo que esta clasificación es social y subjetiva: *“para la sociedad capitalista lo importante era lo biológico, lo somático, lo corporal antes que nada. El cuerpo es una realidad biopolítica; la medicina es una estrategia biopolítica”* (Foucault, 1996:56). Es decir, la medicina, como práctica social, es también colonial en tanto controla sistemáticamente la vida de lxs sujetxs, y dispone prácticas y discursos que regulan el cumplimiento de los mismos. Se constituye así como responsable de establecer normas en los cuerpos y velar por su cumplimiento, siendo lo que no se sitúa dentro de la norma, considerado como una desviación o anormalidad.

Sin embargo, también es necesario recuperar que al interior del campo de la salud existen otras expresiones que van en sentido contra-hegemónico: algunas experiencias desarrolladas desde la promoción de derechos sexuales y (no) reproductivos, asentadas en las bases, territorializando el trabajo y recuperando prácticas, sentidos y saberes de las comunidades, son una posibilidad concreta para facilitar el acceso y ejercicio de estos derechos de manera participativa y protagónica, lo cual posibilita recuperar dimensiones de las sexualidades más allá de la perspectiva biologicista.

A partir de este desarrollo, es que en el abordaje de los derechos sexuales y (no) reproductivos, existen debates no saldados en torno a las categorías de Salud Reproductiva, Salud Sexual y Reproductiva, Derechos Sexuales y Reproductivos, Procreación Responsable, Derechos Sexuales y (No) Reproductivos. Sin embargo, desde una posición arriesgada, consideramos que posicionarnos desde la última categoría contiene algunas de las inquietudes, interrogantes y – pocas – certezas que como grupo construimos: las sexualidades en clave de derechos, y la (no) reproducción en tanto posibilidad contingente, abre el juego a otras maneras y modos de pensar y hacer-nos socialmente.

De todo ello resulta necesario detenernos un momento para analizar qué ocurre con nuestro campo disciplinar en general, y con la apuesta particular de pensarlo y ejercerlo desde una lectura decolonial. Para esto recuperaremos el planteo de Gómez Hernández cuando establece que:

“la crítica decolonial, nombrada así desde hace pocos años, corresponde a una corriente de larga duración que viene desde la misma colonización de América. En tal sentido, la crítica decolonial aparece como respuesta simultánea al proceso de esclavitud racial de los pueblos indígenas y africanos desde el siglo XV, a través del cual se instauró una nueva forma de ser, clasificar y disponer de lo humano como mera mercancía de la cual se podía prescindir o sobre la que se podía ejercer poder en el mundo bajo supuestos de salvación. Este poder continúa como colonialidad presente en los seres humanos modernos, los saberes que se producen en el

mundo, las estructuras políticas y económicas y en todos los órdenes de la vida social.”
(Gómez Hernández, 2015:2)

A partir de las reflexiones de la autora podemos comprender que la colonialidad –o su deconstrucción– se presenta también en los modos en que producimos conocimiento en las academias, en las características que cobran nuestras intervenciones en los campos profesionales y fundamentalmente, en las maneras en las que nos vinculamos con lxs sujetxs de la intervención. En tanto Trabajo Social ocupa una posición estratégica⁸ para la promoción y garantía de derechos, la vigilancia epistemológica al respecto de cómo se conciben y traducen a lxs sujetxs desde las instituciones es, sin duda, una responsabilidad que nos corresponde asumir como profesionales comprometidxs con nuestro pueblo. En tal sentido, por ejemplo, las significaciones que tendrán en lo particular de una institución los derechos sexuales y (no) reproductivos, o la APS, no acaban en la cuestión formal de lo que establece una Ley; muy por el contrario, el ejercicio efectivo de un derecho en un sentido restrictivo o respetuoso dependerá de las disputas que como colectivo demos en la interpretación del mismo, de las resistencias que se generen frente a transformaciones de carácter sustantivo, de las tensiones entre lógicas hegemónicas y subalternas que operan en distintos espacios organizacionales, entre otras cosas. Allí, entendemos, se dirimen en muchas oportunidades las condiciones de posibilidad que lxs sujetxs podrán experimentar para el fortalecimiento o detrimento de sus potencialidades y reivindicaciones, de sus derechos. En este marco, las políticas públicas deben ser entendidas como herramientas inacabadas, que en su formulación e implementación deben ser puestas en diálogo con las comunidades. Sin embargo, cuando alguna de estas dos –si no ambas– no se cumple, es un deber ético el análisis crítico de tales situaciones para desplegar estrategias en pos de su transformación. Y tal ejercicio implica una revisión constante de nuestras prácticas, en tanto *“la decolonización es un giro histórico, por eso no existe un punto de llegada, ni prevalece un esencialismo, ni una fórmula frente a lo que ha de ser.”*(Gómez Hernández, 2015:22).

En este marco, finalmente nos proponemos a partir de estas lecturas dialécticas, dinámicas, situadas y contextualizadas, entender cómo el Estado, mediante sus instituciones, sus profesionales, las políticas públicas, puede convertirse en una herramienta más de la colonialidad moderna para maquillar las múltiples opresiones sobre nuestros cuerpos, interviniendo en nuestras vidas de manera fragmentada, individualizante y heteronormada; o bien, puede presentarse construyendo nuevas maneras de intervención social que recuperen herramientas creativas para convertirse en garante de derechos de los pueblos, permitiéndoles desarrollar sus proyectos políticos desde una perspectiva inter-histórica fomentando el derecho a la autonomía.

⁸ Aún reconociendo las cuatro grandes marcaciones subalternizantes que Hermida (2017) describe que el capitalismo moderno colonial imprimió sobre trabajo social: profesión feminizada en el marco de un mundo falocéntrico y patriarcal; profesión que tardíamente fue reconocida para ser enseñada en institutos universitarios de educación superior; en tanto profesionales de la periferia, del Sur Global; y en función de las condiciones laborales en cuanto trabajadorxs asalariadxs.

En este mismo sentido, recuperamos la dimensión política del concepto de la interseccionalidad – impulsada por los movimientos feministas–, para poder pensar las producciones comunitarias en clave territorial, y las múltiples resistencias a las condiciones de desigualdad que se imponen en el sistema heteropatriarcal, nacionalista y capitalista. Nos parece pertinente e indispensable recuperar estas lecturas de la realidad social, ya que inciden también en las construcciones contra-hegemónicas sobre los derechos en general, y al respecto de los sexuales y (no) reproductivos en particular, como estuvimos comentando anteriormente.

Adentrándonos en esta idea, es que podemos analizar a Trabajo Social de manera crítica y decolonial, en tanto en la práctica concreta ponga en cuestión su posición para repensarse, y se atreva a avanzar recuperando representaciones, prácticas y discursos con lxs sujetxs con quienes intervenimos. La apuesta es por un ejercicio profesional que se atreva a pensarse de manera situada, leyendo el contexto y entendiendo que ello “*implica asumir la idea de que las condiciones de producción son constitutivas de lo producido. Y las condiciones son geográficas, pero no sólo geográficas, sino también históricas, de género, disciplinares, políticas, sociales, económicas, de clase, etarias, etc.*” (Hermida, 2017:133). En definitiva la apuesta debe estar del lado que nos corresponde: en tanto científicas comprometidas con la causa de nuestros pueblos, los mismos que desde hace algo más de quinientos años padecen y resisten –no sin contradicciones– a la operación de la matriz colonial. Es por ello que una vez más diremos que solo poniendo en cuestión las lógicas opresivas que operan sobre nuestros cuerpos desde la intersección del racismo-adultocentrismo-sexismo-clasismo, podremos avanzar en la construcción y fortalecimiento de estrategias concretas de intervención y de resistencia desde la decolonialidad como punto de partida, a la vez que horizonte –siempre abierto– de nuestra llegada.

Bibliografía

- Abramovich, Victor.; Courtis, Christian. (2003).** *Los derechos sociales como derechos exigibles.* s/d.
- Butler, Judith. (2001).** *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad.* D.F.: Paidós.
- (2009). *Lenguaje, poder e identidad.* (Trad. Javier Sáez y Beatriz Preciado). Madrid, España: Síntesis.
- Criado, Enrique Martín. (1998).** *Producir la juventud.* Madrid: Istmo.
- Duarte Quapper, Claudio. (2012).** *Sociedades adultocéntricas: sobre sus orígenes y reproducción.* Valparaíso: Última Década .
- Gómez Hernández, Esperanza. (2015).** *Trabajo Social Decolonial.* XXI Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social, La formación profesional en Trabajo Social: Avances y tensiones en el contexto de América latina y el Caribe. “A 50 años del Movimiento de reconceptualización”, México, Mazatlán, 2015.
- Ferrandini, Débora. (2010).** *Salud: opciones y paradigmas.* Mimeo.

Foucault, Michael. (1996). *La vida de los hombres infames. Ensayos sobre desviación y dominación.* La Plata, Argentina: Altamira.

Hermida, María Eugenia. (2017) *Contribuciones desde una epistemología plebeya al Trabajo Social frente a la restauración neoliberal*, REVIISE, Revista de Ciencias Sociales y Humanas del Instituto de Investigaciones Socio-Económicas N° 9. Universidad Nacional de San Juan.

La Barbera, María Caterina. (s/d). *Interseccionalidad, con "concepto viajero": orígenes, desarrollo e implementación en la Unión Europea.*

Mattio, Eduardo (2012). ¿De qué hablamos cuando hablamos de género? Una introducción conceptual. En J. Morán Faúndes, *Sexualidades, desigualdades y derechos. Reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos* (págs. 85-104). Córdoba: Ciencia, Derecho y Sociedad Editorial.

OMS. (6-12 de Septiembre de 1978). Declaración de Alma-Ata. *Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud.* URSS.

Peñas Defago, María Angélica. (2012). Las políticas de salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos humanos. En d. y. *Sexualidades, Morán Faúndes, J.* (págs. 191-226). Córdoba: Ciencia, Derecho y Sociedad Editorial.

Quintero, Pablo. (2010). *Notas sobre la teoría de la colonialidad del poder y la estructuración de la sociedad en América Latina.* Papeles de Trabajo N°19-Junio 2010 - ISSN 1852-4508 Centro de

Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural Rubin, Gayle. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo. *Revista Nueva Antropología.*

Segato, Rita. (2013). *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos, y una antropología por demanda.* Buenos Aires: Prometeo Libros.

Spinelli, Hugo. (2010). Las dimensiones del campo de la salud en Argentina. *Salud Colectiva*, 273-295.

----- (20 de Febrero de 2012). "La salud tiene que ver con montones de cosas que no son los médicos". (V. Engler, Entrevistador)

Testa, Mario. (1988). Atención ¿Primaria o Primitiva? de la salud. *II Jornadas Nacionales de APS.* Buenos Aires.

Viveros Vigoya, Mara. (2010). Género y generación en las experiencias de ascenso social de las personas negras en Bogotá. *Maguare.*

----- (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada de la dominación. *Debates Feministas.*

Cita recomendada

Bertona, Lucía; Ramia Villalpando, Agustina M .; Scarpino, Pascual (2017) « La interseccionalidad como apuesta para la construcción de un proyecto profesional decolonial» [artículo en línea]. Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social. Vol. 1, Nro. 1. Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. UNC. 97-113 [Fecha de consulta: dd/mm/aa].

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/18435>

ISSN en trámite

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre los autores

Lucía Bertona

Argentina. Estudiante de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba. Correo electrónico: lubertona@hotmail.com

Agustina Ramia Villalpando

Argentina, Estudiante de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba. Correo electrónico: agus.ramia@gmail.com

Pascual Scarpino

Argentino. Estudiante de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba. Correo electrónico: scarpinopascual@gmail.com



cc by LiadePaula/MinC

conversaciones

ENTREVISTA CON BOAVENTURA DE SOUSA SANTOS

No habrá liberación en tanto la dominación siga articulada y la resistencia fragmentada

Por *María Inés Peralta**

Boaventura de Sousa Santos es un sociólogo referente de nuestro tiempo para debatir el conocimiento emancipatorio, profesor Honoris Causa de la UNC desde abril de 2015, generoso impulsor y participante de espacios de intercambio y diálogo intercultural en territorios del "sur" desde donde nos propone construir epistemologías emancipatorias e incluyentes, develadoras de lo invisibilizado y de los "nadies" - de Eduardo Galeano-. Es miembro el Comité Académico de ConCienciaSocial, y a través de ella, acercamos esta entrevista a trabajadoras/es sociales, educadoras/es populares y científicas/os sociales cuyas preocupaciones y prácticas de intervención y de investigación se desarrollan en diálogo con los sujetos

"ninguneados" por la historia moderna occidental. Ellos luchan cotidianamente por su reproducción: organizados o solitarios, apelando a los canales institucionales o renegando de ellos, con estrategias reproductoras del statu quo o rebelándose contra ellas, en contextos propiciatorios para la escucha o para la profundización de la exclusión. En esas luchas enfocamos nuestras búsquedas, reflexiones, investigaciones, prácticas profesionales, lecturas de contexto. El primer número de la Revista ConCienciaSocial nos ubica en un momento especialmente crítico para las mayorías populares, tanto a escala global como regional, nacional y local. El profesor de Sousa Santos

114

viene aportando profundas reflexiones para leer los desafíos de la época. En esta entrevista nos interesa profundizar en aquellos vinculados con el trabajo de quienes estamos en contacto cotidiano con esas mayorías que luchan cotidianamente por la sobrevivencia, para quienes “el mañana inmediato es el espejo del futuro en el que al futuro no le gusta

mirarse, pues refleja un futuro mediocre, rastrero, banal” (Boaventura de Sousa Santos; “Para que el futuro sea de nuevo posible”, mayo 2017).

Iniciamos una nueva época de la Revista ConCienciaSocial, dialogando con él.

El primer volumen de nuestra revista, tiene como eje temático Democracias, Derechos y Trabajo Social en América Latina. Comenzando por la cuestión de las “democracias”, en plural, ¿Qué análisis general hace Ud. de la situación de las democracias latinoamericanas actuales?

Las fuerzas progresistas conquistaron el gobierno pero no el poder. No cambiaron el sistema político ni el modelo de desarrollo.

La noción de “las democracias latinoamericanas” es quizás demasiado amplia toda vez que incluye situaciones muy discrepantes, tanto históricamente como en el presente. Asimismo es posible identificar algunos rasgos comunes que provienen del común origen colonial de los diferentes países. Las democracias latinoamericanas han sido en general muy inestables con frecuentes periodos de dictadura o con casi permanente estado de excepción o de emergencia como es el caso de Colombia. Además son democracias excluyentes con gran dominio de las oligarquías terratenientes y más recientemente de la burguesía nacional dependiente de los centros capitalistas internacionales. En la primera década del milenio un conjunto de circunstancias permitió la emergencia de gobiernos populares. En general, fue en resultado de graves crisis nacionales, combinadas con fuerte movilización popular. Eso permitió legitimar la democracia ante las clases populares y permitió que surgiera con alguna consistencia la esperanza de que la democracia podría mejorar la vida de las clases populares de manera visible y sostenible. La verdad es que las fuerzas progresistas conquistaron el gobierno por no el poder. No cambiaron el sistema político ni el modelo de desarrollo. Por lo contrario profundizaron sus aspectos más negativos. Pienso que Bolivia puede ser un caso parcialmente distinto. Mientras tanto el imperialismo volvió al continente con mucha fuerza y la primera señal fue el golpe en Honduras en 2009 en contra el Presidente Zelaya, democráticamente elegido. Siguió después con golpes institucionales del mismo tipo en 2012 en Paraguay y 2016 en Brasil. Aprovechó todas las debilidades (corrupción, liderazgo

personalista, subordinación al capital internacional y su cara más colonial, el extractivismo) de los gobiernos progresistas, manipuló los medios de comunicación y creó una sociedad civil financiada desde Washington hostil a toda la idea de izquierda y de justicia social. Sin una profunda reforma política y del modelo de desarrollo no será posible una democracia incluyente y real en el continente en las próximas décadas.

Entre los escritos que Ud. elaboró en el transcurso de este año, hay dos sobre Venezuela (NdR: La entrevista fue concretada pocos días antes del triunfo del chavismo en 18 de los 23 Estados del país, alcanzando un 54% de los sufragios emitidos). Uno en junio, planteando una mirada crítica sobre la revolución bolivariana desde el apoyo a la misma. Otro en julio, con el título “En defensa de Venezuela”, en el que Ud. denuncia la distorsión de la información realizada por los medios masivos de comunicación social. ¿Podría entonces ampliar en cuanto al efecto que el papel jugado por ciertos medios masivos y mayoritarios, tiene en las mayorías subalternas y oprimidas?

La situación de Venezuela es compleja y en tiempos de polarización el llamado a la complejidad no siempre es bien entendido. He sido desde siempre solidario con los objetivos de la revolución bolivariana. Fue una revolución sui generis que se formó y consolidó por medio de elecciones. Hugo Chávez sabía que eso no sería suficiente para llevar adelante los objetivos de la revolución. Por eso introdujo mecanismos de poder paralelo como fueron las misiones y después el poder comunal popular. Chávez ha visto con gran lucidez la necesidad de juntar Nuestra América. Argentina debe estar para siempre agradecida por su solidaridad durante la crisis y el inicio del gobierno de Néstor Kirchner. La revolución tuvo desde el inicio tres problemas que Chávez no pudo resolver. Primero, Venezuela era tradicionalmente vista como la Arabia Saudita del continente, muy dependiente del petróleo. Chávez cambió totalmente la lógica de distribución de las ganancias del petróleo pero no cambió y por lo contrario profundizó la dependencia del país de las rentas petroleras. La baja del precio del petróleo fue fatal para sus políticas sociales. Tampoco cambió el modelo de desarrollo, lo que llevó a criminalizar de manera inaceptable al movimiento indígena que defendía sus territorios y la madre tierra. El asesinato de líderes indígenas mostró el lado colonialista interno y monocultural del régimen. Segundo, Venezuela no tenía gran tradición de organización popular, de movimientos sociales. Los mecanismos de participación tuvieron siempre una dirección de arriba para abajo, desde el Gobierno hacia las

Democracia
no es
solamente
elecciones.
Es también
soberanía
popular y
participación
ciudadana.

clases populares. A pesar de eso fueron estas clases las que defendieron el régimen en momentos cruciales. Tercero y más importante es el contexto internacional y el imperialismo norteamericano. Este no podría aceptar un gobierno con discurso anti-imperialista y con políticas nacionalistas (la nacionalización del petróleo) en contra de los intereses de las empresas multinacionales. Por eso desde el inicio fue articulando con la derecha local, totalmente dominada por las oligarquías corruptas, la resistencia contra el régimen de Chávez, lo que fue facilitado por su muerte prematura. Ayudados por los medios masivos de comunicación social tanto nacionales como internacionales montaron una estrategia de embargo no declarado al gobierno de bolivariano, embargo económico y aislamiento político con la mentira de que es una dictadura. En estas condiciones, con el boicoteo de la Asamblea Nacional y ahora un gobierno paralelo fantoche creado por la OEA presidido por ese hijo traidor del subcontinente, Luis Almagro, todo será más difícil. Mi primer texto fue una crítica solidaria a algunos aspectos de la revolución que se agravaran después de la muerte de Chávez. El segundo texto, sin contradicción con el primero, defiende que los venezolanos deben poder resolver las diferencias entre ellos pacíficamente y sin intervención del imperialismo norteamericano.

Es ineludible cuando hablamos de democracia referirnos al mecanismo de acceso al poder institucional: las elecciones. Sus resultados nos deparan sorpresas, nos gustan o no nos gustan, pero siempre los respetamos. ¿Cuáles son los procesos / mecanismos que se ponen en juego para que partidos políticos que responden a los intereses de sectores concentrados de la economía logren la adhesión de aquellos a quienes históricamente han castigado?

La democracia no es solamente elecciones. Es también soberanía popular y participación ciudadana. Lo que pasa es que la democracia representativa ha sido secuestrada por fuerzas anti-democráticas por medio de la financiación de los partidos y los medios de comunicación. La democracia liberal está perdida para las clases populares si no se hace una profunda reforma política que combine democracia representativa con democracia participativa, que imponga la financiación pública de los partidos (que deben ser gobernados por sistemas de democracia participativa interna) y regule la comunicación de masas de modo a garantizar la pluralidad de voces y opiniones.

A lo largo de su producción nos encontramos con el concepto de “víctimas”. Otro referente central del pensamiento liberacionista

Las víctimas son los excluidos por las diferentes articulaciones entre los tres modos de dominación principales en nuestras sociedades: capitalismo, colonialismo y patriarcado.

latinoamericano, Enrique Dussel, también lo utiliza. En ocasiones, este concepto despierta dudas o cuestionamientos referidos a que el mismo podría estar dando cuenta de una situación o un estado sin retorno, instalando una especie de destino definitivo para quienes sufren la dominación, la opresión y están obligados a ocuparse sólo por el “futuro inmediato”. ¿Nos puede ampliar su visión respecto a este concepto?

De hecho yo soy muy crítico del concepto de “víctima” y precisamente por las razones que refiere. Tal como no hay pobres sino grupos sociales empobrecidos, tampoco hay víctimas, hay grupos sociales victimizados. Cuando uso el concepto es siempre como algo provisorio o transicional, o sea, el pasaje de victimización a la resistencia. Las víctimas son los excluidos por las diferentes articulaciones entre los tres modos de dominación principales en nuestras sociedades: capitalismo, colonialismo y patriarcado. Este no es un punto de llegada, un destino, es antes un punto de partida para pensar y organizar la resistencia y la lucha.

Continuando con precisiones conceptuales que están presentes en los debates teóricos actuales, orientados por la intención de encontrar categorías de análisis superadoras de miradas sesgadas, unívocas, dogmáticas, absolutistas: ¿Qué relaciones puede realizar entre decolonialidad, interseccionalidad y multiculturalidad?

El drama de las luchas de los excluidos en contra la opresión es que, en tanto la dominación contemporánea siempre articula y combina, de modos distintos, capitalismo, colonialismo y patriarcado, la resistencia está fragmentada entre los que luchan contra el capitalismo (explotación de la fuerza de trabajo, acumulación primitiva de tierras por desposesión), los que luchan contra el colonialismo (racismo anti-indígena y anti-negro, universalismo eurocéntrico, patrimonialismo y colonialismo interno, islamofobia) y los que luchan contra el patriarcado (sexismo, homofobia). Así sindicatos y partidos anti-capitalistas fueron frecuentemente racistas y sexistas, tal como luchas feministas fueron capitalistas y racistas, tal como luchas decoloniales fueron capitalistas y sexistas. Fue un error enorme pensar que el colonialismo había terminado con las independencias, o que los movimientos feministas habían eliminado el patriarcado sin haber luchado en contra el capitalismo. La verdad es que el capitalismo no logra dominar sin la contribución de la degradación colonialista y sexista de una gran parte de la población. En tanto la dominación siga articulada y la resistencia

fragmentada, no habrá liberación. Las luchas contra la opresión deben combinar, en formas distintas según los contextos de lucha, anti-capitalismo, anti-colonialismo y anti-patriarcado.

El enfoque de derechos humanos es un modo de pensar los problemas sociales tanto para su análisis como para su abordaje; este enfoque nos orienta, nos aporta algunas certezas, nos permite mirar la diversidad y responder con integralidad. Ahora bien, ¿Qué reflexiones puede hacer Ud. sobre el mismo a la luz de las experiencias populares y de las democracias reales latinoamericanas?

Los derechos humanos en su versión liberal y eurocéntrica defendida por las clases dominantes son un instrumento de dominación y de fragmentación y trivialización de la resistencia contra la opresión. Lejos de ser una victoria histórica, son el resultado de la derrota histórica del imaginario y de la práctica revolucionaria. Pero en cada época histórica tenemos que usar en la lucha de resistencia a la opresión todos los medios que están disponibles, sean ellos derechos humanos o democracia. Pero para eso es necesario transformarlos radicalmente, y de hecho reinventarlos. Mi concepción (y busco ser consistente en mi práctica de activista de derechos humanos) de los derechos humanos es contra-hegemónica y potencialmente emancipadora. Tiene dos componentes principales. Por un lado, la herencia marxista que valoriza tanto los derechos sociales y económicos como los derechos cívicos, políticos y culturales. Por otro lado, las epistemologías del sur que valorizan la diversidad cultural, la interculturalidad y el derecho a la diferencia. Por ejemplo, los derechos de la madre tierra, de inspiración indígena, son una parte central de este repertorio de derechos humanos contra-hegemónicos.

En relación a la pregunta anterior y ubicándonos en el marco actual de las democracias reales latinoamericanas: ¿cuál es el papel que debería asumir el Estado y cuál el de los movimientos sociales para garantizar los derechos humanos desde la concepción multicultural?

El Estado es, como todo en las sociedades capitalistas, una institución contradictoria. Su matriz originaria en el sub-continente es capitalista, colonialista y patriarcal. Pero las luchas sociales han introducido cambios parciales en esa matriz de modo que hoy en día el Estado tanto puede ser un enemigo como un aliado de las luchas populares. Obviamente el Estado aliado es siempre un Estado contra-corriente, precario, provisorio que despierta, más tarde o más temprano, la venganza de las

oligarquías (una compleja mezcla de capitalismo, colonialismo y patriarcado, propia de las sociedades que fueron sometidas al colonialismo europeo). Las luchas populares no pueden caer en el fetichismo institucional. Tienen que luchar con un pie en las instituciones y otro fuera de ellas, en la calle, la protesta, la rebelión. Lo que es ilegal no es necesariamente ilegítimo siempre que sea pacífico y no violento la vida o integridad física de otros.

Ud. plantea que: “Solo, desde esta pluralidad de historias, nace la posibilidad de una utopía”, ¿Cuál es el papel que jugamos los intelectuales para hacer posible la construcción de pluralidades de historias? ¿Cómo pueden las prácticas de los científicos sociales y profesionales contribuir al desarrollo y difusión de las teorías que usted llama de retaguardia?

Los intelectuales pueden dar una contribución fundamental a las luchas siempre que cumplan tres condiciones mínimas. Primero, deben perder la arrogancia de ser poseedores de un conocimiento privilegiado, el único riguroso por su condición de científico; deben ser capaces de dejarse enriquecer y transformar con los conocimientos nacidos en las luchas, buscando construir lo que llamo ecologías de saberes que puedan fortalecer las luchas. En esta medida el conocimiento académico puede ser importante como elemento transformador. Segundo, deben perder la arrogancia de la prioridad de la teoría sobre la práctica que frecuentemente les da la ventaja de ser mirados como vanguardias. El prejuicio de la vanguardia consiste en que siempre que las teorías fracasan la culpa es de la realidad. Al contrario, los intelectuales deben ir atrás y no adelante en las luchas sociales, ayudando los que están a punto de desistir, dando opinión cuando les es solicitados, indicando contextos históricos, experiencias comparadas, etc.. O sea deben ser intelectuales de retaguardia. Tercero, los intelectuales no existen aislados, existen en instituciones, trabajan, por ejemplo, en universidades. Estas instituciones son cada vez más hostiles al trabajo de intelectuales progresistas, solidarios con las luchas sociales. Por eso, la lucha social principal de los intelectuales será cada vez más la lucha por la democratización, descolonización, desmercantilización, despatriarcalización de la universidad.

En función de la realidad que hemos estado caracterizando y centrándonos ahora en las preocupaciones de quienes intervenimos, trabajamos, militamos con los sectores populares, los que prioritariamente están hoy acuciados por resolver el futuro inmediato:

¿Qué sentidos sobre lo social cree que son urgentes de disputar?
¿Cuáles son los principales componentes que debería contener una estrategia de lucha por la igualdad de los sectores excluidos? ¿cómo aportar a la emergencia y fortalecimiento de una perspectiva emancipatoria en las concepciones y prácticas cotidianas de las “víctimas”?

Vivimos un tiempo de intensa falta de creatividad frente a lo social, de la conversión de lo público y político en lo privado y personal, de la sustitución de la responsabilidad colectiva por la culpa individual. Por eso la presencia cada vez más fuerte de religiones y teologías conservadoras son un gran síntoma y simultáneamente una causa de este contexto ideológico producido por el neoliberalismo salvaje. Con una fachada democrática los neofascistas ya están en el poder. Por eso la lucha debe ser una lucha anti-fascista de defensa de la democracia real y en contra de la democracia-mentira. La lucha anti-fascista es una lucha defensiva que se caracteriza por la unión de los sectores populares y de sus luchas. Sindicatos, movimiento de mujeres, de pueblos indígenas, de estudiantes, ecologistas, luchas urbanas de pobladores y de LGBTI, de defensores de derechos humanos deben unirse y luchar por plataformas que permitan evitar la represión de la protesta social y la destrucción de todas las conquistas recientes. La situación es de urgencia pero los movimientos y organizaciones están dormidos o silenciados. Organizar un Foro Social Argentino podría ser una buena idea para juntar fuerzas, tal vez una buena manera de celebrar los cien años de la Reforma Universitaria de Córdoba.

***María Inés Peralta**

Argentina. Licenciada en Trabajo Social y Magíster en Ciencias Sociales. Profesora titular regular de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Investigadora Categoría II. Investigadora en la temática de Política, Pobreza y Organizaciones populares.





El gobierno apuesta a la constitución de una subjetividad individualista

*Por Fernanda Retamar **

Alejandro Grimson es doctor en Antropología por la Universidad de Brasilia, hizo estudios de comunicación en la Universidad de Buenos Aires y se ha especializado en procesos migratorios, zonas de frontera, movimientos sociales, culturas políticas, identidades e interculturalidad. Su interés teórico siempre estuvo orientado a los colectivos más vulnerables y a la conflictividad derivada de las asimetrías en las posibilidades de ser.

Actualmente es investigador del CONICET y docente del Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES) de la Universidad Nacional de San Martín. Después de publicar "La nación en sus límites", "Interculturalidad y comunicación", y compilaciones como "La cultura en las crisis latinoamericanas", el Estado argentino le otorgó el Premio Bernardo Houssay. Por su parte, el libro "Los límites de la cultura. Crítica de las teorías de la identidad" le permitió obtener el Premio Iberoamericano que concede la Asociación de Estudios Latinoamericanos.

Ha dictado conferencias y cursos en numerosas universidades del país y del extranjero.

En el marco del V Encuentro Argentino y Latinoamericano de Trabajo Social: Latinoamérica hoy: democracias, derechos y trabajo social, realizado el 5 y 6 de octubre de 2017 en la Universidad Nacional de Córdoba, desde la Revista ConCiencia Social tuvimos la posibilidad de conversar con él, luego de su participación en el panel de apertura, compartiendo profundas reflexiones respecto a los desafíos y exigencias actuales de las Ciencias Sociales, ante el contexto de avance de los proyectos neoliberales.

Durante la entrevista abordó algunas reflexiones sobre el ciclo político que atraviesa América Latina, profundizando en el análisis del proceso argentino. Así, desde su mirada crítica, comprometida, interpeladora, nunca complaciente, fue abordando diferentes temas de actualidad, aportando elementos centrales a la hora de comprender los problemas de nuestra época y proponiendo claves para pensar la coyuntura política que atraviesa nuestro país, en un momento que señala como crucial por los riesgos y desafíos que entraña.

¿Cómo caracteriza el ciclo que está atravesando América Latina?

A partir del triunfo del Brexit y de Trump iniciamos una nueva etapa global, donde los relatos tradicionales de la globalización como el fin de las fronteras, el fin del nacionalismo, el fin de la historia, el fin de las luchas sociales entró en crisis y vivimos en un mundo cada vez más polarizado. Esa polarización se está viviendo también en toda la región de América Latina donde hay varios países con problemas muy graves en la continuidad democrática y hay varios países que están atravesando también procesos de polarización política, lo cual indica que, evidentemente, la grieta no es un fenómeno exclusivamente argentino.

Haciendo foco en Argentina, cómo analiza las estrategias de los actores políticos y sociales más importantes?

Alejandro Grimson: En la Argentina creo que, claramente, tenemos un gobierno nacional que busca reconfigurar, en términos regresivos, la estructura económica industrial, destruyendo muchas de sus capacidades productivas, destruyendo derechos y conquistas históricas: se trata de un plan de largo plazo en términos económicos, sociales y también culturales. Para llevarlo a cabo, pretende imponerse electoralmente en las urnas, inaugurando así una novedad política: que este tipo de proyectos busquen una legitimidad democrática. Frente a ese proceso, hemos vivido numerosas movilizaciones con demandas de lo más diversas: desde los 24 de marzo, contra el 2x1, las marchas por Santiago Maldonado, las marchas de la CGT, las machas del 7 de agosto de san Cayetano, las movilizaciones de Ni una menos... En cada una de esas movilizaciones hubo actores muy heterogéneos con distintas

El desafío de mediano plazo para la oposición al proyecto neoliberal es lograr una representación plural de la oposición y una alternativa democrática y popular con inclusión social en Argentina.

identidades políticas, con distintas tradiciones, con distintas formas de organización, pero lamentablemente toda esa enorme movilización social no logró ninguna síntesis, porque no hay ninguna identidad política ni ninguna persona que tenga capacidad de sintetizar tanta heterogeneidad. En ese sentido, el desafío de mediano plazo para la oposición al proyecto neoliberal es lograr una representación plural de la oposición y una alternativa democrática y popular con inclusión social en Argentina.

En Argentina parece que las manifestaciones públicas de resistencia o de impugnación de ciertas políticas gubernamentales, no tienen correlato en las instituciones representativas de la democracia. ¿Qué podría decirnos al respecto?

Efectivamente, las movilizaciones de resistencia o impugnación de las políticas gubernamentales chocan con el proyecto del gobierno y por lo tanto en muchas de las instituciones representativas no han tenido correlato; es lo que mencionaba antes: hasta ahora y lamentablemente, no se logró una articulación que exprese, en el plano político, una apuesta por la representación de toda esa diversidad de actores que están en las calles movilizadas. Al respecto, el riesgo que se plantea radica en que los posibles éxitos electorales del actual gobierno generen cierto desánimo y simultáneamente una legitimidad exacerbada de las políticas conservadoras. Lo cual planteará nuevos desafíos para la movilización. Y, en ese sentido, se plantea un riesgo y es que el éxito del gobierno del 22 de octubre genere cierto desánimo, genere una legitimidad exacerbada de las políticas conservadoras y creo que eso va a plantear nuevos desafíos para esta movilización.

Se ha instituido el concepto de posverdad con una fuerza tal que, en diciembre, será incorporado por la Real Academia Española. ¿Qué entiende por posverdad y qué valor interpretativo le adjudica?

Creo que la postverdad, en el caso por lo menos argentino, no tiene ninguna novedad, en el sentido de que si revisamos por ejemplo los periódicos de 1945, o los de 1976... suponer que en esa época había algún criterio de verdad y una voluntad de atenerse a los hechos es totalmente falso. Por eso afirmo que no hay una novedad, no es que hubo una época de la verdad en la Argentina en la que no se tergiversaban los hechos. Realmente los procesos de manipulación del espacio público han sido más bien una constante y los momentos de mesura y de plantear complejidad y matices han sido una excepción en la Argentina. No sé si la posverdad se puede aplicar en otros países como una novedad, pero en el caso argentino es más bien algo constitutivo de su historia, en el sentido de que siempre hubo una preverdad.

La meritocracia no es una expresión real de los méritos y los talentos de las personas sino una expresión distorsionada de las pertenencias de clase previas.

La estrategia gubernamental actual le otorga una gran importancia a la constitución de una nueva subjetividad, un tema que es objeto de sus estudios. ¿Podría detenerse en este aspecto?

Efectivamente, el gobierno necesita construir nuevas formas de deseo, nuevas formas de imaginación social, nuevas formas de pensar la sociedad, de pensar la pertenencia y por ello apuesta a la constitución de una subjetividad individualista, una subjetividad que rechace las diferencias sociales o culturales, que plantee una meritocracia que no es una expresión real de los méritos y los talentos de las personas sino una expresión distorsionada de las pertenencias de clase previas. Creo que ésta será una de las pujas más fuertes, más duras, difíciles y relevantes porque es justamente la puja en el plano del sentido común, en el plano de las creencias, en el plano de la imaginación, en el plano de la pertenencia...

Ud. se ha encargado de desarmar mitos argentinos arraigados en la cultura argentina, particularmente en su libro "Mitomanías argentinas". ¿Cuál sería el sentido o el efecto del discurso tendiente a recrear el mito de los mapuches como terroristas, guerrilleros, financiados desde el exterior para "apropiarse" de la Patagonia?

La idea de que el otro es peligroso, de que quien protesta es "subversivo", que quien reclama es terrorista, tiene largos años en nuestro país; tuvo gran vigencia en una época tenebrosa de la Argentina como fue la dictadura, pero también estuvo presente en épocas previas. En el caso de los mapuches se está construyendo un estereotipo, una mitomanía; es una simplificación brutal, violenta, con consecuencias muy graves porque lo que hay que entender es que el propio mito produce efectos, efectos de exclusión, efectos de estigmatización y lamentablemente estamos viviendo un momento donde muchísimos argentinos que son mapuches, están siendo gravemente acusados a través de estos estigmas, cuando en realidad, la inmensa mayoría de los mapuches está reclamando algo consagrado en la Constitución de 1994: el derecho a la protesta, que es básico para todo proceso democrático en cualquier país.

Hace exactamente un año, en la nota de contratapa de Página 12, Ud. sostenía que vivimos una coyuntura de enorme responsabilidad política. A diferencia de etapas históricas en las cuales se impone un discurso único, la sociedad se encuentra movilizada y el debate político está abierto. Si bien se trata de un contexto defensivo para los trabajadores, las clases medias y los sectores más humildes, todavía no se produjo un triunfo cultural definitivo del proyecto neoliberal. ¿Considera que esta afirmación guarda actualidad o se han producido modificaciones?

Creo que guarda cierta actualidad, pero la está perdiendo precisamente en estos tiempos, justamente en estos meses, porque creo que si no se

Si no se logran ciertas formas de articulación de la oposición en toda su diversidad, es posible que vivamos un triunfo cultural muy fuerte del proyecto neoliberal.

logran ciertas formas de articulación de la oposición en toda su diversidad, es posible que vivamos, en un plazo no muy lejano, un triunfo cultural muy fuerte del proyecto neoliberal. Si fuera así, entraríamos en otra etapa, en otra fase de las luchas sociales, en la que seguramente todo será más dificultoso, quizá haya más procesos de atomización, de fragmentación, de disputas. Entonces, lo escrito en esa nota puede interpretarse como una advertencia acerca de los desafíos de quienes integramos la inmensa minoría que perdió las elecciones en 2015. Es claro que se han hecho esfuerzos, en algunos casos fuertes y acertados, en otros casos totalmente equivocados; sin embargo, creo que lamentablemente no se ha logrado ese tipo de articulación lo cual nos pone en estos momentos frente a la posibilidad de un triunfo cultural contundente del gobierno.

Obviamente hay que aclarar que si llega a imponerse el pesimismo de la inteligencia, porque se produce un triunfo de ese tipo del gobierno, de sus políticas y de sus sentidos comunes, eso no debe hacernos olvidar la necesidad de redoblar el optimismo de la voluntad, para seguir trabajando pero también aprendiendo de los errores cometidos, para que el camino hacia una derrota de ese proyecto neoliberal, a través de los mecanismos democráticos, no sea tan lejana porque si no el riesgo real, debemos asumirlo, es que haya macrismo y neoliberalismo para muchos años.

***Fernanda Retamar**

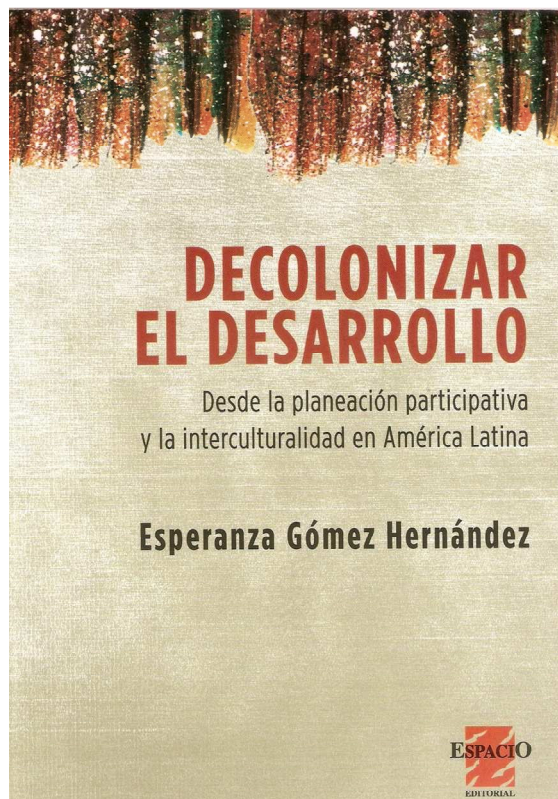
Argentina. Licenciada en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Coordinadora de la Oficina de Graduados de la Facultad de Ciencias Sociales (UNC). Miembro del Comité Editorial de la Revista ConCienCiaSocial.



[Reseña]
“Sumak Kawsay”
una propuesta del
buen vivir en
Latinoamérica

*Decolonizar el desarrollo. Esperanza
Gómez Hernández. Espacio
Editorial, Buenos Aires, 2014.*

*Por Gabriela Artazo**



Esperanza Gómez Hernández, profesora por el departamento de Trabajo Social de la Universidad de Antioquia y doctora en estudios interculturales, nos presenta un interesante libro, “Decolonizar el desarrollo”, el cual forma parte de lo recogido por sus investigaciones acerca de la resignificación del trabajo social desde una perspectiva intercultural y decolonial.

El desarrollo del libro se encuentra inscripto en una corriente epistemológica que promueve la ruptura óptica con la temporalidad occidental judeocristiana. Dicha corriente se ha denominado decolonial, y propone nuevos puntos de partida para comprender el fenómeno de la modernidad.

Estos nuevos puntos de temporalidad parten de la conceptualización del patrón de poder colonial (Quijano 2000), el cual se instaura en América Latina desde la colonización y conquista europea hasta nuestros días. Referentes de dicha corriente son Santiago Castro Gomez, Ramón Grosfoguel, Rosa Cobo Bedía, Silvia Rivera Cusicanqui, Aníbal Quijano y Arturo Escobar entre otros.

Una acabada comprensión de esta interesante obra se facilita con la lectura de “La invención del tercer mundo”, de Arturo Escobar (2007), quien desarrolla de forma pormenorizada y a través de documentos varios, la forma en que se instaló en América Latina la categoría desarrollo.

El “desarrollo” como parámetro y concepto de medición de las sociedades latinoamericanas trajo aparejados cuantiosos cambios en las políticas públicas y las mediciones estadísticas realizadas por organismos de crédito multilaterales. En resumidas palabras el concepto desarrollo vehiculado dentro del imaginario social latinoamericano, instaló la poderosa idea de sociedades

desarrolladas y subdesarrolladas, y con ella la afirmación de que para alcanzar el desarrollo es necesario un crecimiento económico determinado, un desarrollo sostenible del ambiente y el involucramiento de los/as sujetos/as en el desarrollo urbano de las grandes ciudades.

Arturo Escobar (2007) a diferencia de su par colombiana Esperanza Gómez centra su perspectiva en la construcción epistémica/política de la categoría desarrollo analizando los efectos jurídicos, políticos, sociales y culturales del concepto. La autora reseñada si bien toma de referencia la obra de Arturo Escobar (2007) profundiza algunos enclaves conceptuales a través de las categorías de interculturalidad y ciudadanía. Criticando aquellos núcleos postmodernos desde los cuales se resignifica la categoría pero no se cuestiona al desarrollo como paradigma.

Es así que, aunque no lo especifique en su introducción, la autora circunda conceptos claves que han guiado la llamada profesionalización del trabajo social siendo de su especial interés las categorías participación, ciudadana y planificación. También se destaca dentro del trabajo que desarrolla, la remisión a un amplio estudio bibliográfico y de campo.

Las referencias a marcos epistémicos europeos como puede ser el de Thomas Khun, nombrado en la introducción, darían cuenta de la intención de la autora de polemizar con quienes se adentren en la lectura de una obra tan necesaria dentro del actual momento del capitalismo tardío, que intenta reeditar el concepto de desarrollo a pesar de los grandes movimientos políticos latinoamericanos que en los últimos años han intentado resistir su definitiva instauración.

“Así entonces, el desarrollo, como paradigma social, se re-configura constantemente en su aparato discursivo y sus estrategias. Logra renovarse a través de nuevos enunciados, como enfoques creados para dar respuesta a catástrofes ambientales, sociales , políticas y culturales que el desarrollo va dejando a su paso, convirtiéndose así, en una esponja de contención y asimilación ante las constantes crisis. En este sentido su hegemonía ha logrado mantenerse como tendencia de la vida universal a pesar de las críticas realizadas desde diversas prácticas locales que han sido cooptadas hacia una sola vía de humanización de la sociedad” (Gómez Hernández, 2014; 12).

La autora nos invita a pensar a lo largo del libro ¿por qué es tan difícil pensar y vivir por fuera del nexo desarrollo-capitalismo-modernidad si perviven la pobreza y la exclusión?. Lo que Esperanza sostiene, como base fundante de su argumentación, es que en casi 60 años de “desarrollo”y “modernización”, en Latinoamérica no se ha alcanzado una vida plena y feliz para todos los habitantes de su suelo. Muy por el contrario, la “receta del desarrollo” parece haber funcionado como velo obturador de las transformaciones necesarias para la consecución de derechos sociales, económicos y culturales.

En el capítulo I, denominado Hegemonía del Desarrollo, la autora se centra en el concepto desarrollo como marco hegemónico interpretativo dentro de las ciencias sociales. Concepto

mediante el cual numerosos organismos internacionales cumplieron el rol de condicionar política, económica y culturalmente a los países latinoamericanos. El excesivo interés en la medición del crecimiento económico, la baja de la inflación y el aumento del consumo llevó a considerar necesaria la toma de deuda externa por parte de los países periféricos. La autora identifica que la hegemonía del concepto desarrollo a nivel cultural cumplió la misma función que la Revolución Francesa en los albores de la revolución industrial. Solo que en América Latina se propuso el desarrollo económico, social y ambiental sostenido vía las inversiones foráneas, la constitución de bloques de libres comercios, el aumento del consumo y el crecimiento de las ciudades como expectativas del modelo. Las mediciones de la pobreza y la calidad de vida, fueron funcionales a la constitución de un tipo de ciudadanía sustentada en el ingreso per cápita, el acceso a la ciudad y el consumo.

Lo interesante de este capítulo es la recuperación que la autora realiza de la constitución subjetiva de los/as sujetos/as del desarrollo. Sostiene que sin su "fe" en el desarrollo, sin el efecto de reconversión logrado por las políticas sociales, el "paradigma del desarrollo" no habría tenido la hegemonía cultural que obtuvo. Para tal fin fue necesario la realización de modelos de intervención en lo social, que con fuertes componentes pedagógico/didácticos pudieran realizar esta reconversión exitosamente. Si bien en el capítulo dos se centra en este aspecto específico, Esperanza logra vincular el desarrollo estructural del paradigma del desarrollo con aspectos subjetivos y de hegemonía cultural a nivel de sociedad civil. Para estos fines analíticos retoma los aportes de Gramsci y su desarrollo del concepto de hegemonía cultural.

Por otro lado y en relación al aspecto de metarrelato y realización macroestructural del paradigma del desarrollo, la autora logra analizar exitosamente el efecto político y performativo de las mediciones propuestas por los organismos internacionales. Indicadores que no solo crean estándares antropocéntricos para las sociedades "subdesarrolladas" sino que además logran incidir en la autopercepción de los sujetos como agentes del subdesarrollo. Es así como el índice de desarrollo humano logra vincular la globalización económica, política y cultural en el marco de un gran proyecto moderno occidental.

En el capítulo II, denominado Interculturalidad y desarrollo, la autora realiza un sondeo de los proyectos éticos catapultados por la modernidad dentro del imperativo kantiano "*sapere aude*" (supere la minoría de edad). Esta expresión condensa parte del proyecto moderno liberal europeo en "virtud" de alcanzar "la mayoría de edad" mediante el uso de la razón.

La temporalidad judeo cristiana occidental viabiliza el uso y desarrollo de la razón científica moderna. A partir de la perspectiva decolonial y desde los análisis realizados por Quijano (2000), la autora dirá que la entronización de la razón científica moderna se asentará en el dualismo cuerpo y mente; escisión que durante el cristianismo occidental del medioevo pervivió en una unidad indisociable.

Con Descartes se produce la radical separación entre "razón/sujeto" y "cuerpo". La razón no es solamente una secularización de la idea de "alma" en el sentido teológico, sino que es una

mutación en una nueva identidad. La “razón/sujeto”, la única entidad capaz de conocimiento “racional” y el “cuerpo” como “objeto” de conocimiento. Desde este punto de vista el ser humano es, por excelencia, un ser dotado de “razón”, y ese don se concibe como localizado exclusivamente en el alma. Así el “cuerpo”, por definición incapaz de razonar, nada tiene que ver con la razón/sujeto. Al respecto, Esperanza dirá... se vacían los cuerpos, y los territorios.

En este sentido, la autora retoma una crítica sustantiva respecto a las nociones de ética y razón propias del pensamiento occidental, se pregunta por la felicidad, la buena vida y la democracia. Este nicho cognitivo que otrora tuviera potencia de crítica reflexiva, según la autora, se reabsorbe en el universalismo etnocéntrico universal y occidental, naturalizando como propio al sistema capitalista. Retoma a Thomas Khun para reflexionar acerca de dicha reabsorción, lo cual no sería del todo pertinente ya que realizar una crítica desde esta perspectiva de la historia de la ciencia, sería abonar una fundamentación lineal dentro de la historia, ya que dichos planteos radican en la contingencia paradigmática respecto a las construcción teórica del paradigma vigente. Otro aspecto importante que la autora aborda en el segundo capítulo refiere a la diversidad cultural, locus problemático que posee una doble dimensión política, una de funcionalidad con el paradigma del desarrollo y otra de crítica al mismo. En relación a la dimensión de funcionalidad, la diversidad cultural sirve a los fines de insertar a todos los pueblos en la mundialización, logrando el centramiento de problemas abordables y focalizados en poblaciones “minoritarias” dentro de la diversidad cultural. Se identifica como un problema desde esta dimensión, los enclaves denominados minoritarios ya que ante el eventual surgimiento de nuevas identidades dinámicas y multifacéticas el paradigma del desarrollo logra incluir a todas las diferencias dentro de un solo concepto universal de humano. Esta universalización de lo humano a partir de lo diverso hegemoniza la constitución de las subjetividades modernas a partir de acciones dirigidas desde la planeación participativa para el desarrollo.

Así, lo urbano como epicentro del desarrollo y modernidad en contraposición a lo tradicional/rural logra instalar dentro del imaginario social el “éxito social” vía la acción individual de cada sujeto. Ejemplo de esto, son las migraciones masivas del campo a la ciudad como proyecto moderno de la familia nuclear moderna. Por otro lado la autora identifica la subalternidad generada por el paradigma del desarrollo de la planeación participativa. Acción mediante la cual se performan estructuras y procedimientos desde la políticas públicas, que tornan a los/as sujetos/as latinoamericanos/as en agentes del desarrollo. Se generan así, jerarquías y clientelismo políticos a partir de la negociación de recursos para la satisfacción de sus necesidades. Podría señalarse el abordaje en cierta medida idealista que hace la autora al respecto, que podría llevar a desconocer aspectos vinculados a las estrategias sociales de reproducción cotidiana de la existencia de los sectores populares, abonando para éstos cierta pasividad en la acción política.

La autora sostiene que, para que la diversidad cultural actúe funcionalmente en la hegemonización del paradigma del desarrollo se dan simultáneos procesos de subalternización: 1. del conocimiento local, 2. de los ideales de vida en el territorio, 3. de las soluciones 4. de la

subjetividad 5. de la institucionalidad formal de la educación, 6. del ideal de sociedad desarrollada y 7. del sujeto universal.

Por otro lado y en relación a la dimensión de crítica de la diversidad cultural, la autora sostendrá que implica una revisión crítica de las prácticas culturales y los contextos donde impactan. Identificará que la convivencia de la interculturalidad desde el paradigma de desarrollo ha convivido o confrontado con formas violentas intra-locales que han intentado resistir determinadas prácticas. Para la autora la resistencia desde la interculturalidad plantea la necesidad del diálogo en torno al sometimiento y subalternización en Latinoamérica. Rompiendo con el pensamiento único y la tecnificación de lo social propia de la agencia del desarrollo. Dirá Esperanza Gómez Hernández (2014) *“el diálogo intercultural debiera consistir entonces en la construcción con y desde la gente que ha sufrido un histórico sometimiento y subalternización”* (p 124).

El capítulo III del libro, denominado “Decolonizar el desarrollo” podría caracterizarse como el más rico a nivel óntico, epistémico, teórico y político. La autora desarrolla una propuesta acertada al presentar otros sentidos, cuyo carácter ancestral y milenario ha permanecido entre el olvido, la adaptación y la conservación. Su propuesta radica en propugnar una perspectiva dialógica e intercultural. Este capítulo traza pistas y posibles caminos a recorrer para aquellos/as que tengan por objetivo decolonizar el paradigma del desarrollo, sin caer en su tan mentada trampa de reabsorción cultural. Contra el concepto de desarrollo, la autora opone una serie de premisas andinas, como el buen vivir “Sumak Kawsay”, el vivir bien “Suma Qamaña” y el estar bien “Allin Kay”. Es un proyecto ético político que rompe con el occidentalismo imperante en las políticas públicas que abordan las agencias del desarrollo.

Este proyecto de decolonización aborda los ámbitos primordiales para la vida como la salud, la educación y la comunalidad. Trípede que, dentro del paradigma del desarrollo fue sostenido a partir de binomios excluyentes tales como lo rural y lo urbano, la ignorancia y el saber, la salud y la enfermedad, el consumo y la pobreza. La cosmología andina irrumpe con una mirada holística y se plantea como frente de resistencia dentro los escenarios complejos en las ciudades latinoamericanas. No es un retiro a lo “atrasado” ni un abordaje esencialista e ingenuo sobre nuestro pasado indígena, sino que radica en recuperar parte de nuestra identidad política colonizada incluso a través de las “independencias” modernas constitutivas de los estados nación. La autora señala los enclaves del poder colonial, a los que identifica como: 1. la ruptura de la mitología como vía de conocimiento e instauración de la tradición filosófica occidental, 2. la separación de lo humano en su unicidad con la naturaleza lo cual implantó el mundo social escindido del mundo natural, 3. la colonialidad del poder y del saber vía la construcción del sujeto colonizado en una doble distinción racial y racional, todo lo que estuviera fuera del parámetro blanco y occidental representará el subdesarrollo y el atraso y 4. el universalismo construido desde el desarrollo, el cual postula a la educación como la única vía posible de ser y estar en el mundo dentro de jerarquías pedagógicas y curriculares. Esto no significa que la educación o

proyectos educativos no sean posibles sino que implica la ruptura dentro del imaginario occidental desarrollista de pensar a la educación como vía de superación y movilidad social para el consumo de productos capitalistas. La propuesta es educación en proyectos del buen vivir.

La autora retoma con fuerza la idea de que el buen vivir no es homologable con el concepto de ciudadanía del consumo de las sociedades occidentalizadas. Siendo necesario disrumpir este imaginario desde múltiples frentes de resistencia que propongan el recuperar nuestra particular historia como pueblos subalternizados subsidiarios de la modernidad. Es decir comprender que la modernidad tal y cual la conocemos solo fue posible a partir del patrón de poder colonial instaurado desde la conquista y refuncionalizado en las propuestas geopolíticas para Latinoamérica durante y luego de la independencia. Reconocer ese pasado como parte constitutiva de nuestras identidades políticas nos habilitaría a re-pensar nuestro rol dentro del globalizado capitalismo tardío actual.

Reflexiones

La propuesta de la autora es ambiciosa y coherente, decolonizar es la tarea, y lograr que esta acción aborde la mayor cantidad de ámbitos posibles, implica pensar en que el diálogo intercultural es necesario como así también la resistencia y las acciones políticas de fuerza. El paradigma del desarrollo demostró a lo largo de estos años ser insuficiente para resolver los problemas de las sociedades latinoamericanas, siendo en realidad según Esperanza el motor y generador de los mismos. Para profesiones como el trabajo social nacidas al fragor de la constitución del Estado Moderno, el debate es insoslayable. Al leer el libro me encontré siendo interpelada desde mi tarea docente/investigativa, hasta en el propio lenguaje que habitualmente uso para referirme a la interpretación de problemas sociales diversos que me circundan. La colonización es inmanente a nuestra subjetividad, a nuestra relación con la realidad y las acciones que desarrollamos en concomitancia. Sin duda que la decolonización es una acción y tarea necesaria que no solo corresponde al trabajo social sino a todas aquellas profesiones que de alguna manera u otra propugnan por horizontes de mayor justicia social y buen vivir para todos y todas.

Bibliografía

Escobar Arturo (2007): La invención del Tercer Mundo Construcción y deconstrucción del desarrollo. Editorial-Fundación Editorial el perro y la rana, Caracas.

Quijano, Aníbal (2000): Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En libro: Lander Edgardo (comp.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Editorial. CLACSO, Buenos Aires. Pág. 246. Disponible en la World Wide Web: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/lander/quijano.rtf>

Cita recomendada

Artazo, Gabriela (2017). “Sumak Kawsay” una propuesta del buen vivir en Latinoamérica. [Revisión del libro *Decolonizar el desarrollo* de Esperanza Gómez Hernández. Espacio Editorial, Buenos Aires, 2014]. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*. Vol. 1, Nro. 1. Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba. pp. 127- 133. ISSN en trámite.

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre la autora

**Gabriela Artazo*

Argentina. Becaria de Investigación CONICET Tipo I. Doctoranda del Doctorado en Ciencias Políticas del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Docente Concursada de la Carrera de Trabajo Social (Facultad de Ciencias Sociales, UNC). Master Internacional en “MERCOSUR y Unión Europea: Diferencias y Similitudes” y Licenciada en Trabajo Social. Principal línea de investigación: políticas públicas, trabajo social y feminismos latinoamericanos. Correo electrónico: artazogabriela@gmail.com





ConCienciaSocial. Revista digital de Trabajo Social.
Vol. 1 (2017) Nro. 1 - ISSN [en trámite]
<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/>